

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	05
FECHA:	BARRANQUILLA, MAYO 24 de 2024
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	CONCEJO DISTRITALDE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno un saludo muy especial, miren antes de iniciar el orden del día. Yo quiero explicarle un poco a la ciudadanía, los proyectos de acuerdo siempre son conciliaciones políticas entre las corporaciones, las alcaldías, los distritos, los distintos saberes y conocimientos que tienen los secretarios que respaldan cada cartera, los distintos saberes, y conocimientos que tienen los honorables Concejales de la mano de sus asesores y con el acompañamiento de la comunidad, y es normal que en un Plan de Desarrollo siempre hayan controversias políticas, pero que al final del día se llegan a documentos que integralmente recojan todo el sentir de una comunidad, porque ayer preguntaron que por qué no habíamos sesionado, había un informe de más de 40 páginas que nosotros los Concejales estábamos estudiando, que el mismo Distrito estaba explicando con todas las modificaciones que en estos tres días suscitaron, había un informe con 54 modificaciones habían obviamente unos Concejales que querían entender unos temas, unos secretarios que querían explicar mejor otro, y al final del día todo eso debe suceder para que las sesiones se desarrollen en de manera correcta y que al final los Concejales tengan las garantías y que el distrito tenga las garantías. Entonces en estos ires y venires se termina entregando un documento que queda transparente frente a una ciudadanía Y por supuesto que acoge Y recoge todo tipo de sentires que tienen de cada uno de los barrios, comunidades, ciudadanía de Barranquilla, al final sin importar de Qué partido político haga parte cualquier Concejal de Barranquilla damos fe nosotros doctor MAURICIO usted como Vicepresidente, el doctor BOHORQUEZ como segundo Vicepresidente y su Presidente que cada Concejal quiere aportar esta historia que se está escribiendo en la ciudad de Barranquilla y que los secretarios por supuesto tienen por intención principal aportar esa historia positiva que se está escribiendo en la ciudad de Barranquilla. Así que quería hacerles esa introducción para que ustedes más o menos supieran qué es lo que ha sucedido en estos 5 días de discusión, de consensos, de ideas de proyectos, de programas, para que las cosas puedan avanzar de manera correcta y que seguramente hoy Barranquilla tenga un plan de desarrollo con el cual va a poder transitar en los siguientes 4 años. Señor Secretario llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente el llamado a lista lo contestaron 18 Concejales, por lo tanto, hay quórum en la plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Lea el orden del día propuesto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor presidente

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA 24 DE
MAYO DEL AÑO 2024
A LAS 8:00 A.M

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: PORYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se somete a consideración el orden del día ¿Lo aprueba la plenaria?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2-HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3-PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Como lo dijimos al inicio el día de hoy estamos citados para segundo debate del proyecto de acuerdo que posteriormente pasara a ser acuerdo, seguramente ya cuando los Honorables Concejales le den su visto bueno, las concertaciones políticas a lo largo de esta semana, de todos estos meses se llevaron a conciliación para crear un documento como lo hablamos con nuestro colega ANTONIO BOHORQUEZ a sido uno de los documentos más democratizados en los últimos meses a nivel nacional incluso, en el que el Distrito de Barranquilla ha sido presto a todas las iniciativas que el Concejo les ha planteado, que la comunidad les ha planteado, y nos encontramos para dar nuestra decisión frene al mismo, se presentó el día de ayer posterior a tres sesiones, plenaria y concertaciones un informe que cuenta con 41 paginas, 54 modificaciones, supresiones, adiciones, cambios de redacción, proyectos, programas que fueron recogidos de 8.236 ciudadanos que se escucharon , 64 mesas técnicas, la doctora DIANA MANTILA lidero este proceso con la secretaria, en cabeza de gerencia de ciudad, en cabeza del doctor ALEJANDRO CHAR y el Concejo se dio la tarea de estudiarlo a profundidad y mejorarlo, 115 personas escuchamos en siete sesiones descentralizadas, 28 sesiones en el primer periodo sesiones ordinarias, debates de control político, y constante coordinación y comunicación con las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comunidades, hoy nos encontramos con una ponencia radicada y presentada con sus ponentes coordinadora ponente la doctora MARY, el doctor RACHID, quienes tuvieron esta tarea y tuvieron la iniciativa de poder tramitar para que después de primer debate en cabeza de la comisión del doctor SANTIAGO ARIAS, de después de varios consensos nos arrojaron un documento que aquí estudiaríamos con mucha determinación, quiero felicitar a la comisión primera por haber tenido ese criterio y esa crítica constructiva frente a cada uno de los artículos del plan, a todos sus integrantes a la doctora MARY, BOHORQUEZ, RACHID, CHAPMAN Y la doctora CINTHYA que desde el principio estuvieron democráticos y abrieron las puertas a todos los Concejales que incluso no pertenecían a esa comisión primera de infraestructura y bienes, previo a esta información que quería que la prensa tuviera, la ciudadanía y los Honorables Concejales, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora MARÍA HENRÍQUEZ como coordinadora ponente y posterior se lo daremos al doctor RACHID CORREA como ponente también de este Proyecto, ambos vuelvo insisto de la comisión primera

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias Presidente

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

Disculpe doctora se registra la presencia del doctor FREDDY BARON OROZCO

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Presidente pues hice un resumen bastante amplio de todo el trabajo que tuvimos en la comisión y nosotros, mi persona y mi compañero RACHID CORREA como ponentes de este documento para mi e soy una satisfacción presentar una ponencia positiva para este documento de la hoja de ruta de nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR para el periodo 2024 2027 BARRANQUILLA A OTRO NIVEL y así lo construimos así nos dimos a la tarea nos dimos a ese sentir que tiene y que tenía el pueblo barranquillero de ser escuchado, estuvimos en las cinco localidades usted lo dijo escuchamos a más de 8.000 personas que intervinieron, escuchamos a las diferentes secretarías y oficinas del Distrito para así construir un documento robusto que estuviera a la altura de nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR para este periodo, siendo así Presidente la ponencia es positiva en su totalidad con las modificaciones adiciones y supresiones que han hecho nuestros colegas y compañeros Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias por esa exposición doctora MARÍA HENRÍQUEZ doctor RACHID CORREA tiene el uso de la palabra y un saludo muy especial a su papá que se encuentra aquí director de la policía cívica de la ciudad de Barranquilla.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Gracias señor Presidente, papi un saludo con todo el amor del mundo hacia ti me encanta que me acompañes y acompañes a este recinto en todas estas discusiones y en estos debates, señor Presidente Yo quiero darle las gracias en conjunto con mi compañera MARI por esa honrosa designación como ponentes de este Proyecto de acuerdo, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones el más importante en estos 4 años,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

permítame felicitar a mis compañeros, hoy no es un día especial Solamente porque estamos en segundo debate de este Proyecto de acuerdo sino que hoy es el día del Concejal, felicitaciones a todos mis compañeros, reitero mi cariño y respeto siempre, en este punto me complace decir que la labor se ha hecho, y es una labor que ha hecho el consejo de Barranquilla esta corporación de la mano de la alcaldía Distrital y también de las comunidades, se ha hecho un trabajo serio riguroso y muy exigente en el mes de trabajo de este periodo de sesiones extraordinarias hemos podido incorporar y complementar nuevos Proyectos importantes, ¿saben cuánto? Más de 80 la tarea sí se ha hecho y es una tarea de complemento doctora MARI, pero no solamente en este mes hemos trabajado llevamos meses trabajando en la construcción de este Plan de Desarrollo y lo hemos hecho de manera articulada, la gran transformación se ha dado en un enriquecedor debate en la comisión primera doctor SANTIAGO que usted preside y mis compañeros tuvimos la oportunidad de hablar deliberar y discutir de manera sana más de 17 horas, y la socialización que se ha dado ya en el Concejo en pleno ha sido de más de 20 horas y a veces cansaban un poco pero siempre nosotros con el interés de sacar adelante este documento tan importante, este Concejo de Barranquilla ha realizado los complementos necesarios y Planteamientos eficaces de muchas de las metas que están ahí con el deseo de trabajar por Barranquilla, si bien no es un documento perfecto porque alcanzar la perfección es muy difícil. Yo quiero Resaltar que este documento tiene objetivos importantes tiene grandes bondades, pero también tiene muchos retos y desafíos, mejorar la calidad de vida de los barranquilleros garantizar mayor seguridad inclusión igualdad de oportunidades acceso más Justo a bienes y servicios entre tantas cosas. ¿Pero saben qué es lo más importante? aprovechar el potencial de la sociedad en nuestro territorio y no es cualquier territorio es Barranquilla, es nuestra amada Barranquilla, es un Plan que propende el empuje de la economía con grandes propósitos sobre todo para las personas más vulnerables, es un Plan que busca recuperar la confianza de todos, en una visión estratégica de presente y de futuro porque pensamos también lo que se viene es un Plan ambicioso pero no una ambición mala una ambición positiva con deseo de éxitos, es un Plan responsable es un Plan a otro nivel. Agradezco al Concejo de Barranquilla, me siento muy contento de haber hecho parte de este proceso, a todas las personas que nos acompañaron momentos difíciles se vivieron, pero siempre nosotros teníamos aquí lo más importante y era nuestra ciudad. Creo que hoy lo lograremos y se vendrán unos años muy provechosos para esta ciudad donde este Concejo no será inferior al resto Muchísimas gracias, Señor Presidente Dios los bendiga a todos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias honorable Concejal RACHÍD CORREA por su exposición junto a la doctora MARI, te felicito también de antemano por una ardua labor y tratar de compilar y recoger todas y cada una de las impresiones de los honorables Concejales en esta ponencia que ustedes presentaron días previos, y poder nosotros seguirle dando trámite a este debate a este Proyecto de acuerdo en un segundo debate, en ese orden de ideas señor Secretario dele lectura a la ponencia por favor, doctora MARI tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Presidente para proponerle que se omita la lectura de la ponencia solamente se lea el título el número de folios y cómo concluye señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Teniendo en cuenta que esta ponencia fue repartida desde hace una semana a los honorables Concejales a los domicilios que cada uno estableció de manera oficial en el Concejo Distrital de Barranquilla, se somete a consideración dando que se cumplieron con los requisitos legales y los tiempos de que los honorables sociales lo tuvieran. Así que someta a consideración el hecho de leer el número de folios el título y por supuesto la conclusión con la que ella termina

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Entonces, dele lectura al título número de folios y conclusión

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente título ponencia para segundo debate Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo territorial BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024 2027 la ponencia consta de 17 folios la proposición con la que concluye la ponencia es la siguiente; en nuestra condición de ponentes del Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo territorial BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024 2027 , y siendo que se agotaron los procedimientos legales. La comisión de ponentes se permite proponer a los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, se sirvan en impartir aprobación de la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración. Así como el articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que presenten los Honorables Concejales del Distrito Barranquilla. Atentamente firma la doctora MARIA HENRIQUEZ QUINTERO coordinadora de ponentes y el doctor RACHID CORREA MALOOF ponente.

Leído la Ponencia señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Se abre la discusión con respecto a la ponencia, se va a cerrar lá discusión, Toño con respecto a la ponencia, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Gracias Presidente, es que, aunque cuando llegue el momento de la discusión del articulado voy a tratar de bastantear acerca de lo que considero los avances los cambios importantes a favor de la gente que aquí en esta discusión hemos logrado. Yo quiero aprovechar ahora que vamos a votar la ponencia, Presidente para primero agradecer las garantías que desde la comisión primera y en Plenaria se nos ha brindado a nuestra bancada de oposición para poder debatir para intervenir para poder exponer nuestros puntos de vista. Porque creo que lo voy a ratificar aquí lo he dicho en otros escenarios me he comunicado incluso con colegas de otras zonas del país que hacemos parte de una organización conocida en el país de quienes llegamos por el Estatuto de oposición a los Concejos. Y entonces me decía algunos de ellos que les parecía formidable la manera como se ha venido adelantando la discusión del Plan de Desarrollo de Barranquilla y consideran hechos inéditos el que por la misma

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

participación ciudadana por la discusión en el seno del Concejo y por la receptividad de equipo de Gobierno. Que ha estado con quienes nos hemos venido acompañando todo este tiempo, ellos me decían que les parecía repito formidable interesantísimo como un hecho inédito el que por la misma dinámica de la política por los acuerdos por la intervención ciudadana por cada punto de vista de cada Concejala y cada Concejal. Podríamos tener un instrumento bastante enriquecido que aborda temas claves de la ciudad nos hace falta mucho por supuesto y vamos a seguir dando la brega, pero creemos que en este mes bueno mucho más que este mes desde que empezamos esta esta discusión ciudadana hemos intentado tener todas las vistas las miras las visiones de la gente. Y eso hace mucho más enriquecedor tanto el debate como el mismo producto insisto siempre va a haber contradicción siempre va a haber necesidades que la gente va a exponer. En este caso anuncio que votaré desde ya positiva esta ponencia el voto será positivo y cuando corresponda en su momento hablaré de lo que insisto considero de los grandes avances producto de esta discusión agradezco mucho la las garantías y por supuesto aspiramos que esto no quede solo en un documento, sino que se vuelva una realidad con nuestro accionar cotidiano en comunidades en el Concejo en todos los escenarios. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Toño, bueno se cierra entonces la discusión con respecto a la Ponencia. Señor secretario de manera nominal por favor someta a consideración la Ponencia.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 19 votos favor ha sido aprobada la Ponencia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias señor secretario. Bueno como ya lo dijimos hoy se va previamente al debate del articulado se va a establecer un informe que se va a darle lectura el señor secretario con respecto a las modificaciones que se plantearon. Entonces señor secretario como lo hizo usted también en Comisión primera del cual usted también funge como secretario, previo a eso de la lectura, pero antes de darle lectura yo quisiera darle la palabra a la doctora Diana Mantilla quien fue adicionalmente quien compiló toda esta información y que como secretaria de planeación estuvo al frente de dicho informe y a grandes rasgos nos establezca todo lo que se pudo generar ahí. Tiene uso de la palabra doctora Diana previo a la lectura del informe.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTORA DIANA MANTILLA SECRETARIA DE PLANEACION

Presidente buenos días, Honorables Concejales buenos días compañeros del gabinete, los medios de comunicación y las personas que se encuentran en la barra el día de hoy. Muchas gracias por estar aquí presentes en este segundo debate de el Plan de Desarrollo Barranquilla otro nivel 2024-2027 antes de hacer una mención de este la recuperación de estas eh modificaciones o digámoslo complementos como lo conversaba con el Concejal RACHID. Hace un rato yo les quiero dar las gracias a todos por el apoyo que en este proceso del Plan de Desarrollo tuvimos de parte de todos ustedes. La Apuesta del Alcalde ALEJANDRO CHAR cuando iniciamos la construcción de este documento era que fuera un documento participativo que fuera un documento que fuera construido con la comunidad. Si bien hay unas metodologías y una normatividad que tenemos que cumplir y que no nos podemos salir de ahí. El apoyo incondicional de cada uno de los Concejales y de cada uno de los ciudadanos, que hicieron parte de la construcción de este documento es lo que nos permite tener hoy esa hoja de ruta para los próximos 4 años. Tan enriquecida con todos los programas y los proyectos que la comunidad que la sociedad Barranquillera requiere y quiere y tiene el sentir para salir adelante por eso el agradecimiento. También darles las gracias a todo el equipo de trabajo que estuvo atento presto a cada una de las sugerencias y Modificaciones a sus Proyectos al Alcalde a la gerencia de Ciudad a todas las dependencias que estuvieron encima de que este proceso de verdad culminará como un documento. Que fuera inclusivo que tuviera todas esas soluciones para estos 4 años, que nos permitan de verdad ser una Barranquilla a otro nivel. Ya entrando en materia en el documento que se radicó por secretaría señor Presidente mencionarle que las complementaciones que se le están haciendo el documento están enfocadas a esas solicitudes que durante estos días de debate los Concejales. Nos hicieron llegar enfocadas a la inclusión del enfoque de género el enfoque diferencial la complementación y mejora de algunos indicadores que no representaban soluciones a las problemáticas planteadas, los secretarios los jefes de oficinas los gerentes de cada una de las dependencias revisaron sus diagnósticos revisaron sus documentos y consideraron en su gran mayoría poder hacer esas inclusiones y tenerlas en cuenta dentro de esta modificación son 54 Proposiciones. Que se están aceptando por parte del señor Alcalde en el documento que se radica por secretaría. Y como les menciono está enfocada en redacciones para el tema de emprendimiento para el tema de Salud Mental. Para el tema de higiene y atención a personas en condición de calle, para las mujeres para los asuntos étnicos para los dar para el medio ambiente y el cambio climático y la adaptación al cambio climático todos esos elementos. Que en cada uno de estos debates que surtimos estos tres días señor Presidente los Concejales aportaron y en ese documento está el reflejo de la gran mayoría de esas de esas solicitudes presentadas por los Honorables Concejales. Muchas gracias de verdad por

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todo el apoyo también que desde el principio nos brindó por haberse unido al proceso de participación que conjunto con los demás Concejales pudimos hacer en cada una de las localidades. Y bueno esperemos que esta hoja de ruta sea aprobada el día de hoy. Para empezar con toda a cumplir esa hoja este ese Plan de Desarrollo para estos 4 años llegar con una Barranquilla a otro nivel. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctora DIANA MANTILLA Regálame un segundo señor secretario al pido por favor señor Presidente si hay tema es un tema netamente de trámite, Por favor que hagamos un receso de 3 minutos señor secretario tengamos un receso de 3 minutos.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Llame a lista señor secretario para revisar el quorum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente el llamado segundo a lista lo contestaron 19 Concejales,

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Entonces en ese orden de ideas el informe que fue presentado el día de ayer dele lectura por favor.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Honorable

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Atte. Dr. Samir Radi Chemás
Calle 38 Carrera 45 y 46
Ciudad

Asunto: Solicitud Modificaciones al proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel" 2024 -2027.

Honorable concejal Samir Radi. Cordial saludo.

En uso de mis atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994, y en mi condición de primera autoridad de planeación del Distrito de Barranquilla, por su conducto y como presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, informo, como instancia de planeación, las siguientes modificaciones al proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel" 2024 -2027:

1. Se modifica la redacción de las siguientes disposiciones:

1.1. Se modifica el **numeral 5.4 Diagnostico del Sector Vivienda del artículo 5. Diagnostico General**, específicamente en lo referente al **Espacio público y zonas verdes**, el cual quedará así:

- ... Espacio público y zonas verdes

Desde 2012 hasta 2023, se han recuperado un total de 1.755.672 m² de espacios públicos, distribuidos en 320 áreas entre parques, plazas, bulevares y zonas verdes, como parte de una política enfocada en potenciar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad. Esta iniciativa se centra en dos estrategias principales: la mejora de los espacios existentes y la creación de nuevos lugares públicos que armonicen con el entorno natural.

Según la legislación, el espacio público abarca áreas de circulación, recreación, retiros y espacios abiertos tanto en entornos naturales como construidos, que cuenten con elementos constitutivos y servicios públicos básicos para su uso y disfrute por parte de la comunidad. Estos espacios públicos no solo tienen una utilidad pública tangible, sino que también desempeñan un papel crucial en dimensiones intangibles. La existencia de espacios públicos de calidad, estratégicamente ubicados, articula el territorio y brinda a los ciudadanos oportunidades de encuentro, seguridad, bienestar y mejoramiento económico, contribuyendo así a una mejor calidad de vida y evidenciando la efectividad de la gobernanza estatal.

En el año 2012, Barranquilla, una ciudad en constante evolución, se propuso un desafío ambicioso: revitalizar sus espacios urbanos a través del programa "Todos al Parque". Este proyecto emblemático marcó el inicio de una transformación integral que no solo buscaba embellecer la ciudad, sino también promover el bienestar social y ambiental de sus habitantes. El punto de partida fue la restauración del histórico "Parque Tomás Suri Salcedo", un símbolo de la identidad barranquillera que había perdido su esplendor con el paso de los años.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

A partir de esta primera intervención, el programa se expandió por toda la ciudad, llegando a cada rincón con la misión de crear y recuperar áreas verdes, parques y plazas.

Desde entonces, y hasta diciembre de 2023, el programa "Todos al Parque" ha transformado 320 espacios públicos, convirtiéndolos en lugares de encuentro, recreación y esparcimiento para la comunidad. Estas intervenciones no solo han cambiado el paisaje urbano, sino que también han impactado positivamente en la calidad de vida de los habitantes, ofreciendo espacios seguros y acogedores para todas las edades. Sin embargo, el impacto del programa va más allá de los reconocimientos y las cifras. El verdadero legado de "Todos al Parque" radica en su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario a largo plazo. Con un equipo capacitado, el programa no solo se enfoca en la creación y recuperación de espacios verdes, sino también en su conservación y mantenimiento constante. Además, este proyecto cuenta con un componente inclusivo debido a que estos 320 espacios recuperados tienen acceso para personas en condición de discapacidad. Los parques cuentan con rampas, vados, andenes con loseta táctil y guía, barandas, pasamanos, así como senderos sin obstáculos para la libre circulación, garantizando el buen uso y desarrollo de las personas en condición de discapacidad en estos espacios.

Este enfoque integral no solo garantiza la preservación de los parques, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la responsabilidad ciudadana hacia estos espacios públicos. Barranquilla aspira a seguir aumentando el metro cuadrado de espacio público por habitante, donde cada habitante tenga acceso a un entorno urbano saludable y lleno de vida.

1.2. Se modifica lo referente al diagnóstico de **SERVICIOS PÚBLICOS** contenido en el **numeral 5.4 Diagnostico del Sector Vivienda del artículo 5. Diagnostico General**, el cual quedará así:

- Servicios Públicos

... Cabe resaltar que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es fundamental para el desarrollo del Distrito como instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos para el manejo integral de los residuos sólidos, resaltando el programa de aprovechamiento de residuos una de las actividades complementarias del servicio público de aseo y el programa de inclusión de recicladores, en el cual se identifican a los recicladores de oficio como agentes principales en la correcta prestación del servicio de recolección y transporte de residuos aprovechables, es por esto que a través de las sentencias T-

724 de 2003 y T-291 de 2009, así como en los autos números 268 de 2010; 183 de 2011; 189 de 2011; 275 de 2011; T-783 de 2012; 366 de 2014; 118 de 2014 y 587 de 2015 de la Corte Constitucional se reconoce a esta población como sujetos de especial protección constitucional, y advierte sobre la obligación que tiene el gobierno de promover acciones afirmativas para su dignificación y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

desarrollo.

Contemplado en el Decreto 596 de 2016 (inmerso en el Decreto compilatorio 1077 de 2015) la definición del esquema de la Actividad de Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo, y el régimen transitorio para la formalización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. Esta última se entiende como una actividad complementaria que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte del reciclador.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- mediante el Decreto 2981 de 2013 (inmerso en el Decreto compilatorio 1077 de 2015) reglamentó la Actividad Complementaria del Aprovechamiento en el Servicio Público de Aseo, indicando que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento. Para llevar esto a cabo, se expide la Resolución 754 de 2014 que entrega la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, a través de los cuales los municipios, distritos y regiones están obligados a promover el aprovechamiento de residuos sólidos, creando programas de inclusión de recicladores de oficio; estrategias de educación a la población en separación en la fuente y la responsabilidad en el manejo de residuos en vías y áreas públicas; inventario de árboles susceptibles de poda y áreas públicas susceptibles de corte de césped; ferias de servicios a recicladores de oficio; censo de recicladores de oficios, teniendo en cuenta la población migrante que haga parte: caracterización cuantitativa y cualitativa de residuos sólidos generados en la fuente; aplicación móvil y dashboard web de rutas selectivas de reciclaje; recuperación integral de puntos críticos de residuos; dotación elementos de protección personal y herramientas menores para los recicladores de oficio; campaña de sensibilización y pedagogía en el manejo integral de los residuos sólidos; capacitación en formulación y presentación de proyecto al Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos -IAT-; estudios de factibilidad, diseño y construcción de alternativas para el aprovechamiento de residuos orgánicos, y residuos de construcción y demolición -RCD.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es transversal a varias entidades, entes descentralizados del Distrito de Barranquilla, empresa de aseo, autoridad de policía e instituciones de la sociedad civil, académica, estudiantil... por ello, se constituyó en el año 2021, la Mesa Intersectorial de Puntos Críticos y Cultura Ciudadana, liderada por la Oficina de Servicios Públicos adscrita a Gerencia de ciudad e integrada por: Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la empresa Triple A, Secretaría de Obras Públicas, Siembra MAS, Oficina de Cultura Ciudadana, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gestión

Social , Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Policía Metropolitana de Barranquilla, EPA Barranquilla

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Verde, Secretaria de gobierno, Inspección General, Oficina de participación ciudadana, Oficina de gestión del riesgo, Secretaria de cultura, Secretaria privada, la empresa K-yena (alumbrado público), la empresa Air-e, SENA, universidades, fundaciones, empresas privadas, ediles, alcaldes menores, juntas de acción comunal, organizaciones de acción comunal y líderes naturales, entre otros, el compromiso de cada uno, hará posible el cumplimiento del PGIRS y una Barranquilla limpia, linda, segura con cultura de reciclaje.

Para darle cumplimiento a la reglamentación mencionada, se debe actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Barranquilla 2021 – 2032, diseñado como instrumento de planificación para la promoción sobre el uso, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos para asegurar la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, con el objetivo de fortalecer la dimensión ambiental, social, técnica, operativa y económica, y promoviendo una estrategia de economía circular para un Distrito sostenible.

- 1.3. Se modifica el numeral 8.1.3. **PROYECTO: APOYO A LAS BARRAS POPULARES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, del programa 8.1. **PROGRAMA: CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MAS SEGURA PARA TODOS**, contenida en el artículo 8. **COMPONENTE: MAS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.1.3. **PROYECTO: APOYO A LAS BARRAS POPULARES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

El proyecto "Apoyo a las Barras Populares del Distrito de Barranquilla" busca brindar un acompañamiento integral con enfoque diferencial a los jóvenes barristas, con el objetivo de empoderarlos, transformar la percepción pública sobre ellos y respaldar sus iniciativas de emprendimiento. La problemática central que se aborda es la falta de oportunidades y la estigmatización que sufren estos jóvenes, lo que limita el desarrollo de su potencial.

Para hacer frente a esta situación, el proyecto plantea una serie de estrategias y actividades enfocadas en cuatro áreas principales: educación y formación, integración deportiva, lúdica y social, gestión de proyectos para el emprendimiento, y bienestar social y acompañamiento psicosocial.

En el área de educación y formación, se establecerán alianzas con instituciones educativas para ofrecer cursos técnicos, tecnológicos y talleres prácticos. Además, se impartirán talleres sobre el uso responsable de la tecnología y las redes sociales, y se promoverá la socialización de la ley del deporte, los deberes y derechos que fortalezcan y potencien la forma de actuar de los integrantes de las barras, con el propósito de fomentar la sana convivencia y armonía.

En cuanto a la integración deportiva, lúdica y social, se promoverán y desarrollarán programas lúdicos y culturales para fomentar la integración deportiva

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y la sana convivencia entre los integrantes de las barras. Se realizarán acompañamientos a las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por las barras populares del Distrito de Barranquilla, encaminadas al barrismo social y propendiendo espacios para el desarrollo integral. Además, se trabajará en iniciativas de sostenibilidad y equilibrio en el medio ambiente, fortaleciendo el sentido de responsabilidad y conexión de la barra con su entorno.

En el ámbito del emprendimiento, se gestionará con dependencias y entidades las iniciativas de unidades productivas en las barras, en la búsqueda del fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por su parte, en el área de bienestar social y acompañamiento psicosocial, se ofrecerán servicios de apoyo psicológico y emocional para fortalecer la salud mental de los barristas. Se llevará a cabo una gestión interinstitucional con el propósito de llevar la oferta institucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los barristas.

Adicionalmente, se gestionarán acciones y estrategias que permitan establecer un marco de referencia para el desarrollo integral de los jóvenes barristas en el distrito de Barranquilla, promoviendo su inclusión social, el respeto a sus derechos y la generación de oportunidades para su crecimiento personal y colectivo.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Estrategias de promoción a la participación para jóvenes barristas	Número	2023	2	5	Secretaría de Gobierno

1.1. Se modifica el numeral 8.1.5. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS CON FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA**, del programa 8.1. **PROGRAMA: CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MAS SEGURA PARA TODOS**, contenida en el artículo 8. **COMPONENTE: MAS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.1.5. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS CON FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA**

El proyecto tiene como objetivo principal dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2126/2021 y la Ley 1801/2016, con un enfoque especial en las acciones de prevención de diversas formas de violencia intrafamiliar y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comportamientos contrarios a la convivencia, desde una perspectiva de género que reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a estos delitos. Se busca acercar la justicia familiar a la ciudadanía, con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la

prestación de un servicio eficiente, llegando a los diferentes barrios y localidades de Barranquilla, en coordinación con entidades como la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía, la Oficina de la Mujer y otras instituciones relevantes.

Entre las acciones a realizar, se contempla la implementación de estrategias de sensibilización por localidad sobre la violencia en el contexto familiar, el uso de programas comunitarios y actividades pedagógicas de convivencia con enfoque de género como medida correctiva, y la adopción de alternativas de conmutación de multas basadas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asimismo, se adoptará el modelo Inspira de UNICEF, centrado en la prevención de violencias y vulneraciones de derechos en niños, niñas y adolescentes, así como en sus familias.

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento de las comisarías de familia mediante la ampliación de su cobertura en el distrito de Barranquilla. Adicionalmente, se realizarán iniciativas para el cumplimiento de actividades comunitarias, pedagógicas y de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, y se llevará a cabo un estudio de viabilidad e impacto fiscal para la creación e implementación de la estampilla para la justicia familiar por parte del Concejo Distrital de Barranquilla, como medio para fortalecer los recursos y capacidades de las comisarías de familia e inspecciones de policía.

Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de los procesos llevados a cabo en las inspecciones y comisarías, con el fin de optimizar la atención a las familias y ciudadanos del distrito. El impacto directo se centrará en reducir los niveles de violencia y conflictos mediante acciones preventivas y la prestación de servicios que aborden estas problemáticas desde la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Inspecciones y Comisarías.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o entidad responsable
Estrategia para sensibilizar sobre violencia en el contexto familiar por parte de las Comisarías de familia implementadas por localidad	Número	2023	No aplica	5	Secretaría de Gobierno

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Estrategias de fortalecimiento para la prevención de violencias en el contexto familiar a partir modelo Inspira-Unicef para las Comisarías de Familia implementadas	Número	2023	No aplica	1	Secretaría de Gobierno
Iniciativas para el cumplimiento de la actividad comunitaria, pedagógica, y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia implementadas	Número	2023	No aplica	2	Secretaría de Gobierno

Estrategia para el fortalecimiento de la gestión y cobertura de las comisarías de familia implementadas	Número	2023	No aplica	2	Secretaría de Gobierno
Iniciativa para la realización de estudios de viabilidad e impacto fiscal para la creación e implementación de la estampilla para la justicia familiar por parte del Concejo Distrital de Barranquilla implementada	Número	2023	No aplica	1	Secretaría de Gobierno

1.5 Se modifica el numeral 8.2.2. PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, del programa **8.2. PROGRAMA: CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CÍVICA Y PARTICIPATIVA**, contenida en el artículo 8. **COMPONENTE: MÁS SEGURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.2.2. PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL

Este proyecto busca propiciar las condiciones que promueven la participación e incidencia de la ciudadanía, individual o de manera colectiva, y diferentes organismos de acción comunal en los asuntos públicos del Distrito de Barranquilla, con el fin de fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública, y construir una ciudadanía más participativa. Contemplando acciones pedagógicas que promuevan una apropiación de la participación y articulen a los distintos sectores sociales, vinculando a las juventudes, juntas de acciones

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comunal y demás actores, a través de procesos de formación y de la construcción de una política pública de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024/2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Política pública de participación ciudadana elaborada	Número	2023	0,67	1	Oficina de Participación Ciudadana
Procesos de socialización y sensibilización creados	Número	2023	No Aplica	1	Oficina de Participación Ciudadana
Espacios de liderazgo promovidos	Número	2023	No Aplica	1	Oficina de Participación Ciudadana
Política pública de Acción Comunal elaborada	Número	2023	No Aplica	1	Oficina de Participación Ciudadana

1.6 Se modifica el numeral **8.2.3. PROYECTO: APOYO A LAS INSTANCIAS DE INTERLOCUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, del programa **8.2. PROGRAMA: CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CÍVICA Y PARTICIPATIVA**, contenida en el artículo **8. COMPONENTE: MÁS SEGURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.2.3. PROYECTO: APOYO A LAS INSTANCIAS DE INTERLOCUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El presente proyecto tiene como objetivo promover la participación de las organizaciones sociales de interés de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la generación de espacios de interlocución que permitan escuchar y atender de forma adecuada las necesidades de algunos sectores de la población fortaleciendo la gobernanza, la gobernabilidad y la articulación con las autoridades, así como apoyar las iniciativas de las organizaciones a través de los un Banco de Estímulos.

Este proyecto considera dentro de su alcance la promoción, articulación, seguimiento y evaluación de las actividades en materia de libertad religiosa y de cultos en el distrito; así mismo el desarrollo de estrategias de prevención,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

atención y protección a víctimas de trata de personas; promoción de participación de organizaciones de migrantes, refugiados, apátridas y retornados en la mesa migratoria; construcción de estrategias para la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de conflictos; participación de las organizaciones indígenas; estrategias para la transparencia y la lucha contra la corrupción electoral; seguimiento y monitoreo al sistema penitenciario y carcelario; estrategias para la seguridad, convivencia y comodidad en los espectáculos de fútbol profesional; promoción y defensa de los derechos humanos; defensa de los derechos de los consumidores así como también el fortalecimiento de nuevas mesas de interlocución que puedan surgir para abordar temáticas específicas de interés para la ciudad que permitan desarrollar estrategias que respondan a las necesidades y expectativas de estos grupos poblacionales.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Instancias de interlocución y coordinación asistidas técnicamente.	Número	2023	No aplica	12	Secretaría de Gobierno
Banco de Estímulos para organizaciones sociales implementado	Número	2023	0	1	Secretaría de Gobierno

1.7 Se modifica el numeral 8.2.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL, del programa **8.2. PROGRAMA: CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CÍVICA Y PARTICIPATIVA**, contenida en el artículo 8. **COMPONENTE: MÁS SEGURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.2.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

El proyecto tiene como objetivo principal promover la participación ciudadana activa para construir sociedades más justas, transparentes y democráticas. Reconociendo el papel fundamental de los ciudadanos, organismos comunales y demás actores de la población en la toma de decisiones y la construcción del bien común. Este proyecto se enfoca en empoderar a las comunidades y juntas de acción comunal para que sean agentes de cambio en su entorno. Al fomentar una participación ciudadana sólida, se busca fortalecer la legitimidad del sistema y garantizar que las políticas y acciones del gobierno reflejen las verdaderas necesidades y deseos de la población. Este enfoque integral no solo promueve una mayor equidad y



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

justicia social, sino que también contribuye al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo sostenible a nivel local y nacional.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024/2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Estrategias de promoción participativa promovidas	Numero	2023	1	1	Oficina de Participación Ciudadana
Actores sociales, comunales y comunitarios capacitados	Número	2023	150	400	Oficina de Participación Ciudadana
Organizaciones comunitarias, comunales y sociales asistidas	Número	2023	42	85	Oficina de Participación Ciudadana

1.8 Se modifica la descripción del numeral **8.2.5. PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA** del programa **8.2. PROGRAMA: CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CÍVICA Y PARTICIPATIVA**, contenida en el artículo **8. COMPONENTE: MÁS SEGURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, quedando así:

8.2.5. PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

El proyecto busca fomentar el empoderamiento de la ciudadanía para promover su participación en la toma de decisiones locales y contribuir positivamente al desarrollo de su entorno; al hacerlo, se desea crear un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre los habitantes de la comunidad. Este compromiso ciudadano fortalece los lazos sociales, creando una red de apoyo mutuo que favorece la resiliencia y la cohesión comunitaria. Además, una cultura

ciudadana robusta facilita la resolución conjunta de problemas locales, permitiendo a la comunidad abordar desafíos específicos de manera colaborativa y eficiente, desarrollándose a través de diversas actividades u acciones ya sean pedagógicas o educativas, sociales, deportivas, culturales, de evaluación y seguimiento entre otras, para así involucrar a toda la población barranquillera. Estas acciones se desarrollarán en colaboración activa de todos los actores sociales y grupos de interés para fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y cultivar una cultura de colaboración y solidaridad en la comunidad.

1.9 Se modifica el numeral **9.2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD**, del programa **9.2. PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE**

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CALIDAD, del artículo 9. **COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE**, el cual queda así:

9.2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

El objetivo central de este proyecto radica en asegurar el acceso equitativo a la educación oficial para todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de su situación o características personales. Este acceso inclusivo se extiende a diversos grupos, como víctimas, personas con discapacidad, miembros de comunidades étnicas, entre otros. Para alcanzar esta meta, se propone promover una educación que sea inclusiva, equitativa y de alta calidad, garantizando tanto el acceso inicial como la permanencia dentro del sistema educativo oficial para cada uno de los niños y adolescentes.

Con este fin, el proyecto se enfoca en la implementación de medidas específicas destinadas a eliminar las barreras de acceso y mejorar la calidad educativa para los grupos más vulnerables de la sociedad. Estas medidas abarcan la adopción de prácticas pedagógicas inclusivas, la capacitación del personal educativo en temas de diversidad e inclusión, así como la provisión de recursos y apoyos necesarios para asegurar el desarrollo completo, tanto académico como personal, de cada estudiante.

De igual manera, este proyecto cuenta con una iniciativa que aspira a construir una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal a través de la implementación de estrategias para educar a los estudiantes sobre los derechos de la mujer, fomentando la igualdad de género desde las bases educativas a través de la promoción e implementación de proyectos pedagógicos transversales relacionados con la equidad de género, la lucha contra la discriminación y el respeto a la diversidad.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de personas con discapacidad.	Número	2023	3.307	5.000	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con	Número	2023	1.451	1.601	Secretaría de Educación

	.FORMATO DE ACTA.		CODIGO: F-APA-09		
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.		VERSION: 001.		
			FECHA DE APROBACION: 25/5/2016		

caracterización de trastornos de conducta.					
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de capacidades y/o talentos.	Número	2023	779	779	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de apoyo académico especial.	Número	2023	765	765	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de víctimas.	Número	2023	9.977	9.977	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de etnias.	Número	2023	7.683	7.833	Secretaría de Educación

1.10 Se modifica el numeral **9.2.5. PROYECTO: DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**, del programa **9.2. PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD**, contenido en el **artículo 9. COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE**, el cual queda así:

9.2.5. PROYECTO: DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El proyecto tiene como objetivo principal asegurar y mejorar las condiciones necesarias para que los docentes del distrito fortalezcan sus habilidades comunicativas, socioemocionales, pedagógicas y laborales. Partiendo del principio fundamental de que la calidad de nuestros docentes se refleja en la calidad de nuestros estudiantes, este proyecto se enfocará en proporcionar oportunidades de formación y capacitación continua para el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

personal educativo. Se buscará no solo actualizar y mejorar sus habilidades pedagógicas específicas, sino también fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales que les permitan establecer relaciones empáticas y constructivas con sus estudiantes. Se ofertarán 1.000 cupos que estarán distribuidos de la siguiente manera:

- 400 becas de maestría
- 300 becas de especialización en áreas específicas del saber
- 200 becas para profesionalización de normalistas
- 100 cupos para formación continua

En esta oferta se priorizarán el 10% para docentes pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, rom, indígenas que estén auto reconocidos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Docentes con acompañamiento formativo	Número	2023	784	1.000	Secretaría de Educación

1.1. Se modifica el numeral 9.2.9. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE USOS, VALORES, COSTUMBRES, SABERES, PRÁCTICAS, TRADICIONALES, INVESTIGACIONES Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, del programa 9.2. PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD, contenido en el artículo 9. COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE, el cual queda así:

9.2.9. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE USOS, VALORES, COSTUMBRES, SABERES, PRÁCTICAS, TRADICIONALES, INVESTIGACIONES Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El proyecto tiene como objetivo principal, fortalecer la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano y la Etnoeducación, en 50 instituciones educativas visionadas por el programa Etnoeducación de la secretaria de Educación Distrital; mediante acciones que se enmarquen en procesos de interculturalidad y pluriculturalidad, con el fin de promover la reducción de desigualdades, lo cual, permita cerrar brechas de inequidad en la población en comento.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El marco de acciones implementadas a través de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos propende por la necesidad de unificar criterios que impulse en colocar en un lugar formal y en particular en el plan de estudios, la importancia de la de la Cátedra, pues, el desarrollo de la misma se está desarrollando en algunas de las IED, en unas como asignatura, en otras en transversalidad de áreas y otras como proyecto; el resultado de lo cual, generaría el estatus que la Cátedra amerita.

Otras de las acciones relevantes del desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, está, la de identificar el máximo de población afrocolombiana existente en las instituciones educativas, enmarcadas en la dinámica de la caracterización y el autorreconocimiento de su identidad; con el propósito de unificar criterios en el ejercicio del desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

El resultado de lo expuesto anteriormente no es posible, si no se cuenta con los recursos que requiere el desarrollo de los procesos mencionados, lo cual coadyuva a la eficiencia de lo que se pretende con la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano y la Etnoeducación, lo cual representa el ideal de las instituciones que respondan verdaderamente a generar una imagen de la cultura afrocolombiana, como lo es, en la actualidad la Institución Etnoeducativa Paulino Salgado Batata.

En esta perspectiva, se pretende con la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano, mejorar la oferta de programas de formación y cualificación del talento humano (docentes etnoeducadores), para lo cual, se requiere de la generación de beneficios que apunten a dicha potencialidad, a través del otorgamiento de estudios en postgrados.

En este sentido, para consolidar la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano se enfocará en proporcionar una educación de calidad y pertinencia con el aporte de tres enfoques proyectados hacia la investigación e innovación y actualización, que contribuya con un material pedagógico propio del legado cultural de enfoque diferencial Étnico en las 50 IED de la ciudad.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Instituciones acompañadas en la implementación de la cátedra de estudios	Número	2023	No aplica	50	Secretaría de Educación



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

afrocolombi anos.					
----------------------	--	--	--	--	--

1.12 Se modifica el numeral 9.3.1. **PROYECTO: APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE BECAS EDUCATIVAS DE ALTO IMPACTO** del programa 9.3. **PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN SUPERIOR**, contenido en el artículo 9. **COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE**, el cual queda así:

9.3.1. PROYECTO: APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE BECAS EDUCATIVAS DE ALTO IMPACTO

El proyecto tiene como objetivo primordial promover el acceso equitativo a la educación superior y fomentar el desarrollo integral de la población beneficiaria del Distrito de Barranquilla, A través de esta iniciativa, se otorgarán becas educativas de alto impacto a estudiantes que enfrentan limitaciones económicas, como también a jóvenes priorizados de primera generación, es decir, aquellos estudiantes que serán los primeros en sus familias en acceder a la educación superior, asegurando así que tengan las herramientas necesarias para superar las barreras económicas y sociales que puedan enfrentar. Se priorizarán al menos 1000 cupos para el enfoque diferencial de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas, rrom, victimas y LGTBIQ+. Estas becas les brindarán la oportunidad de acceder a una formación de calidad, permitiéndoles alcanzar sus metas académicas y profesionales.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Estudiantes con becas para educación superior	Número	2023	No aplica	8.000	Secretaría de Educación

1.1. Se modifica el numeral 10.2.5. **PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL**, contenido en el programa 10.2. **PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD**, del artículo 10. **COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ**, quedando así:

10.2.5 PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL



25

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El proyecto se centra en desarrollar acciones concretas para promover la atención integral de la salud mental, asegurando el respeto y garantía de los derechos compartidos y equitativos de todas las personas. Esto incluye la implementación del Plan Distrital de Prevención y Tratamiento del Alcoholismo y la Drogadicción, así como la formulación y aplicación de una política pública de salud mental. Ambas medidas son fundamentales para abordar los desafíos en este ámbito, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad y promoviendo el bienestar psicológico de la comunidad. Con este enfoque integral, buscamos contribuir al desarrollo de una sociedad más saludable y resiliente en el Distrito. Además, se busca generar espacios de sensibilización y prevención en torno a la salud mental que impacten a través de distintos canales institucionales a la comunidad. Se implementarán procesos de promoción de la salud mental, detección temprana y prevención de problemas y trastornos mentales en los entornos de vida, así como la gestión de riesgos asociados.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024/2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Plan Distrital de Prevención y tratamiento al alcoholismo y la drogadicción implementado	Número	2023	0	1	Secretaría de Salud
Política pública de salud mental implementada	Número	2023	0	1	Secretaría de Salud
Estrategias para la Prevención, Reacción y Fomento de la Salud Mental Implementadas	Número	2023	0	4	Secretaría de Salud
Red distrital para la prevención del suicidio y atención de factores asociados a la	Número	2023	0	1	Secretaría de Salud

conducta suicida creada y en operación					
--	--	--	--	--	--

1.14. Se modifica la descripción del numeral 10.2.6. PROYECTO: ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, contenido en el programa 10.2. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD, del artículo 10. COMPENENTE: CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ, quedando así:

10.2.6. PROYECTO: ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Mediante este proyecto se promoverá una sexualidad sana y responsable, con un enfoque basado en los derechos humanos, especialmente dirigido a los jóvenes con

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

enfoque diferencial. Nos comprometemos a reducir las tasas de embarazo en adolescentes, prevenir la mortalidad materna evitable y aumentar la cobertura de servicios de planificación familiar. Asimismo, implementaremos programas para la detección temprana del cáncer de cuello uterino, prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA, así como para la detección y atención de la violencia doméstica y sexual. Este proyecto refleja nuestro compromiso con la mejora continua de la salud y el bienestar de nuestra comunidad, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, en línea con los principios y objetivos de nuestra institución.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Jóvenes y adolescentes con enfoque diferencial impactados con la estrategia	Número	2023	No aplica	120.000	Secretaría de Salud
Mujeres participando en campañas de gestión del riesgo en salud materno - perinatal	Número	2023	No aplica	150.000	Secretaría de Salud
Niñas de 9 años vacunadas con VPH	Número	2023	No aplica	28.000	Secretaría de Salud
IPS con servicios de urgencias capacitadas en la ruta de atención integral de las víctimas de violencia de género y violencia sexual	Número	2023	44	44	Secretaría de Salud
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud capacitadas en	Número	2023	No aplica	50	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
diversidad sexual e identidad de género					

1.15. Se modifica el tercer párrafo del artículo 11 Componente: Vivienda, ciudad y territorio el cual quedará así:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

... En materia de servicios públicos se incluyen proyectos que mejoran la capacidad instalada para garantizar el servicio a los nuevos desarrollos, normalizar y modernizar la red existente y, por otra parte, promover el uso de energías renovables no convencionales con prioridad en los edificios públicos y los hogares más vulnerables, así como generar la cultura del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

1.16. Se modifica el tercer párrafo del numeral 11.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS del artículo 11 COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO el cual quedará así:

... Dentro de los proyectos importantes está el de la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos y su implementación, se busca una Barranquilla limpia, linda, segura, con cultura de reciclaje. del mismo modo se impulsarán campañas para generar conciencia de pertenencia y cuidado del entorno público y privado.

1.17. Se modifica la descripción del numeral 11.3.1. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, del programa 11.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS contenido en el artículo 11 COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO el cual quedará así:

11.3.1. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS

El proyecto de Actualización e Implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Barranquilla tiene como objetivo mantener actualizado y ejecutar de manera efectiva el plan diseñado para el periodo 2021- 2032, promoviendo el adecuado uso, manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos para asegurar un servicio público de aseo de calidad y continuidad. Sus beneficios incluyen la mejora en la calidad de vida, la reducción de la contaminación ambiental, oportunidades económicas en el sector de gestión de residuos, y el fortalecimiento del tejido social a través de la participación ciudadana y la educación ambiental, contribuyendo así a un desarrollo sostenible y resiliente en el Distrito.

1.18. Se modifica la línea base del numeral 11.3.3. PROYECTO: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE

ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA, del programa 11.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS contenido en el artículo 11 COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO el cual quedará así:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Luminarias con mantenimiento realizado	Número	2023	60.000	68.000	Gerencia de Ciudad - Oficina de Servicios Públicos

1.19. Se modifica el numeral 11.3.9. PROYECTO: ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA - ILUMINA TU AHORRO del programa 11.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS contenido en el artículo 11 COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO el cual quedará así:

11.3.9. PROYECTO: ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA - ILUMINA TU AHORRO

El programa ilumina tu ahorro tiene como objetivo principal educar y concientizar sobre las ventajas económicas y ambientales del ahorro eficiente de energía en los hogares, a través de socializaciones grupales en barrios de estrato 1 y 2 y en ferias de servicio descentralizadas, implementando un programa de recambio que consiste en "tú ahorras, yo ilumino tu casa".

Se enfocará en la educación al usuario sobre las correctas maneras de utilizar sus electrodomésticos en casa para disminuir el consumo total a final de mes, complementándolo con incentivos para aquellas familias que demuestren un ahorro mínimo del 20% en su consumo energético, durante el periodo que contempla el programa en sus diferentes etapas. El incentivo será la entrega de un kit de 6 bombillos LED por hogar, fomentando así la adopción de prácticas sostenibles y la cultura del ahorro en nuestra comunidad.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Usuarios capacitados	Número	2023	No aplica	10.000	Gerencia de Ciudad - Oficina de Servicios Públicos

1.20. Se modifica la descripción del numeral 12.1.1. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA del programa 12.1.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS, el cual quedará así:

12.1.1. PROYECTO: IMPLEMENTA DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA

El proyecto tiene como finalidad brindar una atención integral e intersectorial a los niños y niñas de 0 a 6 años, así como a las mujeres gestantes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Esto se logrará mediante la prestación de servicios en educación inicial y la gestión de acciones intersectoriales, priorizando la atención de la primera infancia en cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el territorio.

El proyecto se divide en tres instancias:

1. Atención directa en servicios de educacional inicial en Centro de desarrollo infantil (CDI) y Desarrollo infantil en medio familiar (DIMF): Se ofrecerá atención a la población objetivo mediante la prestación de servicios de educación inicial en la modalidad institucional servicio CDI y modalidad familiar servicio DIMF. Se estima un total de 30,960 cupos para esta intervención, cumpliendo con las indicaciones técnicas y operativas definidas en desarrollo de un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2. Atención Integral Intersectorial: Esta instancia busca garantizar la implementación de acciones intersectoriales que permitan potencializar el desarrollo integral de 4,340 entre niños y niñas de 0 a 6 años y mujeres gestantes en el territorio, conforme a lo establecido en la ley 1804 de 2016 y el acuerdo 0019 de 2018; así mismo, involucrando a los actores (empresa privada, cooperación internacional, universidades) y sectores tanto nivel nacional como territorial.

3. Implementación de acciones de apoyo al servicio de educación inicial de los niños de primera infancia asociado a los hogares comunitarios del ICBF para favorecer la calidad y pertinencia de la atención como línea de la política pública Ley 1804 de 2016; mediante la entrega de material didáctico que favorezca el desarrollo de experiencias pedagógicas y potencien el desarrollo integral de la Primera infancia.

El proyecto gestionará y ejecutará acciones intersectoriales que involucren a diversos actores de la sociedad y sectores a nivel nacional y territorial, con el objetivo de generar una articulación efectiva que contribuya al desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla.

1.21. Se modifica la descripción del numeral 12.3.1. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO del programa 12.3. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, contenido en el artículo 12. COMPONENTE; GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS, quedando la descripción del proyecto así:

El proyecto "Escuela de liderazgo" ofrece herramientas a los jóvenes entre 14 a 28 años para hacerle seguimiento a la gestión pública, aprender a relacionarse con la institucionalidad e impactar sus comunidades mediante proyectos sociales. Para la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

definición de la estructura de intervención se tuvo en cuenta la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 0020 de 2015), que contiene los enfoques de la Ley 1622 y su modificación Ley 1885, conocida como el estatuto de ciudadanía juvenil. De igual forma, el proyecto centra su atención en el desarrollo de habilidades blandas y destrezas comunicativas para ejercer un buen liderazgo.

1.22. Se incluye en el programa 12.4. PROGRAMA: ADULTO MAYOR del artículo 12 COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS, quedando el proyecto así:

12.4.3 PROYECTO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR:

A través de este proyecto se adoptará la Política pública distrital de envejecimiento humano y vejez e iniciará su implementación con el fin de garantizar que los ciudadanos del Distrito de Barranquilla cuenten con las condiciones para vivir una vejez digna y un envejecimiento saludable, activo y participativo, bajo la promoción y el restablecimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales y normativos del Estado colombiano.

Asimismo, se emprenderán las acciones encaminadas a instaurar el consejo distrital del adulto mayor establecido en el Acuerdo N° 003 de 2015 (modificado por el Acuerdo No. 019 de 2022), como un mecanismo de participación de los adultos mayores de la ciudad y un espacio de interlocución entre la administración distrital y este grupo poblacional,

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Documento de la Política Pública Distrital para la atención y protección del Adulto Mayor	Número	2023	0	1	Secretaría de Gestión Social

1.23. Se suprime el párrafo segundo del numeral 12.4.2. PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE VIDA del programa 12.4. PROGRAMA: ADULTO MAYOR contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS.

1.24. Se modifica la descripción del numeral 12.5.1. PROYECTO: APOYO EN CENTRO DE ACOGIDA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA del programa 12.5. PROGRAMA: HABITANTE DE CALLE, contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS quedando así:

12.5.1. PROYECTO: APOYO EN CENTRO DE ACOGIDA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Este proyecto tiene como propósito principal ofrecer apoyo integral a los habitantes de calle en el Distrito de Barranquilla a través de un centro de acogida. Se brindarán una serie de servicios que incluyen atención en salud, higiene, apoyo psicosocial, autocuidado, y actividades deportivas en diversas disciplinas con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables y promover la salud física, mental y emocional de los beneficiarios. Además, se llevarán a cabo talleres enfocados en el fortalecimiento de habilidades para el trabajo y la inclusión laboral, con el fin de contribuir a su reintegración social y laboral en la comunidad.

1.25. Se modifica el numeral 12.6.2. **PROYECTO: DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO** del programa 12.6. **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA** del artículo 12. **COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS** quedando así:

12.6.2. PROYECTO: DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Este proyecto se centra en la agricultura urbana y las huertas comunitarias en el Distrito de Barranquilla, con el objetivo principal de aumentar la seguridad alimentaria de la población en estado de vulnerabilidad.

El proyecto incluye la capacitación de la comunidad, brindándoles los conocimientos técnicos y sociales necesarios para llevar a cabo estas actividades de manera eficiente. Esto no solo mejorará la productividad, sino que también fortalecerá el tejido social de la comunidad promoviendo un desarrollo integral, social y sostenible

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Huertas comunitarias instaladas	Número	2023	No aplica	4	Gerencia de Desarrollo Social
Hogares beneficiados con las huertas comunitarias	Número	2023	No aplica	8.139	Gerencia de Desarrollo Social
Hogares asistidos técnicamente	Número	2023	No aplica	1.200	Gerencia de Desarrollo Social

1.26. Se modifica el numeral 12.6.5. **PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS** del programa 12.6. **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA** del artículo 12. **COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS** quedando así:

12.6.5. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS

Este proyecto tiene como objetivo combatir el hambre en la población vulnerable del Distrito de Barranquilla mediante la implementación de una línea de comedores comunitarios. Durante el cuatrienio, se ofrecerán más de 1,500,000 raciones de alimentos saludables, contribuyendo al segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible, "Hambre Cero", y aumentando el índice de seguridad alimentaria.

El proyecto está dirigido a personas mayores de 18 años, brindándoles espacios dignos para recibir sus alimentos. Se focalizará en aquellos que no sean beneficiarios

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de otros programas de alimentación o que no reciban beneficios económicos por parte del Estado, priorizando especialmente a la población vulnerable en condiciones de discapacidad.

De esta manera, se promueve la cohesión social, proporcionando apoyo integral a las comunidades vulnerables y fomentando una mayor participación comunitaria y ciudadana.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Raciones de alimentos entregadas a personas en condición de vulnerabilidad	Número	2023	No aplica	1/600.000	Gerencia de Desarrollo Social
Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	2023	No aplica	350	Gerencia de Desarrollo Social

1.27. Se modifica el numeral 12.6.7. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÍMULO SOCIAL DE TRANSPORTE, del programa 12.6. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA del artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS quedando así:

12.6.7. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÍMULO SOCIAL DE TRANSPORTE

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Cupos entregados anualmente en el estímulo social de transporte	Número	2023	-	5.000	Secretaría de Gestión Social

El proyecto tiene como objetivo principal establecer y operar un subsidio de transporte dirigido a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla. Este subsidio, concebido como un estímulo social, consistirá en la fijación de una tarifa diferencial en el transporte público, lo que implicará una reducción del costo del pasaje para los beneficiarios identificados.

Esto se llevará a cabo a través de un proceso de identificación y selección de los beneficiarios del subsidio, priorizando a aquellos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, como familias de bajos ingresos, personas en situación de desempleo, adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes de educación superior.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Cupos entregados anualmente en el estímulo social de transporte	Número	2023	-	5.000	Secretaría de Gestión Social

1.28. Se modifica el numeral 12.8.1. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, del programa 12.8. PROGRAMA: MÁS CUIDADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS quedando así:

12.8.1. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

El objetivo primordial de este proyecto es elevar el bienestar físico, emocional, intelectual, social, ambiental y profesional de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, una población especialmente vulnerable. Para lograrlo, se actualizará la Política Pública para personas con discapacidad y se elaborará un Plan Intersectorial que promueva su inclusión integral, abordando sus necesidades desde una perspectiva amplia y coordinada entre distintos sectores.

También se brindará un estímulo de transporte para facilitar el desplazamiento de estas personas y sus cuidadores. Esta medida busca reducir el porcentaje de inasistencia a tratamientos médicos, permitiéndoles restablecer su derecho a la libertad y la seguridad personal en igualdad de condiciones.

Adicionalmente, se proporcionará apoyo y coordinación para fortalecer el acceso, la accesibilidad y el desarrollo social en igualdad de condiciones de personas con discapacidad. Se gestionará su inclusión en los distintos sectores que impulsan la economía productiva, social, cultural y ambiental de Barranquilla. Para ello, se implementarán acciones que incluirán la ampliación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de reconocimiento BAQ In.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Personas con discapacidad y cuidadores beneficiados con estímulo de transporte	Número	2023	No aplica	3.000	Gerencia de Desarrollo Social
Personas con discapacidad colocadas laboralmente	Número	2023	369	700	Gerencia de Desarrollo Social

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Orientación laboral a las personas con discapacidad	Número	2023	No aplica	700	Gerencia de Desarrollo Social
Personas con discapacidad y cuidadoras beneficiarias de la oferta social	Número	2023	No aplica	10.000	Gerencia de Ciudad

1.29. Se modifica la descripción del numeral 12.9.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL, CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CIUDAD, del programa 12.9. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS, contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS quedando así:

12.9.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL, CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CIUDAD

El proyecto tiene como objetivo primordial visibilizar y fortalecer los usos y costumbres de las comunidades indígenas en el Distrito de Barranquilla mediante la realización de un diagnóstico situacional, que servirá de base para adelantar la formulación de la política pública dirigidas a estas comunidades. Así mismo, se busca caracterizar la población indígena del distrito.

También se busca la articulación con las secretarías según competencias lideren programas y proyectos dirigidos a esta población, con el fin de garantizar sus derechos y preservar su legado ancestral y cultural en un entorno urbano inclusivo. Para ello, se propone apoyar al Comité Distrital de Asuntos Indígenas como instancia de interlocución y coordinación, así como llevar a cabo actividades de fortalecimiento de la participación, como talleres de formación, conmemoraciones de fechas emblemáticas, ceremonias de encuentro cultural ancestral y capacitación en emprendimiento para las unidades productivas.

1.30. Se modifica el numeral 12.10.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES NEGRAS,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, del programa 12.10. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS quedando así:

12.10.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALAENQUERAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El proyecto busca implementar acciones integrales en el marco del Acuerdo 031 del 20 de diciembre de 2013, la política pública para las comunidades NARP, y en consonancia con lo establecido en la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, la Ley 70 de 1993 y demás disposiciones especiales. Se trabajará desde la articulación y transversalidad con las secretarías y oficinas competentes en materia de enfoque diferencial, con el fin de garantizar los derechos adquiridos de estas comunidades. Las acciones se desarrollarán a través de estrategias que incluyen:

Fortalecimiento institucional y normativo; Empoderamiento y atención integral a grupos poblacionales específicos, como mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto y desplazamiento, con enfoque étnico diferencial y de género; Promoción y protección de derechos humanos con enfoque étnico diferencial y de género; Desarrollo económico y cultural, mediante acciones de promoción, programas educativos y culturales que promuevan el reconocimiento de la historia, cultura y tradiciones; Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible, implementando políticas de seguridad alimentaria en los asentamientos de esta población, y estableciendo un pacto étnico ambiental y el fomento de emprendimientos ambientales; Fortalecimiento educativo con enfoque étnico; Fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Además, se realizará una caracterización y georreferenciación de las comunidades, se fortalecerán las unidades productivas mediante procesos de formación y apoyo en ferias de emprendimientos, y se brindará apoyo en la actualización de la política pública.

El objetivo principal es fortalecer, dar cumplimiento y garantizar los derechos adquiridos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera del Distrito de Barranquilla, en consonancia con el marco legal vigente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Estrategia de participación implementadas.	Número	2023	2	8	Secretaría de Gobierno
Estrategia para actualización, implementación y seguimiento de la política pública de las comunidades NARP.	Número	2015	1	1	Secretaría de Gobierno
Estrategia para la creación de Caracterización étnica organizacional.	Número		0	2	Secretaría de Gobierno

1.31. Se modifica el título y descripción del numeral 12.12. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHO contenido en el artículo 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS, el cual quedará así:

12.12. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este programa busca contribuir a la construcción de paz desde el territorio, fortaleciendo acciones institucionales para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), dando continuidad a la estrategia de memoria histórica desde la casa museo y la plazoleta de la memoria, además de generar acciones para el desarrollo y la gestión comunitaria en los sectores priorizados con mayor presencia de población víctima del conflicto armado, encaminadas a la reconstrucción del tejido social.

Así mismo, se dinamizará la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, garantizando el fortalecimiento institucional para su atención y la implementación de dicha política, asegurando el acceso efectivo de las víctimas a las medidas de asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición, con un enfoque diferencial y de derechos.

Un aspecto fundamental de este programa es la promoción y garantía de los derechos humanos en el distrito de Barranquilla. Se implementará una estrategia integral que combine acciones afirmativas y fortalecimiento institucional, contribuyendo a la reducción de la desigualdad y la discriminación, y promoviendo la garantía de los derechos humanos de toda la población, con especial atención a los grupos y comunidades más vulnerables.

1.32. Se modifica el numeral 13.2.2. PROYECTO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA del programa 13.2. PROGRAMA: MÁS DEPORTE PARA TODOS, contenido en el artículo 13. COMPONENTE RECREACION Y DEPORTES, el cual quedara así;

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

13.2.2. PROYECTO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El propósito de este proyecto es desarrollar procesos de capacitación que fortalezcan el conocimiento y las competencias de profesores, entrenadores, dirigentes, instructores, deportistas y la comunidad en general. Esto se traducirá en un mayor compromiso hacia iniciativas que promuevan y fomenten la práctica deportiva, la actividad física y la recreación, así como la incorporación de acciones estratégicas para la implementación de los lineamientos de equidad de género en la actividad deportiva dentro del sistema deportivo, con el objetivo de promover la equidad y el respeto hacia todas las identidades de género y la promoción de espacios deportivos seguros a través de la socialización y aplicación del protocolo de prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género. Estas acciones no solo elevarán la calidad de la enseñanza y el rendimiento deportivo, sino que también contribuirán al fortalecimiento y la conformación de organizaciones deportivas de diversos niveles que formen parte del Sistema Nacional del Deporte, con el objetivo de estructurar la política pública del sector. Asimismo, se fortalecerán las competencias del talento humano de la dependencia para brindar un mejor apoyo en nuestro proceso misional.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Personas capacitadas en deporte, recreación y actividad física	Número	2023	1.003	4.000	Secretaría de Recreación y Deportes

1.33. Se modifica el numeral 13.2.4. PROYECTO: APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS del programa 13.2. PROGRAMA: MÁS DEPORTE PARA TODOS, contenido en el artículo 13. COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES, el cual quedará así:

13.2.4. PROYECTO: APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Este proyecto está orientado a contribuir al proceso de formación y desarrollo deportivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en instituciones educativas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, así como aquellos pertenecientes a organizaciones legalmente constituidas que atienden personas con discapacidad. Este proyecto se desarrollará dando prevalencia a los principios de inclusión y enfoque étnico, promoviendo la sana competencia y el fortalecimiento de los hábitos deportivos entre los participantes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel nacional. Este proyecto se enfoca en brindar un espacio inclusivo donde los jóvenes puedan desarrollar sus habilidades deportivas, fomentar el trabajo en equipo, el compañerismo y el respeto mutuo, además de impulsar valores como la disciplina y el esfuerzo. Mediante esta iniciativa, se aspira a promover el deporte como una herramienta para el crecimiento personal, la integración social y bienestar.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Estudiantes participantes de juegos intercolegiados	Número	2023	6.991	30.000	Secretaría de Recreación y Deportes

1.34. Se modifica el numeral 13.2.6. APOYO A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL del programa 13.2. PROGRAMA: MÁS DEPORTE PARA TODOS, contenido en el artículo 13. COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES, el cual quedará así:

13.2.6. PROYECTO: APOYO A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El propósito de este proyecto es promover la participación en actividades de recreación y deporte que garanticen el efectivo reconocimiento y goce de derechos de las poblaciones vulnerables, como las víctimas del conflicto armado, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras (NARP), los indígenas, rom o gitanos y los jóvenes con responsabilidad penal, a través de un enfoque diferencial étnico e inclusivo. Este proyecto busca fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población vulnerable del distrito. Se busca crear espacios que se ajusten a sus necesidades físicas y de salud, con el fin de facilitar su desarrollo físico, emocional y su integración sociocultural en la comunidad y cosmovisión integral. Este proyecto se centra en la creación de estrategias de participación inclusiva y equitativa donde estas poblaciones puedan vincularse activamente en las actividades deportivas y recreativas adaptadas a sus necesidades y realidades específicas.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Personas víctimas del conflicto, comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras (NARP), indígenas, rom o gitanos, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal beneficiadas con actividades de recreación y deporte	Número	2023	1.036	6.000	Secretaría de Recreación y Deportes

1.35. Se adiciona el numeral 13.2.7. PROYECTO: APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD NARP del programa 13.2. PROGRAMA: MÁS DEPORTE PARA TODOS, contenido en el artículo 13. COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES, el cual quedará así:

13.2.7. PROYECTO: APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD NARP

El objetivo de este proyecto es fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población afrocolombiana del distrito. Se busca crear espacios que se ajusten a sus necesidades físicas y de salud, con el fin de facilitar su desarrollo físico, emocional y su integración sociocultural en la comunidad y cosmovisión integral. Este proyecto tiene como finalidad garantizar una participación inclusiva y equitativa donde todas las personas puedan disfrutar de los beneficios del deporte y la recreación.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	secretaría de Salud
----------------------	------------------	----------------	------------	-----------------------------	---------------------

Estrategia participación implementadas para la comunidad NARP.	Número	No aplica	No aplica	6	Secretaría de Recreación y Deportes
--	--------	-----------	-----------	---	-------------------------------------

1.36. Se modifica la meta del indicador de resultado del artículo 15. COMPONENTE; CIUDAD CULTURAL, el cual queda así:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Indicador de Resultado	Linea base	Año de línea base	Meta de cuatrienio 2024-2027	Responsable
Acceso de la población barranquillera a espacios culturales.	60%	2023	70%	Secretaría de Cultura y Patrimonio

1.37. Se modifica el numeral 15.4.1. PROYECTO: APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE del programa 15.4. PROGRAMA: BARRANQUILLA TERRITORIO CREATIVO Y SOSTENIBLE, del artículo 15. COMPONENTE: CIUDAD CULTURAL, el cual quedará así:

15.4.1. PROYECTO: APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE

El proyecto busca profundizar en el conocimiento del ecosistema para fortalecer la circulación e intercambio del ecosistema creativo de la ciudad de manera más inclusiva y sostenible, promoviendo la formalización y cualificación de las organizaciones y emprendimientos, de acuerdo con sus vocaciones, características de su población, áreas, territorios, sectores y actividades en las que interviene. Contempla el fortalecimiento de las economías propias, populares y alternativas del ecosistema cultural y creativo a nivel barrial y localidades de la ciudad y el apoyo en la formulación de los Proyectos de Vida de las comunidades indígenas en contexto de ciudad. Se articula con políticas distritales y nacionales que promueven el mejoramiento de las condiciones de los creadores y gestores culturales como es el caso de la política de vivienda con enfoque diferencial, el acceso al crédito, la formación y la promoción de procesos productivos sostenibles.

Se enfoca a la producción de documentos de investigación que permitan evaluar la contribución en aspectos clave de la economía cultural a la ciudad, comercio de bienes y servicios culturales, empleo, empresas, género y poblaciones, gasto de hogares, hábitos de consumo cultural y gobernanza en los ámbitos de protección y salvaguardia del patrimonio, el turismo cultural, las creaciones funcionales, formación y financiación de la cultura.

También incluye servicios de asistencia técnica orientados a la promoción de prácticas asociativas, la mejora de las capacidades de los emprendedores, la calidad y competitividad; el apoyo con servicios para la circulación de la economía creativa y fomento de productos locales y de la economía popular para contribuir al desarrollo sostenible. De manera especial se promueve la gobernanza en ámbitos locales mediante la creación de condiciones institucionales, sociales, ambientales y económicas que incrementen la articulación con los niveles regional y nacional con tratamiento diferenciado a las iniciativas de la economía cultural y popular. En articulación con la línea de economías sociales, solidarias y populares, también es parte de este Proyecto el fortalecimiento y estímulo de la industria picotera y del sonido como sector emergente de la economía cultural y popular en el ámbito local. Se propone la elaboración de lineamientos estratégicos para el diseño, promoción y apoyo de un modelo de negocio en el que se identifiquen sus actores clave, los factores de éxito en el campo organizacional, el enfoque de gestión por procesos, la definición de

✓

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

metas e indicadores de sostenibilidad en los campos económico, operativo, ambiental y social. En el campo de las prácticas tradicionales y para el fortalecimiento del enfoque de género en la economía cultural popular se impulsarán las iniciativas que fomenten de manera continua y socialmente apropiada el conocimiento, investigación salvaguardia, fomento de la salud alimentaria en el ejercicio de las prácticas de la cocina tradicional como factor de identidad, pertenencia y bienestar del pueblo Caribe. En este mismo orden se integra como propuesta de Desarrollo sostenible y responsable las cadenas productivas de las artesanías procurando su salvaguardia y difusión de las tradiciones artesanales generadoras de beneficios económicos, sociales y culturales para la comunidad. Contempla el impulso de la participación de los actores del sector, el impulso de alianzas estratégicas sostenibles, su inclusión en el portafolio de estímulos para la comercialización, venta y apoyo mediante campañas de promoción en eventos locales, nacionales e internacionales. En articulación con otras entidades y dependencias del orden Distrital, regional, nacional e internacional, desde este Proyecto se trabajará en la consolidación de la ciudad de Barranquilla como destino del turismo cultural, creativo y de calidad promoviendo la innovación y especialización de este sector, fomentando el acceso, conocimiento, apropiación, difusión y promoción del patrimonio y los activos culturales comunitarios articulados e interesados en el Desarrollo de esta tipología de turismo. Se apoyará el Desarrollo de iniciativas de sostenibilidad de destinos locales en la ciudad que ofrezcan productos, actividades y servicios de turismo cultural y creativo fortaleciendo la inclusión social y económica de las comunidades anfitrionas. Se impulsará la gobernanza, la gestión de información y alianzas estratégicas entre actores de los sectores cultural y turístico, con el fin de facilitar la coordinación, integración y productividad en la gestión del turismo cultural y creativo.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	2023	6	8	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Estímulos otorgados	Número	2023	374	400	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Documentos sobre gestión cultural territorial realizados.	Número	2023	400	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Estrategia Banco de iniciativas de emprendimientos culturales implementada	Número	2023	0	1	Secretaría de Cultura y Patrimonio

1.38. Se modifica el numeral 16.1.1. PROYECTO: ASISTENCIA A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DA UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

INNOVADORAS Y COMPETITIVAS del programa 16.1. PROGRAMA: MÁS EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA E INNOVADORA dentro del artículo 16. COMPONENTE: CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA, de la siguiente forma: 16.1.1. PROYECTO: ASISTENCIA A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, INNOVADORAS Y COMPETITIVAS. El principal objetivo de este Proyecto es proporcionar asistencia y respaldo a los diversos sectores productivos de la ciudad, con el fin de impulsar la consolidación y el crecimiento económico del territorio mediante un enfoque en innovación y productividad. Esto incluye el fortalecimiento de unidades productivas, la financiación y la expansión de las mismas, así como procesos de apoyo, formación y mentoría a emprendimientos e iniciativas innovadoras. También se desarrollarán programas de formación en habilidades para la inserción en el mercado laboral, con un enfoque diferencial en la atención a mujeres, jóvenes con énfasis en estrategias colaborativas entre empresas, instituciones educativas, Alcaldía y la sociedad civil que favorezcan procesos de emprendimiento. Así también como población de personas en situación de discapacidad, población víctima del conflicto armado, etnias, afros, y en general a toda la población. Además, se gestionará la sustitución de vehículos de tracción animal de acuerdo con la normativa aplicable. En este contexto de consolidación de ecosistemas, se fortalecerá la innovación y el Desarrollo continuo de procesos productivos con impacto tanto en el sector empresarial como en el Desarrollo general de la ciudad. Acompañaremos a los emprendedores en sus procesos de descubrimiento y posicionamiento de productos a través de espacios de comercialización y promoción, apoyaremos a los conductores de vehículos de tracción animal en la sustitución de estos, y ayudaremos a las PYMES a superar las barreras que obstaculizan su crecimiento y expansión hacia nuevos mercados mediante programas de formación especializados que aborden las necesidades del mercado laboral actual. Estos programas pondrán especial énfasis en el dominio de idiomas, como el programa inglés para el trabajo y en competencias tecnológicas y digitales. Además, brindaremos apoyo al talento humano local para que sea competitivo y pueda aprovechar las oportunidades de empleo a nivel global.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Personas beneficiadas con acompañamiento productivo y empresarial	Número	2023	800	900	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en habilidades y competencias	Número	2023	2.400	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Proyectos de innovación cofinanciados	Número	2023	0	15	Secretaría de Desarrollo Económico

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Unidades productivas y/o emprendimientos beneficiados con apoyo financiero	Número	2023	0	1025	Secretaría de Desarrollo Económico
Unidades productivas y/o emprendimientos fortalecidos para la generación de ingresos	Número	2023	0	686	Secretaría de Desarrollo Económico

1.39 Se modifica la descripción del numeral 16.1.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO PARA GRANDES EVENTOS E INVERSIONES EN BARRANQUILLA del programa 16.1. PROGRAMA: MÁS EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA E INNOVADORA dentro del artículo 16. COMPONENTE: CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA, de la siguiente forma: 16.1.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO PARA GRANDES EVENTOS E INVERSIONES EN BARRANQUILLA. El objetivo de este Proyecto es potenciar el territorio para atraer y organizar grandes eventos, impulsando el turismo y creando un ambiente favorable para las inversiones. Para lograrlo, se llevarán a cabo la implementación de diversas estrategias, que incluyen, el aprovechamiento de infraestructuras adecuadas, el Desarrollo de programas y asistencias técnicas, el análisis de data como base de información turística, capacitaciones para operadores del sector, así como campañas de promoción del Desarrollo y mejoramiento de los servicios, productos y circuitos turísticos. El propósito final es posicionar a Barranquilla como un destino de referencia para eventos de gran envergadura, lo que contribuirá al crecimiento económico y a la proyección internacional de la ciudad.

1.40 Se modifica la descripción del numeral 16.2.1. PROYECTO: DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DEL SECTOR PORTUARIO Y SUS CONTEXTOS EN LA CIUDAD, del programa 16.2. PROGRAMA: CIUDAD GLOBAL dentro del artículo 16. COMPONENTE: CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA, de la siguiente forma: 16.2.1. PROYECTO: DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DEL SECTOR PORTUARIO Y SUS CONTEXTOS EN LA CIUDAD El objetivo principal es fortalecer y potenciar el sector portuario y su zona marítima, así como su integración con los contextos económicos, sociales y urbanos de la ciudad, a través de estrategias y acciones específicas que buscan mejorar la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad del puerto. Para el Distrito de Barranquilla es primordial promover el puerto de Barranquilla como motor de Desarrollo económico local y regional para crear empleo, atraer inversiones y desarrollar infraestructuras complementarias que mejoren la conectividad y la integración de este con otros sectores económicos, las comunidades ribereñas y la comunidad en general. Este Proyecto va dirigido a desarrollar actividades que posicionen al puerto de Barranquilla como un centro logístico de referencia en la región Caribe, contribuyendo al crecimiento y la prosperidad tanto del sector portuario como de la ciudad en su conjunto. Para lograrlo, se propone realizar estudios de pre-inversión de un puerto especializado en la exportación de hidrógeno verde, ubicado a un extremo del Tajamar Occidental en el

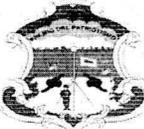
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

área de Bocas de Ceniza, que complemente y fortalezca las instalaciones portuarias ya existentes.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Asistencias técnicas realizadas	Número	2023	0	48	Secretaría de Desarrollo Económico
Estudios de pre-inversión realizados	Número	2023	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Proyectos asistidos para potencializar el sector portuario	Número	2023	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico

1.41 Se modifica la descripción del numeral 17.1.5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y REUBICADOS, del programa 17.1. PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS, contenido en el artículo 17. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y AMBIENTES URBANOS, el cual quedará así: 17.1.5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y REUBICADOS. Este Proyecto tiene como objetivo apoyar a los vendedores reubicados en los diferentes Proyectos, así como a aquellos identificados a través de censos y caracterizaciones realizadas por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. Para lo cual, se implementarán programas y acciones destinados a mitigar los impactos socioeconómicos asociados a los procesos de reubicación y a facilitar la restauración de sus medios de vida. Para fortalecer la productividad de los vendedores reubicados e informales, se llevarán a cabo campañas publicitarias continuas, eventos promocionales y la organización de mercados itinerantes, como "Mercado a tu Barrio" y "Sabor Bajero" en las cinco localidades de la ciudad. Esto garantizará la continuidad de su actividad comercial y permitirá que la comunidad acceda a productos a precios accesibles. Asimismo, se gestionará el apoyo integral de las dependencias Distritales para atender a grupos poblacionales específicos, promoviendo la diversidad, inclusión y emprendimiento femenino. Es fundamental realizar un seguimiento continuo para garantizar el éxito del Proyecto y favorecer la economía de los vendedores reubicados e informales, evitando así su retorno al espacio público. Esto se llevará a cabo en consonancia con las expectativas de la administración y la ciudadanía en general, asegurando la efectividad y operatividad de los diferentes Proyectos.

1.42 Se modifica la descripción del numeral 17.1.7. PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE del programa 17.1. PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS, contenido en el artículo 17. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y AMBIENTES URBANOS, el cual quedará así: 17.1.7. PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE Este Proyecto se enfoca en asegurar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes mediante acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen su disponibilidad y conservación para el uso público una vez recuperados. Además, se continuará con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

verdes, con un enfoque diferencial, participativo y equitativo, alineado con los espacios propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se gestionará la construcción de nuevos espacios y se incentivará la participación de los habitantes de las zonas aledañas en el cuidado y mantenimiento de los parques, a través de procesos participativos liderados por la comunidad y apoyados por diversos incentivos, promoviendo así la consolidación de estos espacios como centros de encuentro comunitario y recreación. En este cuatrienio, garantizaremos el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades neurocognitiva, motoras y sensoriales a disfrutar de parques inclusivos en la ciudad, estableciendo criterios de diseño que aseguren espacios accesibles y equipados con mobiliario y juegos infantiles adaptados. Esta iniciativa no solo mejorará la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, Si señor como no, listo perfecto 17.1.7. PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE Este Proyecto se enfoca en asegurar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes mediante acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen su disponibilidad y conservación para el uso público una vez recuperados. Además, se continuará con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes, con un enfoque diferencial, participativo y equitativo, alineado con los espacios propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se gestionará la construcción de nuevos espacios y se incentivará la participación de los habitantes de las zonas aledañas en el cuidado y mantenimiento de los parques, a través de procesos participativos liderados por la comunidad y apoyados por diversos incentivos, promoviendo así la consolidación de estos espacios como centros de encuentro comunitario y recreación. En este cuatrienio, garantizaremos el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades neurocognitiva, motoras y sensoriales a disfrutar de parques inclusivos en la ciudad, estableciendo criterios de diseño que aseguren espacios accesibles y equipados con mobiliario y juegos infantiles adaptados. Esta iniciativa no solo mejorará la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad al proporcionarles un entorno donde puedan jugar y socializar con libertad, sino que también promoverá una ciudad más equitativa y accesible para todos sus habitantes, fomentando la inclusión y la igualdad desde una edad temprana. Además, se implementarán talleres, campañas y actividades pedagógicas en los parques de Barranquilla como una necesidad prioritaria para fortalecer el Proyecto "Todos al Parque", que ha transformado 320 espacios públicos en parques dentro del Distrito. A pesar de los avances, se reconoce la urgencia de desarrollar esta estrategia para cultivar una conciencia colectiva sobre la importancia de estos espacios, fomentar una cultura de cuidado y promover un uso adecuado de los mismos. Es esencial garantizar la subsistencia a largo plazo de estos parques, no solo como áreas de recreación, sino como centros vitales de interacción comunitaria. La implementación de talleres y campañas educativas puede generar un cambio cultural positivo en la ciudadanía, fortaleciendo el respeto por el entorno urbano y fomentando el sentido de pertenencia hacia estos espacios públicos, contribuyendo así al Desarrollo integral de la ciudad. 1.43 Se incluye indicador de resultado adicional dentro del artículo 18. COMPONENTE: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE, el cual queda así:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Indicador de Resultado	Línea base	Año de línea base	Meta de cuatrienio 2024-2027	Responsable
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	3,7	2023	3,3	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Siniestros viales con heridos y/o muertos	1636	2023	1493	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Pasajeros movilizados diariamente en transporte público	670.000	2023	710.000	Área Metropolitana de Barranquilla - Transmetro

1.44 Se modifica el numeral 20.1.2. PROYECTO: PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL RUIDO, del programa 20.1. PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, contenido en el artículo 20. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, el cual quedará así: 20.1.2. PROYECTO: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL RUIDO Este Proyecto tiene como objetivo identificar y mapear los puntos críticos de emisión de ruido en el Distrito mediante la actualización del mapa de ruido, priorizando monitoreo en las zonas más críticas de la ciudad, en el marco de lo establecido en la Resolución 627 de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. A partir de la actualización de esta información, se pretende llevar una propuesta de Acuerdo Distrital para la Gestión Integral para la Descontaminación del ruido, el cual busca establecer las acciones específicas de descontaminación definidas en el Plan de Descontaminación de Ruido, para reducir los niveles de este y mejorar la calidad del entorno sonoro en la ciudad.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	Número	2019	150	200	Barranquilla Verde
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	Número	2023	1	2	Barranquilla Verde

1.45 Se incluye el numeral 20.1.4. PROYECTO: OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, en el programa 20.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL del artículo 20 COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, el cual quedará así: 20.1.4. PROYECTO: OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DEL DISTRITO DE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRANQUILLA Este Proyecto consiste en mantener en operación las cinco estaciones de medición de la calidad del aire localizadas en los diversos puntos de la ciudad, lo cual se garantiza a través de adquisición de repuestos que permitan el mantenimiento preventivo de las mismo, adicionalmente mantener actualizados el inventario para cambio de consumibles. A partir de los mantenimientos preventivos y rutinarios de las estaciones existente, las mediciones de los parámetros recopilados proporcionaran datos con alto grado de confianza y en tiempo real sobre los niveles de contaminación atmosférica. La información obtenida será fundamental para identificar áreas críticas, evaluar el impacto de las fuentes de contaminación y monitorear las tendencias de calidad del aire a lo largo del tiempo. Los beneficios de este Proyecto son múltiples. Proporcionará a las autoridades locales y a la comunidad acceso a información confiable sobre la calidad del aire, facilitando la toma de decisiones informadas para la implementación de políticas ambientales y estrategias de mitigación. Además, permitirá una respuesta rápida a situaciones de emergencia relacionadas con la contaminación del aire, mejorando la salud pública y la calidad de vida de los habitantes. Manteniendo una red de vigilancia robusta en el tiempo, se fomenta la conciencia y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y que se consoliden históricos de datos que permitan establecer modelos de predicción certeros sobre el territorio.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire en operación	Número	2023	5	5	Barranquilla Verde

1.46 Se modifica el numeral 20.2.2. PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, del programa 20.2. PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, contenido en el artículo 20 COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, el cual quedará así: 20.2.2. PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL El Proyecto busca dar respuesta a la problemática creciente de abandono y maltrato animal que se presenta en la ciudad como consecuencia del bajo nivel de conciencia social sobre el respeto y cuidado que se debe brindar a las mascotas. La iniciativa Plantea la operación y dotación de un Centro que funcione como un sitio de atención de emergencias vitales para caninos, felinos y equinos que cuenten con tutor o se encuentren en condición de calle, en el que accederán a atención médico-veterinaria, hospitalización temporal, alimentación y cuidados necesarios mientras retornan a su hogar o son entregados en adopción, con el objetivo principal de garantizar el bienestar de estos animales vulnerables, así como sensibilizar a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas, lo cual se logrará acompañado de jornadas gratuitas de esterilización, jornadas masivas de bienestar y adopción

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

animal, campañas educativas en colegios y barrios, buscando de esta forma mitigar una problemática que afecta tanto al bienestar de los animales como la salud pública en general. Además, teniendo en cuenta que el Centro de Bienestar Animal se encuentra ubicado en el corregimiento de JUAN MINA, se fortalecerá la atención mediante la descentralización de la prestación del servicio en las diferentes localidades del Distrito para que los ciudadanos tengan mayor facilidad de acceso. Desde el Distrito, se realizará la caracterización de las fundaciones animalistas y aquellos proteccionistas independientes, con el fin de conocer aquellas que residen en la ciudad de Barranquilla, las labores que realizan y la forma en que pueden articularse con las acciones de bienestar animal ofertadas por la Administración Distrital.

Indicador de producto	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base 2023	Meta (2024-2027)	Responsable
Caninos, felinos y équidos atendidos con servicios integrales y/o jornadas de esterilización	Número	2023	16756	120.000	Secretaría de Gobierno
Centro de bienestar animal dotado y adecuado.	Número	2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Estrategias educativas y de participación implementadas	Número	2023	1	8	Secretaría de Gobierno
Estrategias de fortalecimiento y descentralización de servicios para la atención implementadas	Número	2023	0	4	Secretaría de Gobierno

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1.47 Se modifica el numeral 23.1.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, del programa 23.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA, contenido en el artículo 23. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, el cual quedará así: 23.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO El fortalecimiento del talento humano en la entidad es importante para mejorar la eficiencia, la efectividad y la calidad de los servicios brindados a la comunidad. Este objetivo se alcanza mediante la implementación de diversas estrategias, como el Desarrollo de capacidades a través de programas de formación, la promoción de Planes de Desarrollo profesional basados en el desempeño y el potencial, el fomento de una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público. Además, buscaremos gestionar la obtención de recursos tanto a nivel nacional como internacional que nos permitan fortalecer aún más nuestro talento humano.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Plan de Fortalecimiento del Talento Humano implementado	Número	2023	1	1	Secretaría de Gestión Humana
Modernización de la administración central realizada	Número	2023	1	1	Secretaría de Gestión Humana

1.48 Se modifica el artículo 35 ARTICULACIÓN EN TEMAS DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN SOBRE APUESTAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTRAS DE INTERÉS DISTRITAL el cual se quedará así: ARTÍCULO 35. ARTICULACIÓN EN TEMAS DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN SOBRE APUESTAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTRAS DE INTERÉS DISTRITAL Barranquilla, en su calidad de Distrito Especial Industrial y Portuario, se erige como un espacio de convergencia para los intereses estratégicos a nivel local, regional y nacional. Con este propósito, fortalecerá los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades del ámbito nacional, así como la gestión y formulación de Proyectos para acceder a recursos de dicho nivel. Se llevarán a cabo gestiones ante las entidades ejecutoras de estas líneas estratégicas, con el ánimo de impulsar y dinamizar Proyectos de gran impacto identificados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. Entre estos Proyectos, destacan:

- 1º Tren Regional del Caribe.
- 2º Vías de interconexión regional (Doble calzada Cartagena – Barranquilla – Santa Marta).
- 3º Vía Ciénaga – Barranquilla,
- 4º Dragado de mantenimiento de canal de acceso al Puerto de Barranquilla.
- 5º Obras de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

6º Sistema de Tratamiento de Lodos de la Planta de Potabilización Distrital de Barranquilla.

7º Fortalecimiento del programa nacional de negocios verdes,

8º Implementación de iniciativas de hidrógeno verde

9º Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAS, 10º Iniciativas de CETEL para la transformación productiva y la solución de problemáticas sociales y ambientales en los territorios

11º Modernización del Aeropuerto Ernesto Cortissoz,

12º Planta farmacéutica Universidad del Atlántico

13º Estrategia de Desarme Ciudadano armonizada con los lineamientos de la Política Sectorial Seguridad, Convivencia y Defensa

14º Política de Drogas desde el Territorio

15º Implementar laboratorios de investigación, Desarrollo e innovación en el campo de IA y tecnologías emergentes a través del trabajo conjunto y de cooperación con actores del sector público y privado.

PARÁGRAFO: La Gerencia de Proyectos Especiales aunará esfuerzos con entidades de orden local, regional y nacional y las dependencias de la administración central y entidades descentralizadas para gestionar los recursos y ejecución de los Proyectos anteriormente señalados conforme a lo dispuesto en la Ley 2294/2023 (Plan Nacional de Desarrollo) "El Gobierno nacional implementará una estrategia diferenciada de fortalecimiento y asistencia técnica para los Esquemas Asociativos Territoriales -EAT-, en el ejercicio de sus competencias y funciones para la ejecución de sus Planes estratégicos."

1.49 Se retira el artículo 36 INTEGRACIÓN DE PLANES Y ACUERDOS 1-50 Se incluye un nuevo artículo para incorporar el BANCO DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y DE LOS CONCEJALES, el cual quedará así: ARTÍCULO__ BANCO DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y DE LOS CONCEJALES, Se constituye el Banco de Iniciativas ciudadanas y de los Concejales,

como un instrumento participativo y de gestión integral del Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla. Este banco tiene como propósito sistematizar, evaluar e incorporar las propuestas presentadas por la ciudadanía en las mesas participativas, así como las iniciativas propuestas por los Concejales durante la etapa de discusión del Plan de Desarrollo. Este banco, se establece como un anexo y parte integral del presente acuerdo. En coordinación con las dependencias competentes de la Alcaldía Distrital, se llevará a cabo la evaluación de la viabilidad técnica, económica y social de cada propuesta, con el fin de priorizarlas en función de criterios como impacto social, sostenibilidad y alineación con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, 1.51

Se modifica el artículo 37 FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, 1.52 Se retira el artículo 38 REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL 1.53 Se incluye un nuevo artículo para INTEGRAL EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EL CUAL QUEDARA ASI; ARTICULO PLAN TERRITORIAL DE SALUD El Plan Territorial de Salud 2024-2027 hace parte integral del presente Plan de Desarrollo 1.54 se modifica el artículo 41 documentos que hacen parte integral del Plan con el fin de incluir ANEXO

14. Banco de Iniciativas ciudadana y de los Concejales. El cual quedara así: ARTICULO 41 documentos que hacen parte del Plan integral de salud. Los siguientes documentos se incorporan como anexos y hacen parte integral del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027: ANEXO

1. El documento denominado "CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO BARRANQUILLA A OTRO NIVEL, 2024-2027" emitido por el Consejo Territorial de Planeación. ANEXO 2. El documento denominado "Concepto Ambiental Plan de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2024 – 2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL””, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ANEXO 3. El documento denominado “PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CIUDAD DE BARRANQUILLA”, construido por las comunidades indígenas en contexto de ciudad. ANEXO 4. El documento denominado “LÍNEAS PROPUESTAS PARA INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027”, construido por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. ANEXO 5. El documento denominado "Acta de reunión del Consejo de Planeación Territorial".

ANEXO 6. Matriz Estratégica del Capítulo Independiente de Regalías.

ANEXO 7. Programa de Gobierno 2024-2027 ALEJANDRO CHAR.

ANEXO 8. Certificación mediante la cual se hace constar que en la página web de la Alcaldía se publicaron los programas y Proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo que pretenden ser ejecutados en el periodo de gobierno. Art. 22 de la ley 1909 de 2018

ANEXO 9. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2173 de 2021 en relación con la creación de “Áreas de Vida” y la inclusión de programas y Proyectos en los que se promueva la siembra, el manejo, el mantenimiento y el monitoreo de las especies de árboles.

ANEXO 10. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2138 de 2021 en relación con la inclusión de programas de sustitución de vehículos de tracción animal. ANEXO 11. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento

a la Ley 2166 de 2021 (art. 47) y se articuló con el Plan Estratégico de Desarrollo formulado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal o Certificación en la cual se hace constar que la Asociación de Juntas no tiene Plan Estratégico de Desarrollo.

ANEXO 12. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2306 de 2023 y se incluyó algún Proyecto para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna. ANEXO 13. Plan Territorial de Salud 2024-2027. ANEXO 14. Banco de Iniciativas ciudadana y de los Concejales.

Conforme con las anteriores modificaciones, exhorto al Honorable Concejo de Barranquilla a continuar con el estudio y aprobación del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2024-2027 BARRANQUILLA A OTRO NIVEL en los términos del artículo 313 numeral 2 de la Constitución de 1991, el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Distrital 194 de 2024. Atentamente, firma el Alcalde del Distrito Especial Industrial y portuario ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Señor Presidente leído las modificaciones presentadas por la alcaldía Distrital

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

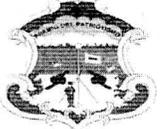
Muchas gracias señor Secretario, señor Sub-Secretario, por darle lectura a este informe de modificaciones propuestas aceptadas y conciliadas Con el gobierno Distrital, doctor JUAN DAVID usted que está que se habla tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA CARBONELL

Gracias señor Presidente, Bueno yo quiero empezar mi intervención del día de hoy primero felicitando al Alcalde ALEJANDRO CHAR a su gerente de ciudad y a usted doctora DIANA por estos meses de ardua labor en las calles escuchando a las comunidades, escuchándonos a nosotros los Concejales sobre qué tenía que venir

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

plasmado en este Plan de Desarrollo, pero yo me quiero remitir un poquitico a la historia del 2023 reciente una historia reciente, en el 2023 más de 430,000 personas apoyaron en las urnas al Alcalde ALEJANDRO CHAR y como he sabido por todos en esta corporación dentro de su Plan de gobierno, estaban involucradas las creaciones de ciertas carteras para una administración pública mucho más eficiente en el Distrito de Barranquilla, Ayer Tenemos la oportunidad los Concejales y en días pasados de ver la modificaciones que se habían adelantado por parte de la administración, y yo creo que al unísono quedamos yo no veía ese artículo 37 y 38 que para mí JUAN DAVID ABISAMBRA Concejal del partido cambio radical es importante, y voy a exponer mis razones de la por la cual este suscrito Concejal solicita esta plenaria y al Distrito de Barranquilla, que se involucre dentro de esta hoja de ruta y al Presidente de la comisión y de la plenaria que se involucre estos dos artículos en el Plan de Desarrollo, porque traía a colación los más de 430,000 personas que apoyamos al hoy Alcalde ALEJANDRO CHAR hombre muy sencillo, Porque dentro de las cosas que a mí me convencieron para votar por el Alcalde era por esa tan anhelada oficina de la juventud doctor ESTEFANEL doctor RACHID, doctor BALLESTERO, nosotros 4 somos pelados del barrio ustedes doctor ese es su lema, pero nosotros somos cuatro pelados que están en este Concejo y que durante nuestro ejercicio político en las calles que no ha cesado pero que fue mucho más intenso en campaña como es natural, doctor SAMIR a mi s eme olvida usted también es joven, recogíamos las inquietudes de los jóvenes barranquilleros y decían necesitamos una oficina que nos oferte a nosotros este cuatrienio, que nos den las garantías a nosotros de poder participar hombre y son más de 200 organizaciones juveniles las que hoy tiene el Distrito de Barranquilla y este Concejal no puede ser indiferente ante esos jóvenes que están reclamando con legitimidad una creación de la oficina doctor Trocha y las comunidades narp no merecen un oficina también doctor Estefanel vuelvo y lo menciono usted doctor Vergara el tema de la seguridad que a usted tanto le gusta Barranquilla. Hoy se ha visto desafortunadamente golpeada por la delincuencia por las extorsiones. Y ayer vimos una noticia lamentable es que el Gaula Militar se quiere retirar de Barranquilla. Pero creando una secretaría de seguridad doctora Diana y doctor Yesid que creo que está por acá le vamos a devolver al ciudadano las garantías de poder salir tranquilo a las calles el Alcalde en diciembre el Alcalde en diciembre del 2023 anunció y creo que aquí la gran mayoría lo acompañamos en esa posesión anunció un Dream Team en la seguridad trajimos a dos coroneles a un ex agente de la policía y cómo le vamos a decir que no al Alcalde para que por fin tenga esa Secretaría de Seguridad robustecida o doctora Cintia doctora Mari doctora Heidi cómo le dicen ustedes a las mujeres de Barranquilla que no van a tener su secretaría de la mujer. Mari yo quiero que tú me digas cómo vas a salir tú de aquí del Concejo y decirle a la gente que por lo que tú has abogado durante tus más de 8 años en el Concejo eso no se va a plasmar en el Plan de Desarrollo. Concejales esto es un reto no solamente del Concejal que hoy toma la palabra también como Presidente de la comisión tercera del Concejo. Sino que esto es un deber de nosotros los Concejales de Barranquilla de salir a darle la cara a las personas que están allá afuera que nos eligieron a nosotros para estar aquí y nos eligieron creyendo en nuestra voluntad de poder sacar adelante las distintas carteras. Que incluso en el alcalde ALEJANDRO CHAR con tanta euforia y con tanto protagonismo sacó en sus distintos discursos a lo largo y ancho de la ciudad. Yo le solicito de manera muy respetuosa doctora Diana doctora Marín Cedeño hombre que volvamos a traer estos dos artículos al Plan de Desarrollo yo creo que sería una iniciativa muy bonita para la gente que nos eligió y que nos dio la oportunidad hoy de estar aquí. Cada uno de estos Concejales representamos algún sector de la población

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquillera y hoy me tomo el atrevimiento de hablar por el Concejo y de solicitarle que sean involucrados estos dos artículos hagámoslos por las mujeres hagámoslos por los comerciantes de esta ciudad, que han venido siendo maltratados hagámoslos por las comunidades narp hagámoslo también por los jóvenes de esta ciudad que merecemos una oficina en las cual nos garanticen muchos programas. No más sino reconocer a este Concejo y a usted Presidente en cabeza suya se ha llevado adelante con mucho éxito con mucha diligencia el orden de las sesiones se ha llevado un cronograma al pie de la letra. Hemos estudiado este articulado de manera juiciosa y precisa y es justo con Barranquilla que hoy los Concejales de nuestra ciudad y los Concejales de este Cabildo. Le demos la oportunidad a las mujeres a las comunidades narp a los comerciantes a la ciudadanía en general. En que tengamos estos dos artículos para poder seguir llevando Barranquilla a otro nivel Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor Abisambra en este orden me solicitaron el uso de la palabra previamente, doctora Heidy, doctor Trocha, doctora Mari, doctor Estefanel y doctor Rachid. Pero si la intervención es con respecto al informe se le da el uso de la palabra a los Honorables Concejales con respecto a cualquier otra consideración ya después de este informe pasamos a votación y discusión del articulado que bueno realmente ya estamos en la discusión de lo que está propuesto en el articulado al tener este informe de Modificaciones y Proposiciones. Así que le pedimos el favor a los Honorables Concejales que sean muy específicos con respecto al informe ya las socializaciones de las temáticas fueron previamente realizadas y ser muy específico con respecto que se está solicitando para que sea algo eficiente en materia del trámite de esta Sesión. Les hacemos mucho énfasis en eso doctora Heidi doctor Trocha doctora Mari doctora Estefanel doctor Bohórquez Gracias

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA

Señor Presidente, bueno después de escuchar al doctor Juan David. Yo también tengo unas apreciaciones con respecto al documento que plantea hoy la Administración y quiero decir lo siguiente las modernizaciones en todos los entes territoriales son necesarias y si no fuese así yo creo que cada gobernante que pasa en su mandato. No las propusiera ante los cuerpos colegiados en este caso ante el Concejo yo considero pertinente que ese artículo que pasó en primer debate doctor Santiago Arias el artículo 37 de modernización se mantenga y se lo solicito a la Administración y se mantenga porque es que Barranquilla va creciendo y va avanzando y la Administración debe ir a la vanguardia de los avances de Barranquilla. Y en lo que requiere materia puntual a equidad de género hoy Barranquilla no solo necesita una modernización que permita que se cree la secretaría de equidad de género de mujer y de equidad de género. Sino que también necesita que se cree esa Secretaría de Seguridad doctor Radi porque es que hoy si nosotros nos vamos a las cifras y a las estadísticas que hay hoy y las medidas que se están tomando Incluso en violencia intrafamiliar en feminicidios en delitos sexuales en homicidios y que en estas las víctimas son mujeres son grandes. Y Creo yo que nosotros no podemos destinar totalmente el presupuesto de gobierno o de la Secretaría de Seguridad a temas de mujer, aunque sea transversales. Barranquilla hoy necesita una secretaría de la mujer y quiero decir tres cosas Presidente y es que yo la suscrita Concejal votó por ALEJANDRO CHAR porque en campaña el señor Alcalde prometió que iba a existir una secretaría para la mujer que tuviera un presupuesto robusto para implementar políticas públicas a favor de las

54

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mujeres Barranquilleras. No solamente de las maltratadas sino de aquellas hoy que están falta oportunidades y que la oferta Institucional no llega a sus casas. Entonces cómo es posible que yo voté por el señor Alcalde con esta propuesta y salí con entusiasmo a decirle a las muchísimas mujeres de los 17,000 votos que sacó la suscrita Concejal a que acompañándole hoy a la Administración que se necesita que es necesario que fue una promesa de campaña y que adicional a eso Barranquilla hoy tiene el 52,7 de mujeres del millón 300000 habitantes señor Presidente y si nosotros revisamos lo que está pasando hoy con otras ciudades. Incluso aledañas como Santa Marta que tiene secretaría de la mujer Bogotá que tiene secretaría de la mujer Cali Medellín. Barranquilla siempre va un paso más adelante en todo en este país, pero en temas de mujeres y equidad de género parece que no parece que las mujeres estamos por allá en el cuartico donde se guardan las escobas y los traperos y eso no puede ser y más porque esa propuesta llegó este Concejo y este Concejo tiene todas las ganas de aprobar lo señor Presidente. Yo creo que si no hubiese sido así en Comisión primera eso no Hubiese pasado si no fuese sido así incluso doctor OSPINO cada una de propuestas que se presentaron en el cuatrienio pasado a favor de las mujeres Barranquilleras. No hubiesen tenido el apoyo de este Concejo es por eso hoy con todo respeto que me atrevo a solicitarles que por favor Barranquilla esté a la altura de otras ciudades. Que Barranquilla hoy merece dignificar a la mujer Barranquillera y entre otras cosas miren el Gabinete del señor Alcalde miren el gabinete. Hoy está conformado por mujeres como digo yo de alta talla y en las principales carteras que no es lo mismo tenemos una gerencia de ciudad mujer tenemos una secretaria de Educación mujer tenemos una secretaria de derecho humano mujer tenemos una secretaria de Hacienda mujer y tenemos una secretaria jurídica mujer y tenemos Ya déjenme terminar y tenemos una estupenda secretaria de Planeación. Que se ha tirado al hombro junto con todo el equipo del doctor ALEJANDRO CHAR este periodo para este Plan de Desarrollo mujer. Entonces qué más mensaje de apoyo a la mujer que crear verdad la doctora Estefan también las carteras más importantes del Distrito hoy están en cabeza de las mujeres. Con el respeto de los varones pero yo creo que esta es la oportunidad y que si en esta no es doctor Trocha no va a ser porque venimos peleando hace 4 años lo mismo y en la Administración pasada doctor BOHORQUEZ parece que estábamos de último en la cola, pero el mensaje que el señor Alcalde hoy está mandando para las mujeres es otro y por qué perder la oportunidad de disminuir las cifras tan alarmantes que hay de maltrato por qué perder la oportunidad incluso de proteger acompañar y salvaguardar aquellas mujeres que hoy son víctimas del conflicto Por qué incluso dejar sin oportunidades aquellas mujeres lideresas que hoy quieren que su enfoque de género les permita trascender a lugares y posiciones interesantes importantes como el Concejo. Pero lo que necesitan son herramientas académicas para ello yo creo que tenemos toda una cantidad de herramientas y de argumentos. Por lo cual decir a la Administración que ese artículo no puede retirarse que ese artículo así como se planteó en primer debate debe estar porque es un compromiso del Alcalde y porque este Concejo en pleno tiene la intención de acompañarlos y yo le digo una cosa Presidente yo de verdad no sé cómo saldría a la calle cómo saldría la doctora Cinthya la doctora Mari si nosotros después de haber dado semejante pelea incluyéndola a ustedes en primer debate le decimos a las aproximadas 664000 mujeres que hay en esta ciudad que no hay secretaría de la mujer. teniendo un gabinete tan de lujo conformado por mujeres creo que ese es un mensaje negativo y yo personalmente no quiero dar ese mensaje. así que Administración por favor desde esta credencial les solicito que reconsideren el tema y que no solamente sea propicio la Secretaría de Seguridad la oficina de juventud, sino

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que la anhelada soñada sufrida para que se acabe la paridera como dicen coloquialmente Secretaría de la Mujer sea un hecho en la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente Muchas gracias doctora Heidi

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Doctor Trocha, tiene el uso de la palabra Muchas gracias

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Gracias señor Presidente, la estructura del estado es producto de la interpretación del fenómeno social y la adecuación entonces para atender las necesidades a través de la historia el primer Concejo en el mundo nace por allá como institución en Inglaterra producto de la crisis política y la lucha entre los reinos. Hasta alcanzar y fue el Concejo quien logró estabilizar la política en Inglaterra en la época nace la Institución lo que hoy conocemos como entidades de salud porque en el medioevo la peste obligó a las entidades al reino en aquella época a recoger los cuerpos que se apostaban en las calles. Nace el sistema de seguridad social porque después de la Segunda Guerra Mundial el cúmulo de mujeres que quedaron producto de la Guerra sin protección era un problema para él. Estado así han venido naciendo las instituciones artes en las estructuras Administrativas del Estado a través del mundo es producto de la interpretación de la sociedad y cuán equivocado está la Administración y cuán equivocada está ALEJANDRO CHAR cuando cree que la secretaria de la mujer es su conquista, no la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de la Juventud ha sido una petición de este Concejo durante todos los años en los cuales Yo he estado inserto y Dios me ha dado la oportunidad de debatir de discutir y de dirigir esta ciudad. Así como hemos venido luchando también por la oficina de asuntos étnicos desde esta curul no salió ALEJANDRO CHAR la calle a inventarse las cosas recogió lo que el Concejo venía pidiéndole a este proceso durante años, sería ilógico entonces que este Concejo no respetase lo que ha venido defendiendo durante años la Secretaria de Seguridad si es invento las otras no tengo 8 años y medio escuchando la doctora un clamor fuerte de la mujer 4 años y medio en el mismo sentido a la doctora Heidi Barrera no está aquí ya no es Concejal pero hay que reconocerle a la gente que pasaron por aquí sus clamores por la oficina de la juventud empezando con cadenita aquí estuvo el Concejal CADENA desde aquella época bandera que acogió vehementemente en el periodo pasado el Presidente. Así que usted Presidente le toca votar porque si usted no vota este Proyecto usted está traicionando su mensaje político y yo no me traiciono ni yo mismo allá usted verá si se traiciona no veo a los jóvenes de este Concejo traicionándome doctor en este Concejo yo lo escuchado cuando frente al tema de seguridad entiende que hay que robustecer el aparato del Distrito para enfrentar el fenómeno de la delincuencia. Estoy totalmente seguro del doctor Bohórquez acompañará eso el mensaje final y frente a ese documento porque hay un requisito legal que tiene que cumplirse es que el señor Alcalde tiene que anexarle debidamente firmado e introducir al cuerpo de este documento los artículos para que procedimental podamos votarlo. Para cerrar señor Presidente frente a este tema es que estoy completamente seguro que este Concejo no va a asumir el costo político, yo no lo voy a hacer quedará entonces quedará entonces en el entender y analizar de cada Concejal si acompaña o no acompaña esta proposición inicial del doctor Juan David Abisambra reforzada por la doctora Heidi Barrera señores Administración si tienen el documento por favor presente la secretaria Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias doctor Trocha tiene el uso de la palabra doctora MARIA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Gracias señor Presidente, definitivamente este artículo yo creo que recogen en gran parte todas las banderas de cada uno de nuestros Concejales. La bandera mía la bandera del doctor Trocha la bandera de la doctora Heidy la bandera del doctor Abisambra el doctor Rachid el doctor Estefanel y la suya. Entonces yo no le veo por qué el Gobierno nos va a retirar este artículo cuando en primer debate pasó sin ningún problema no tuvimos reparo en aprobarlo porque es que necesitamos este artículo principalmente para las mujeres de Barranquilla necesitamos saldar esa deuda social que tenemos con las mujeres de Barranquilla. Mire la mayoría como decía Heidy de las mujeres de la mayoría de la población en Barranquilla son mujeres y son mujeres cabeza de hogar son mujeres cuidadoras son mujeres cuidadoras de niños con discapacidad de adultos mayores que no acceden a escenarios políticos que de pronto se le cercena el derecho a un trabajo. Y esta secretaría nos va a ayudar a llevar a esas mujeres a un nivel superior a un a otro nivel como dice el Alcalde entonces yo sí le solicito a la Administración que haga las consultas respectivas pues para que nuestro Alcalde apruebe y de la orden para nosotros poder votar Este artículo porque de verdad no le veo la necesidad de sacar este artículo del Plan de Desarrollo Muchas gracias señor presidente no tendría cara para salir a la calle y decirle a mis mujeres que llevo luchando por ellas más de 8 años. No ya no hay Secretaría de la Mujer nosotros necesitamos la secretaría de la mujer Gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctora María Henríquez, doctor Estefanel tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ

Gracias señor Presidente, miren yo siempre he concebido que los derechos son instrumentos vivos cuya evolución se va dando a medida que pase el tiempo. Hoy hay una oportunidad histórica para adecuar todo el aparato institucional en la ciudad de Barranquilla y empezar a pensarnos en esas luchas históricas o en esos sectores sociales que han sido olvidados. La constitución política del 91 por algún motivo pasamos de un Estado de Derecho señor Presidente a un estado social de derecho es que la palabra social no fue un toque de filantropía o un toque de belleza que le puso el Constituyente, sino que implica una serie de prerrogativas para las comunidades históricamente vulnerables. Yo quiero decir que me siento complacido que se traiga a colación nuevamente la incorporación de esta de este artículo doctor Abisambra así que tengo que felicitarlo y precisamente porque desde niño siempre he decidido dedicar mi vida a la defensa de las comunidades negras a las cuales me siento profundamente orgulloso, esa misma constitución del 91 en su Artículo 55 transitorio le dio vida la ley 70 del 93 donde se encuentran todas esas garantías para las comunidades negras y que hoy otras ciudades han venido ido avanzando en el marco de la historia de la memoria de los Derechos civiles y políticos económicos sociales y culturales. Y hoy desde Barranquilla tengo que celebrar que vamos a dar este gran paso pasa lo mismo con la oficina de juventud me siento complacido me siento muy contento de que empecemos a pensar la importancia y la transcendencia de esos 319,000 jóvenes que tiene hoy la ciudad de Barranquilla, empezar a resolver esos problemas desde la oficina de juventud porque siempre me he convencido que va muy art vinculado a la seguridad la mejor política criminal es una política social y desde esa oficina de juventud con la Secretaría de Seguridad estoy muy convencido que se van

5x

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a poder realizar intervenciones en programas sociales mi querida doctora Paola como la Universidad y al barrio que siempre tengo que citarla porque creo que desde esa oficina se va a poder robustecer este programa con los jóvenes de la ciudad de Barranquilla. No es para menos la Secretaría de la Mujer que incluso instrumentos internacionales y comité como el de Naciones Unidas han dejado claro las obligaciones internacionales de los Estados frente a los derechos de las mujeres en los 193 países de Naciones Unidas y Colombia. Ha sido o ha sancionado estos instrumentos internacionales señor Presidente yo desde ahora quiero demostrar o dejar muy claro mi complacencia frente a la incorporación nuevamente y le pido a la Administración que respalde esta solicitud de esta Plenaria Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Gracias a usted doctor Estefanel, tiene el uso de la palabra doctor Bohorquez

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Gracias Presidente, he de referirme al informe que se ha presentado por parte de la Administración y también a la solicitud que han hecho casi al unísono Concejalas y Concejales. Yo voté por Antonio Bohórquez a la Alcaldía de Barranquilla y Antonio Bohórquez cuando presentó su programa de Gobierno si alguien le da curiosidad podrá darse cuenta que cuando se refería al tema problemática mujer y su derecho a ser parte decisiva en la sociedad sus aspiraciones sus sueños sus luchas. Nosotros propusimos a Barranquilleros y Barranquilleras cuando inscribimos nuestro programa de Gobierno una le propusimos una ciudad Potencia de la vida con rostro de mujer así aparece en el programa de Gobierno, lo mismo un título similar frente a las aspiraciones de nuestra juventud y lo de la Secretaría de Seguridad no es exclusiva ahí ustedes en ese documento cómo planteamos estructuras desde la Administración para abordar este tema Antonio Bohórquez obtuvo con sus propuestas más de 53000 votos de Barranquilleros y Barranquilleras que nos trajeron aquí súmenle a eso que ustedes han dicho más de 53000 Barranquilleros y Barranquilleras que apostaron por la ciudad de la vida con rostro de mujer. Por la oficina de la juventud que propusimos por la estructura sobre seguridad que propusimos quiere decir que más de medio millón de humanos habitantes de Barranquilla han apostado por una secretaria para la mujer de y para la mujer una oficina Ojalá secretaria de y para con la juventud y lo mismo para resolver sus problemas de los problemas de la seguridad o de la inseguridad de la ciudad. Cuando hicimos el ejercicio en comisión nos trajeron un artículo que generó resistencias temores especialmente en trabajadores y trabajadoras de la Administración la dinámica nos fue llevando a un punto en el que supimos que las organizaciones sindicales y de trabajadores se sentaron con la señora Secretaria de talento humano y después de una discusión interesante logramos un artículo 37 más garantista más directo porque yo sigo insistiendo en mi tesis sé que los decretos con fuerza de acuerdo gozan de la misma legitimidad que los acuerdos. Pero en este órgano la discusión para producir acuerdos muestra mayor democracia que cuando se reúnen cuatro o cinco expertos o expertas y producen un Decreto con fuerza entendimos una dinámica y entendimos y eso lo tengo que reconocer cómo es que el ejercicio ha sido tan interesante pero mucho más perdónenme los caballeros perdónenme los amigos Perdóname Ismael que tenemos 30 años de batalla a veces en orillas diferentes Perdóname Juan Carlos tenemos más de 20 años en esto mi hermano. Pero cómo negar que las mujeres nos están dando una lección bueno además como debe ser y que como lo he dicho antes aquí en otros debates no tiene razón de ser que más del 51 por de habitantes de nuestra urbe sean mujeres y que

58

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hoy ni siquiera tengan una secretaría y que sigamos mirando el tema con mezquindad Administrativa incluso y que se planteen más acciones afirmativas como si fueran minorías. Yo he estado de acuerdo con la redacción del artículo 37 con la discusión que dimos desde la comisión primera, por supuesto vuelvo a insistir para mí el mejor escenario es haber coincidido para *producirlo*, pero con las garantías que nos trajo esa nueva redacción dijimos avancemos no voy a cesar de estar insistiendo en que estas estructuras que se autorizaría construir adoptar por parte del mandatario. Pasen por el cedazo de la discusión, aunque sean adoptadas a través de Decreto con fuerza de Acuerdo porque aquí hay unas aspiraciones tanto con jóvenes como con quienes están en el tema seguridad como con quienes están íntimamente relacionados ligados con lo que sería la secretaría de la mujer. Unas oficinas que entiendan la dinámica que se inserten en la dinámica esas reclamaciones que tiene nuestra gente por lo tanto habiendo estado de acuerdo como vino el artículo desde la comisión, no puedo ser incoherente ni con mi propuesta de Gobierno cuando fui candidato ni con las coincidencias que tengo y las admiraciones que hoy tengo más y menos con el trabajo tan interesante que empezamos a llevar a cabo desde la comisión primera. Por lo tanto, no tengo inconveniente en acompañar esta Propuesta que han hecho Concejalas valiosas Concejales valiosos. 2- Es que yo creo que este informe no puede ser opacado en sus bondades por la sola propuesta que ha surgido aquí no es que yo voy a seguir insistiendo en esto sí creo sin ánimo de dubitación mínima que aquí hemos hecho un formidable ejercicio democrático, falta mucho sí pero es que cuando el Proyecto de Acuerdo vino mire desde allá hasta acá Cuánto se ha afinado Cuánto se ha perfeccionado cuánto se ha debatido en mi cerebro que haya coincidencias con las apuestas que hicimos desde el ejercicio político electoral. Varios puntos por eso tengo que ser coherente y no puedo decir ahora voy a negarlos, pero también me satisface y así lo expresé públicamente el que en varios puntos tengamos coincidencia con la intención de enlazar Plan Nacional de Desarrollo Gobierno Nacional con el Distrital. Fíjense por ejemplo rápidamente lo voy a hacer Presidente sistema de Cuidado después de la discusión que dimos aquí entendimos cómo es que está mirado y cómo lo enlazamos desde las visiones de la misma normatividad Nacional de hecho la expresión cuidado cuidador creo que es la que más se repite en este documento o sea ese es un buen síntoma y por lo tanto yo no puedo votar lo negativo. Le daré todo mi respaldo energías limpias si nosotros estamos dando la lucha todos los días me parece interesante que en el punto en el 11.3.1 Y a lo largo de varios puntos del Proyecto de Acuerdo se nos hable de masificar el consumo de las energías limpias de crear parques o como le quieran llamar a esos escenarios que además como lo dice el mismo documento lo que produzca es la revisión incluso del consumo en las casas del alumbrado público así lo dice el 11.3.1 Cómo no estar de acuerdo si además hemos dado la pelea para que sea así yo aspiro que estos próximos 4 años Barranquilla tenga esa columna vertebral ese elemento vacilar cómo no celebrar que con este informe se pasara en el 9.3.1 a decir solamente que había 8000 becas para educación superior y las especializas en y dijese mínimo 1000 cupos para el enfoque diferencial de comunidades negras afrocolombianas palenqueras raizales indígenas ROM víctimas LGTB más. Claro que es un avance producto de esta tensión normal eso hace construcción de un documento más democráticamente hablando interrelacionado con el punto 12 3.7 Proyecto apoyo a la inclusión respeto garantía plenos derechos de esta población. Dimos la pelea dimos el debate y qué bueno que en el 10.2.5 se nos diga cómo es que se amplió más el espectro de la Salud Mental que excelente cómo no celebrar que por discusiones que dimos aquí por la interpretación y la amplitud de la secretaria de las secretarias. Tengamos por ejemplo la posibilidad de una red Distrital

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para la prevención del suicidio esta ciudad. Lo viene reclamando estrategias para la prevención reacción y fomento de la Salud Mental implementadas y además lo decimos porque hay un acuerdo que produjo este Concejo y que entonces va a ser tenido en cuenta para esa política este es el trabajo que estamos llevando a cabo. Como no satisfacernos cuando en el 11.2.3 secretaria de planeación Ya se nos habla exactamente de legalización urbanística de 10 barrios una gran propuesta una un reclamo ciudadano para que por fin haya recursos para esas comunidades. Que no han podido ser legalizadas urbanísticamente una pelea que hemos venido dando aquí y que ya se refleja allí por ahí está Juan Mata un joven luchador con el que él nos ha planteado unos retos. Lo hablaba con la Secretaria de Planeación con Ismael con Estefanel sobre cómo pudiera parecer tan alto cómo con estas discusiones logramos que de 2000 a se pasara a 3000 cupos como estímulo del transporte para abaratar los costos a discapacitados discapacitadas y cuidadores 1000 es un número interesante aspiramos que sean más en el tiempo, pero haber dado la pelea y que se suba 3000. Yo creo que es un avance no es la gran maravilla, pero es un avance y nos abre el camino para seguir avanzando lo mismo que haber modificado la expresión por cupos de los 5000 de lo que sería el E y es que yo sí voy a seguir dando la pelea para que haya una diferenciación entre el este, e los que tienen que ver con discapacidad y encuentro buen ánimo que es lo más interesante el Proyecto que se llama Implementación del Estímulo Social de Transporte. Qué bueno que después de dar las discusiones 17.15 Proyecto Fortalecimiento Productivo de los vendedores informales y reubicados. Cómo logramos que en medio de las discusiones se inclinar la actividad para también asesorar a los que han sido reubicados sacados del espacio público. Que tengan mejores ingresos comercialmente hablando eso se debió a esa discusión que hemos dado aquí atendió el gobierno nuestra crítica y sugerencia frente al proyecto gestión integral para la descontaminación del ruido. Qué bueno que se van a verificar 200 fuentes de Misión eso es un logro monitorearlos documentos que se refieran al estudio frente al tema del problema ambiental del ruido en áreas urbanas. Es un avance logrado aquí artículo 35 haber adicionado el ordinal 15to articulación en temas de planeación e inversión sobre apuestas estratégicas definidas en el plan Nacional de desarrollo. Clave aquí dimos la discusión el equipo aceptó la Secretaria de Planeación estuvo de acuerdo y hoy está ese ordinal nuevo implementar laboratorios de desarrollo e Innovación en el campo de Inteligencia artificial y tecnologías emergentes a través del trabajo conjunto y de cooperación con actores del sector público y privado. Secretaria de Educación lo conversamos qué bueno que hicimos equipo también para esto que le va a servir a nuestros jóvenes a los estudiantes. Pero además gracias relación con elementos del plan Nacional de desarrollo buscamos la plata también en Bogotá cierto y un Plus yo soy un total convencido de que con Inteligencia artificial también le saldremos al paso a la atacar la criminalidad. Ese es un Plus pareciera Presidente Concejalas, Concejales que no tuviera razón de ser este artículo nuevo no han sido no ha sido colocado el número. Banco de iniciativas ciudadanas y de los Concejales no se queda por fuera del Plan ningún sueño ni ninguna aspiración ni de Concejales y Concejalas, ni de la comunidad que estuvo con nosotros en cada localidad. Es muy valioso esto especial cuando en la redacción se nos dice que en coordinación con las dependencias competentes de la Alcaldía Distrital se llevará a cabo la evaluación de la viabilidad técnica económica y social de cada propuesta con el fin de priorizarlas en función de criterios como impacto social sostenibilidad y alineación con objetivos estratégicos. Como lo dije en aquella sesión de la comisión primera no hay nada pequeño en el Plan en la aspiración de la gente esto es mostrar el respeto por la gente termino en un minuto y eso tiene que ver

59

6

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con el artículo 41 anexos banco iniciativa Yo sabía que me ibas a llamar la atención ya voy terminando con esto conclusión este informe como el también el primero en la comisión primera nos llena de norma y satisfacción aquí nadie ha perdido aquí ha ganado la ciudad ha ganado la controversia sana ha ganado el debate como corresponde. Yo podría afirmar sin dubitación insisto en que seguramente la historia va a decir que el Plan de Desarrollo más debatido más conversado más controvertido con mayor participación y con unos niveles decentes humanistas de discusión, es este donde la gente ha logrado más cosas falta mucho más por supuesto como he venido con una línea ya ahora sí termino con esto Presidente, hay unos temas con los que no vamos a coincidir ya lo expresé en la comisión primera voy a ratificarlo aquí con mi voto pero un altísimo porcentaje del articulado va no ya solo lo anuncio para decirle lo ratifico Presidente. Entonces por supuesto de acuerdo con el informe y con las decisiones que ha tomado esta plenaria de pedirle a la Administración que conserve el articulado que hace parte de las aspiraciones de la gente Muchas gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor Vergara tiene una moción que me solicitó

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE VERGARA DIAZ PARA UNA MOCION

Presidente, antes de la para proponerle a usted quería decirle yo aquí estamos ahora mismo en que en una proposición que se hizo verdad

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

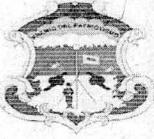
En este momento estábamos era hablando con respecto al informe de modificaciones y obviamente las distintas visiones de cada uno de los Concejales. Con respecto a ese informe de modificaciones ya hubo unas propuestas claras que ahora ya le daremos el trámite y el espacio correspondiente pero eso es lo que estamos en este momento no estamos todavía en el articulado, no estamos votando articulado no hemos abierto discusión articulado pero básicamente es donde estamos porque escuché que hay una proposición del doctor Juan David hay una solicitud pero la Administración, Cuál es la solicitud la reincorporación del artículo 37 y 38 con un escrito correspondiente a lo que ya consensuaron varios Concejales y la Administración. Es lo que le está solicitando el Concejo en este caso Juan David y los otros Concejales que hablar

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE VERGARA DIAZ

Mire señor Presidente, yo creo que esto que me acaba de decir usted y lo que acaban de expresar los demás compañeros es cierto nosotros no tenemos un mes de estar estudiando el Plan de Desarrollo. Este Plan de Desarrollo desde el primero de enero que nosotros arrancamos usted en su conocimiento y en su sabiduría con la mesa directiva arrancaron a hacer unas visitas en diferentes sectores de la ciudad. Cual fueron en cada una de las localidades de ahí en adelante hemos venido estudiando. Y cuando ya llegó el Plan de Desarrollo Pues con unas fechas ya estipuladas de un mes le hemos estado dando trámite. Verdad quiero reconocer a también a la Comisión del Plan en cabeza de nuestro Presidente Santiago Arias y todos los miembros de la Comisión que hicieron un excelente trabajo señor Presidente y además de eso que le abrieron el camino y limpiaron muchos artículos muchas cosas y muchas cositas que ponen a veces en alerta los Concejales. Yo era uno de los Concejales que dije en algún momento que tenía algún reparo sobre ciertos artículos y esos ciertos artículos. Es uno que veo ahora que lo piden nuevamente para que sea ingresado cuando de pronto la

60

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Administración había dicho que lo iba a retirar de pronto la Administración dice no lo vamos a retirar porque dice no quiero tener ninguna inconveniente de por lo menos de poner en alerta a los Concejales. En nada porque nosotros lo sacamos, pero dicen los Concejales no ha pasado nada vuelve otra vez el artículo porque es misional y se necesitan, de pronto estas secretarías después de todo esto y todos estos estudios uno se da cuenta del Pro de que el sí de que lo que se puede dar y lo que no se puede dar. Y de pronto hoy hay una base de Concejales que están de acuerdo y dicen el Por qué no dar la oportunidad y miren y uno voy a decir algo estas cosas que nos piden hoy aquí esto no es nuevo Concejales. Que hace mucho rato están aquí y yo aboco a de pronto al doctor Trocha al doctor Ospino que fue Concejal con nosotros acá la oficina de seguridad. Esa fue nacida aquí parida aquí en el Concejo de la ciudad de Barranquilla. Fue hecha aquí ya por qué porque son unas necesidades que tenía el Distrito en su momento verdad la oficina de la mujer es una oficina También parida desde aquí desde el Distrito de la ciudad de Barranquilla. Dado a tantos inconvenientes.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

No yo pensé que iba a decir suficiente ilustración doctor no porque usted lo había solicitado, pero listo

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE VERGARA DIAZ

no lo que pasa es que yo tenía unos reparos en el artículo que me están proponiendo, entonces usted yo quiero que con mucho respeto me dejen Yo también para ver si yo justifico también mi votación a ese artículo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Todavía no Estamos en votación.

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE VERGARA DIAZ

Pero como hay una propuesta, yo estoy porque de pronto para votación ya yo no hablo yo quisiera entonces yo lo que le quiero decir a usted señor Secretario y a todos los Concejales aquí. Es que es que de verdad que esto no ha sido nuevo aquí en el Concejo de la ciudad y nosotros las herramientas que hemos dado es para el crecimiento el sostenimiento y el desarrollo de esta ciudad. Entonces si se necesita misionalmente seguro que lo vamos a hacer y si ya las dudas están dispersas. Y si podemos salir adelante mi voto es positivo porque se ríe usted ahora, se ríe me gusta que se ría no lo veo preocupado ahora, entonces lo que le quería decir señor Presidente si ya está entonces vamos a darle el trámite y que hay ya suficiente ilustración para que continuemos con el articulado eso era.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor Vergara, gracias por su intervención hay un unos Concejales que también solicitaron la palabra y así como el doctor Vergara que uso usó eficientemente el tiempo. Se lo vamos a solicitar no es que Toño no lo haya hecho, sino que Toño tocó muchos temas. Y por eso pues el tiempo que recurrió, sino que dé resto nos hemos enfocado en un par de artículos que se ha hecho una solicitud expresa y directa a la Administración. Entonces doctor Alexis tiene el uso de la palabra antes del doctor Alexis eh antes del doctor Alexis se le solicita a esta plenaria o se le exhorta esta plenaria si nos declaramos en sesión permanente por favor señor Secretario

61

0

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Declaramos en sesión permanente en ese orden doctor ALEXIS doctor FUENTES y cierra el doctor ORTIZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CANTILLO

Muchas gracias Presidente. Miré no frente al informe presentado bueno yo también quedé un poco ahí asombrado porque no entiendo en qué momento se había retirado el artículo. Yo sí de verdad yo no sé si la Administración había tomado esa decisión cuando ahí había temas muy neurálgicos para la ciudad necesario ya aquí por lo menos yo hice parte de esa discusión que se llevó a cabo en la comisión primera donde toda la comisión saca adelante ese articulado. Y luego veo que bueno no me llegó el documento actualizado y aquí se había aprobado en ese primer debate la creación de la oficina de la juventud, la secretaría de la mujer y la Secretaría de Seguridad. Entonces en hora buena el doctor Abisambra se da cuenta de esa modificación yo estaba de verdad desentendido del tema aplaudo nuevamente que haya sido incluido el artículo 37 con qué cara iba a mirar yo esos pelados del suroccidente de Barranquilla, de La Metropolitana, a las organizaciones juveniles, cuando su anhelo es contar con una oficina para la juventud en el Distrito de Barranquilla. Era como que queda uno en completo show no porque serio que lo que celebraron los en primer debate fue esa noticia que aquí se había aprobado en primer debate la creación de esa oficina. Que además yo reitero Presidente que no debería ser una oficina ojalá considere esta Administración que eso sea una secretaría Distrital para la juventud. Deberíamos unificar todos los enfoques de juventudes que tienen hoy las demás secretarias a una secretaría para la juventud de verdad que es necesario mire si lo pueden considerar en esas facultades por lo menos las que yo estoy entregando y que votaré positivo hoy si lo pueden considerar dentro esa reestructuración. Eleven eso a secretaría una oficina todavía no es suficiente y nosotros no podemos estar detrás como ciudades Bogotá Montería, Popayán Río negro tienen secretaría para la juventud. Para la gloria de Dios, un gran avance a gran escala por fortuna este Concejo se da cuenta de esa modificación que hoy por proposición del Honorable Concejal Juan David Abisambra ingresa nuevamente a esta discusión en hora buena y que tiene nuestro respaldo, pero yo voy más allá y que los jóvenes sepan que aquí hay Concejales. Y creería yo que esta Corporación en pleno enviando un mensaje para que ni siquiera sea una oficina sino una secretaría. Pero lo que logre que este en buenas manos y yo le aseguro y le solicito al doctor Ismael Marín presente hoy aquí a quien estará escrita esta oficina a que no sea inferior al reto que hoy nos exigen nuestros jóvenes a que las juventudes tengan un papel protagónico en el Distrito de Barranquilla. Por eso dentro de este informe respaldo completamente la creación de esa Secretaría para la mujer, Secretaría de Seguridad. Que es un tema neurálgico que hoy la ciudad exige y que era bandera hace un año en campaña no solamente del Alcalde ALEJANDRO CHAR. Sino de todos los Concejales aquí presentes porque es lo que nos pide el pueblo Barranquillero día a día mejorar la seguridad de Barranquilla. Y que esto sea un granito de arena más para que el Barranquillero no solamente tenga percepción, sino que tenga Dr. NELSON PATRON la tranquilidad absoluta de que seguiremos avanzando en materia de seguridad y por eso hoy, aunque no está el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor YESIS TURBAY de verdad decirle a él también que tampoco seamos inferiores a ese reto que este Concejo está entregando las herramientas. Y que hoy nuevamente vuelva la discusión en el marco de esa restructuración estos temas vitales y que se quede hasta ahí Dr. Juan José Vergara porque lo que nos ha pedido el pueblo Barranquillero es la secretaría de la mujer la secretaría de seguridad y una oficina para la juventud. No cabe más parapeto realmente y tenemos que avanzar con eso por eso Mi voto positivo y agradecerle nuevamente al doctor Ismael porque dentro del informe veo esas Proposiciones a la Modificación que se hizo al articulado en primer debate de incluir por primera vez en la historia a nuestras madres comunitarias del Distrito de Barranquilla. En el paquete social o de inversión social que tendrá esta ciudad como lo es el internet gratuito en hogares comunitarios como lo es el proyecto de dotación a través de herramientas lúdicas para nuestra niñez de 2 a 5 años en los sectores más sentidos y populares de Barranquilla. como ya lo es también el programa de mejoramiento de vivienda y como lo discutí con la doctora PAOLA MAR hace unos días de manera propositiva de incluirlas en este paquete de oferta institucional. Para seguir fortaleciendo su profesionalización yo insisto en que nuestras madres comunitarias deben seguir dotadas, pero también de conocimiento y que esas 8000 becas y que las que se sigan gestionando a través del Distrito y de la Universidad Distrital de Barranquilla o de la institución. Que ellas entren a ser también protagonistas Porque si las tenemos mejor preparadas mayormente cualificadas. Así será la atención que tendrá nuestra niñez en Barranquilla entonces felicitarlo de verdad porque ha sido un logro una lucha que ha venido respaldando este Concejo en pleno. No es una idea solamente Alexis Castillo sino del Concejo en pleno y de la Administración hoy que se suma a seguir fortaleciendo una instancia social como lo viene ratificando esta curul que son las madres comunitarias y no es que las madres voten con Alexis No señor las madres es una es un sentir. Porque allí También allí también hice yo, ahí también me educó y también me cuidar arón no podía yo pasara desapercibido en este Concejo sin darle una vinificación después de 20 y 30 años de lucha, todo los que pasamos por un hogar comunitarios sabemos lo importante lo que esto es. Entonces que lo diga doctor ESTEFANEL GUTIERREZ muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias ALEXIS CASTILLO, Doctor FUENTES y cierra el doctor ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor Presidente, muy breve no frente a la propuesta la solicitud acompaño porque obviamente las entidades la Barranquilla cambia Barranquilla evoluciona y es necesario adaptar la ciudad frente a las nuevas realidades que sé que se vienen que están encima las prioridades de la Alcaldía. Han cambiado las necesidades de la gente han cambiado y por ende hay que modernizar y adecuar la Administración frente a lo que hoy existe en la ciudad de Barranquilla. Pero yo quería aprovechar era simplemente una solicitud, así como Barranquilla ha cambiado ojalá doctora ELANIA ojalá porque hoy las prioridades han cambiado la Secretaría de la mujer tenemos la oficina o la Secretaría de Seguridad. Obviamente necesaria la de juventud necesaria y ojalá como las prioridades de la Alcaldía cambiado y muchas necesidades ya se han cumplido ojalá podamos pensar y soñar y materializar una oficina para el bienestar animal. Hoy el 68 por de los colombianos tiene una mascota en su hogar. los animales hacen parte de nuestra familia en Barranquilla hay más de 100,000 animales en situación de calle y aunque hemos avanzado mucho gracias a la Administración Distrital y hoy contamos con nuestro centro de bienestar animal. Que se han atendido

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y lo resalto Dr. PATRON gracias al centro de bienestar animal se han atendido más de 3,700 animales en este primer semestre 3700 vidas se han salvado y ojalá podamos también soñar, así como hemos adaptado la Administración Distrital a cumplir esas expectativas de estos sectores que hoy tienen unas necesidades Ojalá. Barranquilla pueda soñar con esa oficina de bienestar animal cómo lo tiene Bogotá, como lo tiene Medellín y como también lo tiene Cali y Barranquilla. También estará a otro nivel frente al bienestar animal Ojalá esa solicitud se la lleven y que en ese estudio pueda incluir por lo menos si podemos responder ante ese interés de la comunidad de una manera más efectiva con una oficina dedicada a la protección de los animales. Esa era mi intervención señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Concejal Juan Camilo Fuentes Pumarejo, doctor Ortiz

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Gracias Presidente, un cordial saludo a todas las personas que nos siguen acompañando de manera presencial y virtual primero reiterar el acompañamiento a la proposición planteada por el Honorable Concejal Juan David Abisambra. Estoy seguro que todos los Concejales aquí presentes o la gran mayoría está de acuerdo ni siquiera porque el Alcalde ALEJANDRO CHAR lo presentó dentro de su programa de Gobierno al cual la mayoría de los Barranquilleros y de los Concejales votamos. Sino porque la ciudadanía el voto primario que hoy nos tiene aquí representando a una ciudad no los exige señor Presidente. Hoy no estamos solicitando lo que el Alcalde quiere hoy estamos solicitando lo que la ciudadanía quiere. Y no es menos cierto que pertenezco a la comisión de la mujer que preside la doctora María Henríquez en compañía de la doctora Cinthya y que qué vamos a llevar a las mujeres de Barranquilla. Una sesión si hoy le damos la espalda a la secretaria de la mujer, qué vamos a llevar si nosotros estoy seguros que no solamente Andrés Ortiz sino gran parte de los Concejales cuando tuvo la oportunidad de asistir a eventos con el hoy Alcalde ALEJANDRO CHAR planteamos que queríamos que los jóvenes tuvieran una oficina para la Juventud. Y por qué no una secretaria mañana Dr. Alexis y sobre todo que queremos llevar y queremos que Barranquilla se sienta segura. No podemos negarle a la ciudad que tenga una secretaria para la seguridad. Entonces yo quiero expresar no solamente mi acompañamiento sino dejar claro que no es un deseo de la Administración señor Presidente que es un deseo de este Concejo porque Barranquilla lo necesita. Y porque así lo votamos en el Plan de Gobierno presentado en el programa de gobierno presentado por el Alcalde ALEJANDRO Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Dr. ORTIZ Dr. RACHID tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA

Gracias señor Presidente, yo voy a ser muy breve se lo prometo dice Nicolás Maquiavelo en su obra El príncipe que es de vital importancia concordar nuestros procedimientos con los tiempos. El tiempo de la mujer llegó hace rato el tiempo de la seguridad y el tiempo de los jóvenes Cómo decirle que no a la creación de esta secretaria de esta oficina acompaño a mi copartidario amigo JUAN DAVID ABISAMBRA CARBONELL como Presidente de la Comisión Administrativa la Comisión Tercera en esta Proposición. Le decimos sí a la secretaria de seguridad, le

64

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

decimos Sí a la secretaria de la mujer y le decimos Sí a la oficina de la Juventud. Muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor RACHID. Bueno vamos a cerrar este espacio teniendo en cuenta de que no hay registrado ni en secretaría ni en solicitudes con respecto a nuevas modificaciones planteadas. Y algún tipo de adición o supresión o modificación con respecto a este informe ya le declaramos Sesión permanente. doctora Qué sucede el Concejo Distrital se acaba de pronunciar con respecto a todas estas modificaciones, precisamente ha sido el día de hoy el debate centrado en un par de artículos un par de artículos que de la comisión primera venían y que en el debate y en las socializaciones había ciertos componentes jurídicos que estaban en análisis y que por supuesto eso me imagino que hizo que la Administración en su momento retirara los artículos. Para no generar ningún tipo de polémica, pero también conciliando los conceptos jurídicos que ellos tenían al respecto y el Concejo por supuesto también estableciendo los propios. Considero pertinente que como ustedes lo establecen en el artículo 40 de la 152 nosotros nos tomemos un receso en este momento para que ustedes puedan conciliar con el Alcalde consolidar ideas llevarle el sentir del Concejo Distrital. En lo particular y no como Presidente sino como Concejal yo también estoy muy de acuerdo con la creación de la oficina de la juventud, lo hemos pedido hace muchos años lo hemos solicitado hace muchos años la secretaría de la seguridad, la votamos el 29 de octubre personalmente la voté y aquí estoy hablando como Concejal y en el caso por supuesto de la secretaría de la mujer. Las mujeres del Distrito de Barranquilla y las Concejalas en el caso de la doctora Mari la doctora Heidy hoy la doctora Cinthya. Han hecho mucho más evidente esta lucha que de la mano de una secretaría sería mucho más llevadera y sería mucho más propicia y eficiente en rescatar los derechos que ellas merecen a lo largo de esta sociedad a lo largo y ancho de esta sociedad. Así que yo creo que con una redacción conciliada entre Concejo de Barranquilla y Administración. Sería bueno que le plantearan al Alcalde que reconsiderar como Administración saber si está ese visto bueno y poder proceder ya al articulado con esas modificaciones en este momento se va a dar un receso de unos minutos y cuando haya respuesta al respecto del tema nos volveremos a sentar aquí en esta plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno vamos a dar inicio señor Secretario llame lista por favor Para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

- ABISAMBRA CARBONELL JUAN PRESENTE
- ACUÑA DIAZ EDGARDO
- ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO PRESENTE
- BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES
- BARRERA VERGARA HEIDY
- BARON OROZCO FREDDY PRESENTE
- BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
- CASTILLO JIMENEZ ALEXIS
- CORREA MALOOF RACHID PRESENTE
- CHAPMAN PATIÑO FRANK
- FUENTES PUMAREJO JUAN PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente el llamado a lista lo contestaron 11 Concejales

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno en ese orden de ideas nos acaba de decir la administración que Efectivamente es un clamor del Distrito ,es un clamor de la Alcaldía, es un clamor del Concejo, es un clamor popular el artículo vuelve con una redacción que se leerá Al momento de que llegue, vamos a leer los títulos o se está proponiendo y ahora se somete a consideración los títulos de los artículos con los subtítulos de los mismos y en el caso puntual del artículo 37 y el artículo 38 se leen completos para que se digan efectivamente Cómo quedar el señor secretario les da la lectura pero Contamos con el tema. Hay un tema muy importante que hay que dejar claro ante ciudadanía, al momento del debate y la discusión, se plantearon unas dudas jurídicas que no van más allá de lo que realmente se quería en el artículo, el artículo lo presenta la administración porque la administración Es quien presenta el plan de desarrollo en buen inicio, el artículo finalmente siempre tuvo la intención de crear estas secretarías y oficinas que se generaron a través de todo este debate través del plan de gobierno, la secretaría de la mujer, la oficina de la juventud, la secretaría de seguridad, porque no es bueno que se diga que se retiró y se volvió a meter porque, no, el Concejo lo apoyó y el alcalde ya lo había metido y después de subsanar temas jurídicos porque nosotros los Concejales También tenemos que revisar el tema jurídico, se subsana y finalmente se concilió y vuelve a quedar un artículo que siempre estuvo en el plan de desarrollo, el artículo no es que se sacó hoy se metió, el artículo siempre estuvo en el plan de desarrollo, la secretaría de la mujer siempre ha sido un clamor de la administración y del Concejo de Barranquilla, la Secretaría de Seguridad igual, la oficina de juventud igual, eso es importante que quede claro ante la opinión pública. Así que en ese orden de ideas pasemos señor Secretario a la lectura del articulado de la manera en la que estamos planteando, somete a consideración que así sea de la manera en que lo planteamos y dele lectura.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario ya sabe dele lectura títulos de los artículos que ya fueron previamente leídos, títulos de los subtítulos de cómo quedaría el articulado y en los artículos específicamente que no 37 y 38 le da lectura Cómo que la redacción.

67

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

PARTE I. PARTE GENERAL DEL PLAN

TÍTULO I. ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, VISIÓN, ESTRUCTURA Y DIAGNOSTICO GENERAL DEL PLAN

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN.

ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....

ARTÍCULO 3. VISIÓN 2044

ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 5. DIAGNÓSTICO GENERAL.....

- 5.1. Diagnóstico Poblacional y Estructura Demográfica
- 5.2. Diagnóstico Situación Macroeconómica Actual
- 5.3. Diagnóstico Ciudad Global
- 5.4. Diagnóstico del Sector Vivienda.....
- 5.5. Diagnóstico de Condiciones Socioeconómicas de la Población
- 5.5.1. Pobreza multidimensional
- 5.5.2. Pobreza monetaria.....
- 5.5.3. Necesidades Básicas Insatisfechas
- 5.5.4. Informalidad laboral
- 5.5.5. Composición del aparato productivo local.
- 5.5.6. Cooperación internacional y acuerdos económicos.
- 5.5.7. Primera infancia
- 5.5.8. Infancia y adolescencia

4

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5.5.9. Juventud

5.5.10. Adulto mayor.....

5.5.11. Familias.....

5.5.12. Población con discapacidad

5.5.13. Habitantes de calle

5.5.14. Diagnostico Mujeres

5.5.15. Análisis del sector social LGTBIQ+.....

5.5.16. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

5.5.17. Población indígena en Barranquilla

5.5.18. Derechos Humanos y búsqueda de la paz.

5.5.19. Población víctima del conflicto armado

5.5.20. Población migrante

5.5.21. Diagnóstico Centros de Rehabilitación

5.6. Diagnóstico en Salud.....

5.7. Diagnóstico en Educación

5.8. Diagnóstico Movilidad Segura, Accesible y Sostenible.

5.9. Diagnóstico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....

5.10. Diagnóstico del Ecosistema Cultural.....

5.11. Diagnóstico de Recreación y Deportes

5.12. Diagnóstico de Administración Pública Eficiente

5.13. Diagnóstico de la Gestión Catastral

5.14. Diagnóstico de Medio Ambiente y Cambio Climático

TÍTULO II. PLAN
ESTRATÉGICO.....

ARTÍCULO 6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

CAPÍTULO I. LÍNEA ESTRATÉGICA “CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA”

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO 7. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA

ARTÍCULO 8. COMPONENTE: MÁS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

8.1. PROGRAMA: CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS

8.1.1. Proyecto: Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con: Más cobertura, más efectividad, más calidad.

8.1.2. Proyecto: Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana: una apuesta de todos

8.1.3. Proyecto: Apoyo a las Barras Populares del Distrito de Barranquilla.

8.1.4. Proyecto: Asistencia para la Atención integral a la población de internos (as) en el distrito de Barranquilla.

8.1.5. Proyecto: Fortalecimiento para la atención de familias con factores de riesgo de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana a través de Comisarias de familia e Inspecciones de policía

8.1.6. Proyecto: Mantenimiento de la capacidad operativa del cuerpo de Bomberos del distrito de Barranquilla.....

8.1.7. Proyecto: Operación y fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámites y servicios.....

8.2. PROGRAMA: CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CÍVICA Y PARTICIPATIVA

8.2.1. Proyecto: Fortalecimiento para la participación y desarrollo comunitario

8.2.2. Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL.....

8.2.3. Proyecto: Apoyo a las instancias de interlocución y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el Distrito de Barranquilla.

8.2.4. Proyecto: Fortalecimiento del desarrollo comunitario y social.....

8.2.5. Proyecto: Transformación de la cultura ciudadana

ARTÍCULO 9. COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE

9.1. PROGRAMA: MÁS EDUCACIÓN PARA LA VIDA

9.1.1. Proyecto: Prestación del servicio educativo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 9.1.2. Proyecto: Apoyo a la contratación de la prestación del servicio...
- 9.1.3. Proyecto: Servicio de transporte escolar
- 9.1.4. Proyecto: Implementación del programa de Alimentación Escolar
- 9.2. PROGRAMA: MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD
- 9.2.1. Proyecto: Fortalecimiento de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad
- 9.2.2. Proyecto: Implementación del plan de bilingüismo en Colegios Públicos - Barranquilla es bilingüe
- 9.2.3. Proyecto: Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer
- 9.2.4. Proyecto: Fortalecimiento de la Convivencia Escolar
- 9.2.5. Proyecto: Desarrollo profesional docente
- 9.2.6. Proyecto: Fortalecimiento de la cultura de Evaluación Formativa
- 9.2.7. Proyecto: Inversiones para la Exposición, Inmersión y Aprendizaje de habilidades digitales en las IED
- 9.2.8. Proyecto: Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje mediante la provisión de dotación tecnológica para la enseñanza de tecnología e Informática en las IED.....
- 9.2.9. Proyecto: Fortalecimiento de usos, valores, costumbres, saberes, prácticas, tradicionales, investigaciones y empoderamiento de la comunidad afrocolombiana del Distrito de Barranquilla
- 9.2.10. Proyecto: Innovación y vinculación con el sector productivo
- 9.2.11. Proyecto: Fortalecimiento de competencias en matemáticas en estudiantes - Matemáticas Didácticas
- 9.2.12. Proyecto: Modernización de la infraestructura educativa.....
- 9.3. PROGRAMA: MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR
- 9.3.1. Proyecto: Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior mediante Becas educativas de alto impacto
- 9.3.2. Proyecto: Implementación del modelo educativo de Doble Titulación
- 9.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de la Universidad Distrital
- ARTÍCULO 10. COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

10.1. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

10.1.1. Proyecto: Fortalecimiento del Aseguramiento de los ciudadanos al sistema general de seguridad social en salud

10.1.2. Proyecto: Modernización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

10.1.3. Proyecto: Optimización de la Calidad del aseguramiento con enfoque de riesgo

10.1.4. Proyecto: Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

10.1.5. Proyecto: Fortalecimiento de la Unidad de reacción inmediata en salud (URISA)

10.2. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD.....

10.2.1. Proyecto: Fortalecimiento de acciones de Promoción y mantenimiento de la salud

10.2.2. Proyecto: Optimización de la Gestión operativa y funcional del plan territorial de salud

10.2.3. Proyecto: Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en Salud

10.2.4. Proyecto: Transformación e Intervención de los Determinantes ambientales

10.2.5. Proyecto: Prevención y control de la salud mental

10.2.6. Proyecto: Asistencia para la Promoción y Fomento de la Salud sexual y reproductiva.....

10.2.7. Proyecto: Implementación de la estrategia Salud a mi Casa.....

10.2.8. Proyecto: Implementación de la estrategia Salud al Colegio

10.2.9. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia epidemiológica en el distrito de Barranquilla

10.3. PROGRAMA: MÁS CALIDAD EN SALUD.....

10.3.1. Proyecto: Implementación de la modalidad hospital día en salud mental en el Distrito de Barranquilla.....

10.3.2. Proyecto: Adecuación de la infraestructura en salud

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

10.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de la Atención integral en salud a población con enfoque diferencial

10.3.4. Proyecto: Optimización del sistema de Garantía de la Calidad en Salud

10.3.5. Proyecto: Construcción y Adecuación de una morgue en el Distrito de Barranquilla.....

ARTÍCULO 11. COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

11.1. PROGRAMA: VIVIENDA Y HÁBITAT

11.1.1. Proyecto: Mejoramiento de viviendas.....

11.1.2. Proyecto: Titulación de predios fiscales en los asentamientos humanos de origen informal

11.1.3. Proyecto: Generación de mecanismos para el acceso a Vivienda Nueva

11.1.4. Proyecto: Servicio de Acompañamiento Social para Beneficiarios de Programas de Vivienda

11.1.5. Proyecto: Asistencia para el Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

11.2. PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

11.2.1. Proyecto: Elaboración del estudio para la nueva estratificación urbana del Distrito

11.2.2. Proyecto: Apoyo a la Gestión de instrumentos de planificación ...

11.2.3. Proyecto: Apoyo para la Legalización Urbanística

11.2.4. Proyecto: Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.....

11.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS

11.3.1. Proyecto: Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS

11.3.2. Proyecto: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

11.3.3. Proyecto: Administración, operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de Barranquilla.....

11.3.4. Proyecto: Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

11.3.5. Proyecto: Construcción del sistema de acueducto regional del norte en el Distrito de Barranquilla

11.3.6. Proyecto: Saneamiento de la zona nororiental de Barranquilla (Ciudad del río)

11.3.7. Proyecto: Apoyo a la eficiencia energética en edificaciones distritales

11.3.8. Proyecto: Implementación de soluciones energéticas sostenibles a Hogares

11.3.9. Proyecto: Asistencia, capacitación y fomento del uso racional de la energía - ilumina tu ahorro

11.3.10. Proyecto: Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias en el Distrito de Barranquilla.....

11.3.11. Proyecto: Normalización de redes eléctricas

11.3.12. Proyecto: Generación DE ENERGÍA solar.....

11.3.13. Proyecto: Mejoramiento de redes eléctricas internas para viviendas de estratos I y II - Renueva tu energía.....

11.3.14. Proyecto: Prestación de los subsidios de servicios públicos domiciliarios.....

ARTÍCULO 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS

12.1. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA

12.1.1. Proyecto: Implementación de la política pública de primera infancia

12.2. PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....

12.2.1. Proyecto: Apoyo en el hogar de paso.....

12.2.2. Proyecto: Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en Barranquilla

12.2.3. Proyecto: Apoyo a la Promoción de la participación de la infancia y la adolescencia

12.2.4. Proyecto: Apoyo al proyecto Lúdica para la prevención

12.3. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

12.3.1. Proyecto: Implementación de la Escuela de Liderazgo.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 12.3.2. Proyecto: Fortalecimiento de la Participación juvenil
- 12.4. PROGRAMA: ADULTO MAYOR.....
- 12.4.1. Proyecto: Prestación de servicios de atención en los Centros de Bienestar.....
- 12.4.2. Proyecto: Servicio de Atención en los Centros de Vida.....
- 12.4.3. Proyecto: Formulación de la política pública del adulto mayor
- 12.5. PROGRAMA: HABITANTES DE CALLE
- 12.5.1. Proyecto: Apoyo en centro de acogida para habitantes de calle en el Distrito de Barranquilla
- 12.5.2. Proyecto: Recuperación integral de los habitantes de calles del Distrito de Barranquilla.....
- 12.6. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA.....
- 12.6.1. Proyecto: Servicio de Atención a las familias vulnerables del Distrito
- 12.6.2. Proyecto: Desarrollo social ambiental y productivo.....
- 12.6.3. Proyecto: Desarrollo, gestión de acuerdos y cooperación para población vulnerable.....
- 12.6.4. Proyecto: Implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable.....
- 12.6.5. Proyecto: Implementación de Comedores Comunitarios.....
- 12.6.6. Proyecto: Implementación y oferta de la gestión integral de servicios por medio de la estrategia ferias Pa'La Calle.....
- 12.6.7. Proyecto: Implementación del Estímulo Social de Transporte.....
- 12.7. PROGRAMA: BARRANQUILLA AVANZA HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.....
- 12.7.1. Proyecto: Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género.....
- 12.7.2. Proyecto: Protección, garantía de derechos y generación de oportunidades para las mujeres - Barranquilla con mirada equitativa.....
- 12.7.3. Proyecto: Apoyo a la Inclusión, Respeto Y Garantía Para El Goce Pleno De Los Derechos De Las Personas LGTBIQ +.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

12.8. PROGRAMA: MÁS CUIDADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES.....

12.8.1. Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de vida para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.....

12.8.2. Proyecto: Generación del Sistema distrital de cuidado de personas con discapacidad y sus cuidadores.....

12.9. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS...

12.9.1. Proyecto: Fortalecimiento a la identidad cultural, cabildos indígenas en contexto de ciudad.....

12.10. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.....

12.10.1. Proyecto: FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ..224

12.11. PROGRAMA: ATENCIÓN A MIGRANTES.....

12.11.1. Proyecto: Servicio de Atención integral a la población migrante del distrito de Barranquilla.

12.12. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RECONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

12.12.1. Proyecto: Apoyo en Acompañamiento Psicosocial y Construcción De Memoria Histórica - medidas de satisfacción.....

12.12.2. Proyecto: Apoyo a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y paz en el Distrito de Barranquilla.

12.12.3. Proyecto: Asistencia, atención integral a las víctimas del conflicto y dinamización de la política pública.

12.12.4. Proyecto: Prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización y participación efectiva de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes – NNAJ....

12.12.5. Proyecto: Reparación Integral: Procesos de retorno y reubicación - integración comunitaria y arraigo territorial.....

12.13. PROGRAMA: REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN.....

12.13.1. Proyecto: Implementación de estrategias de Reintegración y Reinserción

ARTÍCULO 13. COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

13.1. PROGRAMA: MÁS RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.....

13.1.1. Proyecto: Aprovechamiento del tiempo libre.....

13.1.2. Proyecto: Apoyo a la Promoción de la Actividad física.....

13.2. PROGRAMA: MÁS DEPORTE PARA TODOS.....

13.2.1. Proyecto: Apoyo para el desarrollo y la práctica de actividad física, de recreación y deporte para personas con discapacidad.....

13.2.2. Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte y la recreación en el distrito de Barranquilla.....

13.2.3. Proyecto: Fortalecimiento de Escuelas de formación deportiva...

13.2.4. Proyecto: Apoyo a los Juegos Intercolegiados.....

13.2.5. Proyecto: Apoyo a la Promoción del deporte social, comunitario, formativo y asociado.....

13.2.6. Proyecto: Apoyo a la Promoción y desarrollo de las actividades de recreación y deporte a la población con enfoque diferencial.....

13.2.7. Proyecto: Apoyo para el desarrollo y la práctica de actividad física de recreación y deporte para personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palequenqueras (NARP).....

13.3. PROGRAMA: MÁS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL.....

13.3.1. Proyecto: Apoyo a deportistas.....

13.3.2. Proyecto: Apoyo logístico a eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.....

13.3.3. Proyecto: Construcción de escenarios deportivos.....

13.3.4. Proyecto: Mantenimiento, adecuación y administración de los escenarios deportivos.....

CAPÍTULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA "CIUDAD DINÁMICA"

ARTÍCULO 14. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD DINÁMICA

ARTÍCULO 15. COMPONENTE: CIUDAD CULTURAL.....

15.1. PROGRAMA: CIUDADANÍA Y GOBERNANZA CULTURAL....

15.1.1. Proyecto: Estudios de la ciudadanía cultural y solidaria de Barranquilla

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

15.1.2. Proyecto: Fortalecimiento y estímulo a las prácticas de ciudadanía cultural y solidaria.....

15.1.3. Proyecto: Apoyo al Fomento de la gestión participativa de la cultura y el patrimonio.

15.2. PROGRAMA: MÁS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE...

15.2.1. Proyecto: Implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.....

15.2.2. Proyecto: Apoyo a la promoción de la lectura, escritura y oralidad y el servicio público de bibliotecas.....

15.2.3. Proyecto: Fortalecimiento de espacios culturales locales, inclusivos y sostenibles.

15.2.4. Proyecto: Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos para la creación, investigación y gestión sostenible de las artes, las culturas y el patrimonio cultural.

15.2.5. Proyecto: Estudios para la Creación de un Espacio Multipropósito para Grandes Eventos.....

15.3. PROGRAMA: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.....

15.3.1. Proyecto: Servicios de protección y apoyo a la gestión del Patrimonio Cultural Material – PEMP.....

15.3.2. Proyecto: Apoyo al cuidado y ejercicio de la salvaguardia de la memoria y los saberes tradicionales - Plan Especial de Salvaguardia (PES)

15.4. PROGRAMA: BARRANQUILLA TERRITORIO CREATIVO Y SOSTENIBLE

15.4.1. Proyecto: Apoyo a Barranquilla creativa y sostenible.....

ARTÍCULO 16. COMPONENTE: CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA.....

16.1. PROGRAMA: MÁS EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA E INNOVADORA

16.1.1. Proyecto: Asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles, innovadoras y competitivas.....

16.1.2. Proyecto: Consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo en la ciudad de Barranquilla.

16.1.3. Proyecto: Fortalecimiento del territorio para grandes eventos e inversiones en Barranquilla.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

16.2. PROGRAMA: CIUDAD GLOBAL.....

16.2.1. Proyecto: Desarrollo y Potencialización del sector portuario y sus contextos en la ciudad.....

16.2.2. Proyecto: Fortalecimiento de la internacionalización de Barranquilla

16.2.3. Proyecto: Elaboración de lineamientos técnicos para la transformación del Distrito de Barranquilla en HUB de Aviación.....

16.3. PROGRAMA: CIUDDIGITAL.....

16.3.1. Proyecto: Servicio de Internet universal y de alta velocidad para viviendas con bajas condiciones socioeconómicas de Barranquilla.....

16.3.2. Proyecto: Mantenimiento del acceso a Internet wifi en sitios públicos para los usuarios.....

16.3.3. Proyecto: Implementación de Oferta de capacitación en temas relacionados con tecnologías de la información.....

16.3.4. Proyecto: Apoyo en la Estructuración de Barranquilla como Súper puerto Digital para Latinoamérica.....

ARTÍCULO 17. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y AMBIENTES URBANOS...

17.1. PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS.....

17.1.1. Proyecto: Construcción del Malecón del Suroriente.....

17.1.2. Proyecto: Construcción Parque Lineal Caño de la Ahuyama.....

17.1.3. Proyecto: Fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control y los mecanismos de concientización del buen uso del control urbano y el espacio público.....

17.1.4. Proyecto: Fortalecimiento del ordenamiento del espacio público

17.1.5. Proyecto: Fortalecimiento productivo de los vendedores informales y reubicados.....

17.1.6. Proyecto: Implementación de herramientas técnicas y jurídicas para el control y seguimiento del cableado en desuso, inactivo y destensado del distrito de Barranquilla.....

17.1.7. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de Todos al parque.....

17.1.8. Proyecto: Transformación de Entornos Urbanos - TEU.....

17.2. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 17.2.1. Proyecto: Implementación del programa Barrios a la Obra.....
- 17.2.2. Proyecto: Mantenimiento y Recuperación de la malla vial Distrital
- 17.2.3. Proyecto: Construcción de la Calle 82 entre carrera 74 y avenida del Río.
- 17.2.4. Proyecto: Construcción de Obras de Urbanismo en el Gran Malecón del Río
- 17.2.5. Proyecto: Recuperación y construcción de mercados.....

ARTÍCULO 18. COMPONENTE: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE

- 18.1. PROGRAMA: CONCIENCIA Y SEGURIDAD VIAL.....
 - 18.1.1. Proyecto: Actualización y adopción del Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura distrital y metropolitano.....
 - 18.1.2. Proyecto: Control y regulación del tránsito y el transporte en el Distrito de Barranquilla.....
 - 18.1.3. Proyecto: Implementación de Estrategias para la seguridad vial ..
 - 18.1.4. Proyecto: Fortalecimiento del monitoreo para la gestión del tránsito
 - 18.1.5. Proyecto: Implementación de Medidas de gestión del tránsito para una Barranquilla con vías seguras.....
- 18.2. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EFICIENTE PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO.....
 - 18.2.1. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio de transporte publico.....
 - 18.2.2. Proyecto: Mejoramiento del parque automotor de servicio de Transporte Publico.....
 - 18.2.3. Proyecto: Identificación y verificación del parque automotor de Transporte Público Individual de Pasajeros.....
 - 18.2.4. Proyecto: Implementación de un sistema de medidas y tarifas para el transporte público individual.....
 - 18.2.5. Proyecto: Construcción e implementación de Terminales Satélite para el transporte público.....
- 18.3. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA UNA MEJOR MOVILIDAD.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 18.3.1. Proyecto: Implementación de acciones de Cultura ciudadana para actores viales.....
- 18.3.2. Proyecto: Implementación de acciones de Cultura ciudadana para el transporte publico.....
- 18.3.3. Proyecto: Transformación cultural para una movilidad sostenible e incluyente.....

CAPÍTULO III. LÍNEA ESTRATÉGICA “CIUDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE”

ARTÍCULO 19. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.....

ARTÍCULO 20. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

20.1 PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.....

20.1.1. Proyecto: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT.....

20.1.2. Proyecto: Formulación del Plan de descontaminación por ruido del Distrito de Barranquilla.....

20.1.3. Proyecto: Instalación de la Red Distrital Hidrometereológica.....

20.1.4. Proyecto: Operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire del Distrito de Barranquilla.....

20.2. PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....

20.2.1. Proyecto: Construcción del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre- CAV.....

20.2.2. Proyecto: Servicio de atención integral a los animales domésticos en condición de vulnerabilidad a través del Centro de Bienestar Animal....

20.2.3. Proyecto: Implementación y Mantenimiento del Proyecto Siembra Barranquilla.....

ARTÍCULO 21. COMPONENTE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL....

21.1. PROGRAMA: ENTORNO URBANO AMBIENTAL.....

21.1.1. Proyecto: Construcción de obras de Drenaje Pluvial Efectivo.....

21.1.2. Proyecto: Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

21.1.3. Proyecto: Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua.....

21.1.4. Proyecto: diagnóstico sobre la ocupación indebida real del espacio público alrededor de caños, arroyos y cuerpos de agua en el Distrito de Barranquilla.....

21.2. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO ..

21.2.1. Proyecto: Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del Distrito.....

21.2.2. Proyecto: Formulación del Plan de manejo ambiental de la Microcuenca del Distrito.....

21.3. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....

21.3.1. Proyecto: Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla.....

21.3.2. Proyecto: Fortalecimiento y apropiación del conocimiento de riesgo de desastres en el distrito de Barranquilla.....

21.3.3. Proyecto: Desarrollo de un Sistema de Alertas Tempranas.....

21.3.4. Proyecto: Asistencia y atención humanitaria para la rehabilitación y la recuperación de las condiciones de normalidad en el Distrito de Barranquilla .

21.3.5. Proyecto: Implementación de acciones para Mitigación de deslizamiento en laderas.....

CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA “GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE”

ARTÍCULO 22. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.....

ARTÍCULO 23. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE.....

23.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA

23.1.1. Proyecto: Fortalecimiento del Talento Humano.....

El fortalecimiento en el talento humano es importante para mejorar la eficiencia y efectividad y la calidad de los servicios brindados a la comunidad y estos objetivos se alcanzan mediante la implementación de diversas estrategias como el desarrolla y capacidad a través de programas de formación, la promoción de planes de desarrollo profesional basados en el desempeño y el potencial el fomento de la cultura organizacional orientada en aprendizaje y colaboración, la evaluación del desempeño al reconocer logros y alinearlos a objetivos y mejoras continuas para aumentar la eficiencia en la prestación del servicio público, además buscaremos la obtención de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recursos tanto nivel nacional como internacional que nos permita fortalecer aún más nuestro talento humano, el proyecto busca mejorar la eficiencia y calidad del servicio ofrecidos a la comunidad en la Administración Distrital, esto indica una modernización de la administración central adaptándose a las demandas sociales y promoviendo aspectos sociales como la seguridad, el orden público la adaptación al cambio climático, el enfoque de género, la inclusión social para lograrlo se propone una modernización de la administración que incluye una modificación de estructura, funciones y competencias, nombre del indicador plan de fortalecimiento del talento humano, unidades de medidas a números año línea base 2023 línea base 1, meta cuatrienio 1, dependencia responsable ; secretaria de gestión humana. Nombre del indicador; modernización de la administración central, unidad de medida; números año línea base 2023 línea base 1, meta cuatrienio 1, dependencia responsable; secretaria de gestión humana.

23.1.2. Proyecto: Actualización de los trámites en los sistemas de información de los registros de tránsito.....

23.1.3. Proyecto: Implementación del plan estratégico de Comunicaciones institucionales.....

23.1.4. Proyecto: Apoyo a la Defensa jurídica.....

23.1.5. Proyecto: Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el Distrito de Barranquilla.....

23.1.6. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de gestión disciplinaria de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.....

23.1.7. Proyecto: Mejoramiento de las condiciones administrativas y logísticas para la prestación del servicio al ciudadano.....

23.1.8. Proyecto: Modernización de los sistemas de información Distrital

23.1.9. Proyecto: Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.....

23.1.10. Proyecto: Mejoramiento del Archivo y Custodia de los Expedientes de los Registros de Tránsito.....

23.1.11. Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Control Interno desde el proceso de evaluación independiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

23.2. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL....

23.2.1. Proyecto: Actualización y optimización de los Sistemas de Información para la Planeación.....

23.2.2. Proyecto: Actualización del Catastro más fácil.....

23.2.3. Proyecto: Difusión catastral.....

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

23.2.4. Proyecto: Actualización de la Infraestructura de Datos Espaciales.

23.2.5. Proyecto: Consolidación de la Gestión de información y producción del conocimiento.....

23.2.6. Proyecto: Optimización del proceso contravencional.....

23.2.7. Proyecto: Apoyo a la Promoción y coordinación institucional para la construcción y seguimiento de planes de intervenciones comunitarias.

23.2.8. Proyecto: Actualización y mantenimiento del Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios – SISBEN.....

23.3. PROGRAMA: MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA.....

23.3.1. Proyecto: Administración, Efectividad y estabilidad del sistema tributario

23.3.2. Proyecto: Fortalecimiento del proceso de recuperación de cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla.....

23.3.3. Proyecto: Consolidación de Fuentes alternativas de financiamiento público

23.3.4. Proyecto: Desarrollo del Sistema de monitoreo de la inversión pública

23.3.5. Proyecto: Administración de la Sostenibilidad financiera.....

PARTE II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....

TÍTULO I. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....

ARTÍCULO 24. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....

ARTÍCULO 25. SITUACIÓN FINANCIERA.....

ARTÍCULO 26. ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS.....

ARTÍCULO 27. PLAN FINANCIERO 2024-2027.....

ARTÍCULO 28. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027....

ARTÍCULO 29. FUENTES DE FINANCIACIÓN.....

ARTÍCULO 30. ESTRUCTURA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO325

TÍTULO II. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS....

ARTÍCULO 31. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PARÁGRAFO 1: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS.....

PARÁGRAFO 2: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SGR DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 – 2027 (ASIGNACIONES DIRECTAS E INCENTIVO A LA PRODUCCION

ARTÍCULO 32. INVERSIONES IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS....

TÍTULO III. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....

ARTÍCULO 33. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....

TÍTULO IV. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

ARTÍCULO 34. ARTICULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

PARTE III. DISPOSICIONES FINALES.....

ARTÍCULO 35. ARTICULACIÓN EN TEMAS DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN SOBRE APUESTAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTRAS DE INTERÉS DISTRITAL.....

ARTÍCULO 36. BANCO DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y DE LOS CONCEJALES

ARTÍCULO 37. FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

FACULTADES PRO TEMPORE QUEDARA ASI; EL Alcalde Distrital de Barranquilla Especial, Industrial y portuario de Barranquilla contara con precisas facultades por un año prorrogable por el mismo término contados a partir de la fecha de publicación del presente plan de desarrollo, para que expida actos administrativos con fuera de acuerdo que permitan crear dependencias para la adaptación de las demandas sociales y la promoción de los aspectos cruciales como la seguridad y el orden público, la adaptación al cambio climático, el enfoque de género y la inclusión social entre estas la secretaria de seguridad, la mujer, la oficina de juventud y todas aquellas que determine el estudio, suprima funciones, transforme, reasigne , adscriba o vincule y modifique la estructura de la administración Distrital y señale sus funciones y fije sus emolumentos y escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de conformidad con el marco normativo aplicable en los procesos de modernización.

PARAGRAFO 1: en la conformación de la nueva estructura de la organización administrativa del Distrito de Barranquilla se establecerán los objetivos y competencias orgánicas de cada secretario de dependencia, asignándole a cada una de ellas sus funciones generales y específicas, evitando en todo caso que se presenten duplicidad

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de funciones, de igual forma se efectuaran las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones atinentes al proceso de modernización y al desarrollo institucional

PARAGRAFRO 2; las facultades conferidas al presente artículo se ejercerán por el Alcalde Distrital con una actividad de mejora continua con el propósito de racionalizar la administración y incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la función administrativa, teniendo como criterio el marco de desarrollo institucional hacia la modernidad funcional y operativa enmarcados en los programas nacionales de modernización estatal y buen gobierno y en especial en los compromisos contenidos en el plan de gobierno y el presente plan desarrollo

PARAGRAFO 3: la Alcaldía Distrital de Barranquilla remitirá al Concejo in informe de análisis del impacto fiscal dentro de los términos de las facultades otorgadas para su conocimiento,

PARAGRAFO 4; una vez ejercidas las facultades conferidas en el presente artículo, la administración Distrital deberá presentar un informe detallado al Concejo Distrital de Barranquilla.

ARTÍCULO 38. REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL.

ARTÍCULO 39. FACULTADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA CIUDAD.

ARTÍCULO 40. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y MODIFICAR CONTRATOS.

ARTÍCULO 41. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.....

ARTÍCULO 42. PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ARTÍCULO 43. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN.

ARTÍCULO 44. DEROGATORIAS.....

ARTÍCULO 45. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.....

Leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: MAURICIO VILLAFANEZ

¿Una pregunta el artículo 37 y 38 fue leído completo con la modificación presentada? o lo va a leer la Administración?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Fue leído señor Presidente

PRESIDENTE ENCARGADO: MAURICIO VILLAFANEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Por favor vuelva a leer el artículo 37

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ARTÍCULO 37. FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL. 337

FACULTADES PRO TEMPORE QUEDARA ASI; EL Alcalde Distrital de Barranquilla Especial, Industrial y portuario de Barranquilla contara con precisas facultades por un año prorrogable por el mismo término contados a partir de la fecha de publicación del presente plan de desarrollo, para que expida actos administrativos con fuera de acuerdo que permitan crear dependencias para la adaptación de las demandas sociales y la promoción de los aspectos cruciales como la seguridad y el orden público, la adaptación al cambio climático, el enfoque de género y la inclusión social entre estas la secretaria de seguridad, la mujer, la oficina de juventud y todas aquellas que determine el estudio, suprima funciones, transforme, reasigne, adscriba o vincule y modifique la estructura de la administración Distrital y señale sus funciones y fije sus emolumentos y escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de conformidad con el marco normativo aplicable en los procesos de modernización.

PARAGRAFO 1: en la conformación de la nueva estructura de la organización administrativa del Distrito de Barranquilla se establecerán los objetivos y competencias orgánicas de cada secretario de dependencia, asignándole a cada una de ellas sus funciones generales y específicas, evitando en todo caso que se presenten duplicidad de funciones, de igual forma se efectuaran las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones atinentes al proceso de modernización y al desarrollo institucional

PARAGRAFRO 2; las facultades conferidas al presente artículo se ejercerán por el Alcalde Distrital con una actividad de mejora continua con el propósito de racionalizar la administración y incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la función administrativa, teniendo como criterio el marco de desarrollo institucional hacia la modernidad funcional y operativa enmarcados en los programas nacionales de modernización estatal y buen gobierno y en especial en los compromisos contenidos en el plan de gobierno y el presente plan desarrollo

PARAGRAFO 3: la Alcaldía Distrital de Barranquilla remitirá al Concejo in informe de análisis del impacto fiscal dentro de los términos de las facultades otorgadas para su conocimiento,

PARAGRAFO 4; una vez ejercidas las facultades conferidas en el presente artículo, la administración Distrital deberá presentar un informe detallado al Concejo Distrital de Barranquilla. Leído el artículo 37 señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Listo, continúe señor Secretario ¿ya todos los artículos y sub títulos están?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS

Bueno teniendo en cuenta lo presentado por la administración y todo lo que ya se ha anunciado y enunciado en todos estos días en todas estas horas de estudio en todo esto se abre la discusión para el articulado TOÑO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente gracias, bueno estamos bastantes avanzados en estos todos los temas de este Plan creo que goza de todas las posibilidades de ser aprobado en los próximos minutos. Voy a expresarme para ir adelantando cómo va a ser mi voto de la siguiente manera, hemos traído una línea que viene desde la comisión primera pero que además es parte de unos elementos se vuelven principios nuestros, que además son discutidos con nuestras colectividades con nuestra bancada. Y por eso en algunos casos vamos a votar positivo un altísimo porcentaje de estos artículos, me abstendré en uno y explicaré ahora por qué y votare negativos otros, por ejemplo yo tengo que decir que he creído que este Plan iba a profundizar el tema del sistema integrado de transporte masivo, creí que con este Plan el cúmulo de debates que hemos adelantado aquí con o respecto de TRANSMETRO iba a tener un mayor reflejo, sin embargo nos encontramos con que no es así, la alusión que se hace a TRANSMETRO es en el 18.2.1 Proyecto mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio de transporte, ¿Cuál es el dilema de ANTONIO BOHORQUEZ que por supuesto no le podría decir que no a qué se procure la mejora en la infraestructura, todo lo que está contenido en ese punto del Proyecto de acuerdo, pero yo particularmente qué he dicho y sigo sosteniendo, ojalá ya no vuelva a ocurrir tengo dudas que no vuelva a ocurrir he dicho que TRANSMETRO es una vena rota, TRANSMETRO nos ha negado la posibilidad de tener un sistema integrado como corresponde una ciudad como esta que está pensando en avanzar, por lo tanto respeto al usuario y creo que con los dineros públicos debe mejorarse lo que hoy existe, pero yo creo que la apuesta no puede seguir siendo TRANSMETRO, Ojalá cuando volvamos aquí a profundizar estos debates pensemos en la posibilidad de un sistema integrado que vaya más allá de lo que terminó siendo TRANSMETRO, Y que además para mí se enrarece en mayor porcentaje con lo del SIBUS, porque creo que es como pasarle una mano de pintura a algo que está totalmente deteriorado, por eso ese artículo no será votado negativo ni positivo por el balance que intento establecer, estoy de acuerdo con el mejoramiento no estoy de acuerdo con que se le sigue invirtiendo dinero al sistema como tal sino buscar cambiar, dos en el 18.2.4 yo tengo que honrar la visión que ya expresé aquí cuando trajimos a este Concejo a esta plenaria un debate al área metropolitana, que ojalá hubiera venido a exponer este punto que es ¿está en cabeza? cuando habla de la implementación de un sistema de medidas y tarifas para el transporte público individual aquí demostramos un debate que convoqué a favor de la ciudad y también con ocasión de la discusión de los taxistas que estamos en mora de un taxímetro, pero no de una concesión con la que se implementaría un sistema inteligente que le costaría alrededor de 8 millones a cada taxista y que se trasladaría con esa visión de esa sistema inteligente se trasladaría al usuario, por eso no tengo una opción diferente que votar negativo este artículo, ya lo he conversado incluso con algunos Secretarios con la secretaria de Planeación sobre lo que yo creo son las medidas que tienen que ver con fuentes alternativas de financiamiento público, con la sostenibilidad financiera con

88

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la situación financiera con la estrategia de generación de recursos con el Plan financiero y que se relacionan con un instrumento que sería la estratificación, a mí me preocupa que en medio de la euforia que generaría este Plan buscando solucionar problemáticas de nuestra gente sea la estratificación un instrumento para premiar a entidades a empresas como AIRE Porque el cambio de estratificación cuando sube refleja inmediatamente el costo en la tarifa de los servicios públicos, por lo tanto no estoy de acuerdo al menos en este momento histórico. Yo aspiro porque creo que hay ambiente para probarlo pero esto es una especie de Constancia para decir aquí vamos a traer otra vez el debate entre el tema de la estratificación en relación a la prestación de los servicios públicos, porque nosotros insisto no podemos tomar decisiones que al final terminen agravando la situación del usuario o la usuaria de servicios públicos como el de la energía eléctrica porque entonces podríamos estar tratando o construyendo con las manos y destruyendo con los pies, hay que tener un equilibrio una homeostasis una lógica razonable frente al tema, por eso he dicho que siendo la estratificación un instrumento que hace parte de las competencias inherentes íntimas al Concejo deberíamos si pasa concertar con un estudio que sea previamente aprobado por el Concejo de la ciudad. menos eso, porque voy a insistir es que gran parte de las atribución o de las los propósitos con los que se nos han pedido facultades yo no lo rechazo lo que yo creo es que el órgano de discusión constitucional y legal democrático es el Concejo, incluso me voy a devolver a la aprobación del artículo 37 interesante es que cuando se produzcan los estudios aquí hagamos los debates de control, aquí digamos que arrojaron esos estudios para construir las dependencias adicionales que pudieran surgir, porque yo sí creo que por ejemplo quiénes son víctimas ameritan tener una estructura especial para ser atendidas, quienes estén en el ámbito de los Derechos Humanos que no solo son algunos temas sin una visión integral así me enseñaron en la escuela de derecho a la que yo asistí, de que no podemos hacer diferenciación entre derechos de primera segunda tercera cuarta quinta generación porque son igual derechos humanos, y sin los unos no es posible la funda mentalidad la esencialidad del derecho, por eso también entonces con expresar mi voto llamo la atención sobre el tema, porque creo que hay un ambiente para ser aprobados, y repito no es que me le atraviere es que con esto estoy diciendo Hay que meterle más discusión Y si ya dimos el primer ejemplo si pudimos construir todo este proceso si aquí se trajeron más de 80 modificaciones positivas creo todas, ¿Por qué no seguir en esa línea? ¿Por qué devolvernos? creo que no hay tema que no deba pasar aunque se entreguen las facultades por el cedazo democrático del Concejo, yo creo que eso no discute con nadie, repito en mi caso gran parte de los propósitos coinciden el asunto es el cómo, esa es la expresión de mi sentido de Voto señor Presidente Concejales y Concejales reconociendo todo este ejercicio y lo bondadoso que ha sido no solo el ejercicio sino la apuesta de ciudad ahí nos toca ahora ir con los debates de control con la propuesta colectiva individual, avanzar a que se cumplan todas las metas Gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor BOHORQUEZ, se cierra la discusión con respecto al articulado teniendo en cuenta la suficiente ilustración que se hizo posterior al informe final que presentó el Distrito y que no hay ninguna propuesta adicional que tenga que revisarse, señor Secretario artículo por artículo, si doctor VILLAFÁÑEZ tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALBRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente mi proposición va acorde de que ya conocemos el Plan de Desarrollo, hemos escuchado al Secretario, y mi propuesta si están de acuerdo es votar el articulado en bloque

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se somete a consideración

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno señor Secretario el articulado del Plan de Desarrollo que ya vi que quedó aproximadamente unas 358 páginas, sométalo a consideración de manera nominal para conocer la intención del voto de cada uno de los honorables Concejales

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

para el articulado del Plan de Desarrollo

EDGARDO ACUÑA DIAZ

POSITIVO

señor Presidente quiero sustentar mi voto primero dándole las gracias a Dios al pueblo barranquillero que creyó en este Concejal a la vida misma porque hoy me da la oportunidad de estar en esta corporación rodeado de grandes compañeros de personas que no conocía que hacen parte de la administración y que hoy me he dado cuenta de sus cualidades de sus calidades y no es para menos, se viene una votación del Plan de Desarrollo y la historia dirá y Dios le podré decir a mis nietos mi hija yo estuve ahí, mi voto es positivo Presidente

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

POSITIVO

Doblemente positivo señor Presidente

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

señor Presidente Mi voto es positivo

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

positivo señor Presidente

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

Este Plan de Desarrollo que estuvo fue un trabajo arduo, yo felicito a todos los miembros del gabinete Distrital a todos y al señor Alcalde por ese trabajo, de igual manera a todos los miembros de esta corporación que hicieron parte de esa construcción, y de igual manera todos los miembros de las comunidades que participaron en él para que hoy fuera un Proyecto robusto con todas las fuerzas y el ímpetu para que en estos 4 años Barranquilla esté a otro nivel mi voto es totalmente positivo por el Plan de Desarrollo votado en bloque muchas gracias señor Presidente.

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

Gracias mi voto está en el siguiente sentido, voto por todo el articulado de este Plan de manera positiva o considerar que representa el sueño de mucha gente. Ojalá podamos conseguir como decía el libertador la mayor suma de felicidad posible voto positivo con las siguientes excepciones, apúntelo Secretario 18.2.1 me abstengo 11.2.1 estratificación negativo 18.2.4 implementación sistema de vías tarifarias para el transporte público individual negativo 23.3.3 consolidación de fuentes alternativas de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

financiamiento negativo 23.3.5 administración de la sostenibilidad financiera negativo 25 artículo 25 situación financiera negativa artículo 26 estrategia para generación de recursos que incluye el 26.1 el 26.2 y 26.3 negativo, 27 Plan financiero negativo, el resto de artículos los votos positivos incluyendo las facultades que han pedido gracias CASTILLO JIMENEZ ALEXIS POSITIVO

Bueno voy a argumentar un poco mi voto frente a este articulado antes de ello Quiero felicitar a todo el gabinete de la Administración Distrital aquí hoy presente y que han venido trabajando este Proyecto a lo largo hace más de un mes, Felicidades de verdad porque se ha trabajado en equipo, aquí hemos impulsado hoy grandes iniciativas apoyado en modificaciones aportes que hemos hecho como Concejales de esta ciudad, del mismo modo agregarle ese sentir Y anhelo del pueblo barranquillero a la aspiración Durante los próximos 4 años por supuesto haber incluido nuevamente dentro de ese artículo la esperanza de la mujer barranquillera con su nueva secretaria doctora MARI doctora CINTHIA doctora HEIDI la oficina de la juventud y literalmente como lo han expuesto en ese párrafo la secretaria doctor YESID de seguridad para el Distrito de Barranquilla, ahorita no estaba y decía que tiene usted un gran reto para nuestra ciudad, y como decía el texto por eso pedía lectura y aclaro frente al tema yo soy pertinente y sé que en su sabiduría el señor Alcalde lo expresa literalmente en ese artículo, creación de dos secretarías y una oficina, le entrego facultades para que estudien creaciones nuevas y/ otras, pero ojala y esas otras se logren materializar por lo menos se considere a pesar de que entregamos facultades a este Concejo de Barranquilla, porque es necesario que nosotros conozcamos el estudio dentro del informe o previamente, porque en las necesidades inmediatas eran estas y vi a la doctora ELDA MERIÑO aquí luchando por esa secretaria, exponiendo allí sus indicadores, sus programas, vi también al doctor YESID TURBAY haciendo el mismo ejercicio al señor ISMAEL MARIN sentado en el piso como está allí en todos los días que se citó en este Concejo muy bien doctor cuando toca , ese es el deber no importa donde estemos. Lo importante es que estamos aquí poniendo la cara hoy por la ciudad y eso es de admirar, por eso mi admiración completa y acompañamiento total y frente al tema del estudio y para otras posibles donde entrego mi facultades reitero ojalá se atienda al Concejo de Barranquilla y se consideren también incluirlo en esa discusión, porque no he visto orden de prioridad para otras, por eso quiero dejar Constancia ahí en ese puntico, mire yo hoy entrego facultades a oficinas y secretarias en el marco de los Proyectos y programas que aquí socializaron en este articulado que no sustentaron el por qué apoyar esas iniciativas, pero no me quedo en lo que de pronto ellos deberían aquí haber hecho, me quedo en lo que necesita Barranquilla, porque tengo claro de que si a la doctora PAOLA AMAR le va mal a la ciudad y a nosotros nos va mal, que si al doctor YESID le va mal con seguridad a Barranquilla, le va súper mal todavía por eso no crean aquí hay un Concejal oponiéndose al crecimiento y Desarrollo de este territorio, nos iría mal a todos porque allá afuera más de 1.000.000 de habitantes espera que a todos nos vaya bien, esto no es sectorial esto es Barranquilla, por eso sería injusto yo decir quiero que le vaya mal a NELSON PATRON al doctor SIANCI en el centro que tiene inconveniente a veces en el gran bazar pero inmediatamente está respondiendo a las necesidades mismas, por eso digo y felicito a las personas a los que no estuvieron gestión del riesgo aquí lo estaremos invitando, de pronto no estuvo en la socialización, pero estará quizás en un debate de control político porque lo requiere la ciudad, y los miles de damnificados que tenemos y lo que queremos que no hayan ni existan ahora con la nueva ola invernal cultura ciudadana y otras dependencias más del Distrito, porque está aquí vea en el artículo 75 del capítulo 2 del estatuto interno del Concejo control y vigilancia. Y esa es la herramienta y el arma más

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

poderosa que tiene un Concejal y que no entregará, entonces por eso le digo hoy que esta administración cuenta 100% con esta curul conservadora para sacar adelante ya no solamente en el texto sino ahora en la implementación, porque doctora PAOLA aquí tendremos que venir a medir ese indicador el cumplimiento y los resultados no para saber si le ha ido mal es para sentirnos contentos y alegres de que usted nos traiga balances positivos, porque hoy estamos dando todo nuestras herramientas y nuestras facultades para que le vaya bien al Alcalde doctor ALEJANDRO CHAR yo voto positivo por este articulado señor Presidente y mi felicidad es para usted por ese liderazgo durante la construcción y debate hoy en este Proyecto de acuerdo por el cual se constituye y se aprobarán en el nombre de Dios el Plan de Desarrollo BARRANQUILLA A OTRO NIVEL muchísimas gracias

CORREA MALOOF RACHID POSITIVO

gracias al Concejo de Barranquilla a la alcaldía Distrital que representa también a nuestro señor Alcalde, a toda la comunidad señor Presidente Gracias por dar todas las garantías que esta corporación necesita Mi voto positivo

CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO

bueno darle gracias a Dios de que gracias a las herramientas y las facultades que nos dio las comunidades hoy tener esta dignidad de ser Concejal del Distrito de Barranquilla, yo doy Mi voto positivo porque estoy completamente seguro que ALEJANDRO CHAR como Alcalde va a llevar a Barranquilla como lo ha venido llevando a otro nivel Mi voto es positivo

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO POSITIVO

Señor Presidente primero pues quisiera darle las felicitaciones de verdad al equipo de trabajo de la alcaldía sobre todo a la doctora DIANA MANTILLA quien lideró este Plan de Desarrollo con altura con nivel que le dio participación no solamente a la comunidad sino también al Concejo Donde fueron abiertos concertaron y sacaron adelante a este Plan de Desarrollo, a usted Presidente también reconocer sus trabajos su liderazgo por haber llevado y conducido a la a la Corporación con este debate verdad enriquecedor y el mensaje a nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR siga soñando en grande. Que siga llenando de ilusiones a los Barranquilleros que lleve a Barranquilla a otro nivel y le estamos entregando todas las herramientas aquí en este Plan de Desarrollo todas las herramientas al doctor ALEJANDRO CHAR para que en el 2027 Barranquilla de verdad progrese brille sea esa Puerta de Oro. Que recupere ese brillo que estamos esperando llevamos 16 años de Progreso, pero sin duda alguna con estas herramientas que le estamos entregando Alcalde Barranquilla será la primera ciudad del país. Así que mi voto es positivo señor Presidente

GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO

Presidente desde hace varios días que hemos estado en discusión y estudiando este Plan de Desarrollo y a todos los secretarios y a la doctora Diana por haber dirigido esta este Plan creo que todo lo que nosotros escuchamos y queríamos para la ciudad quedó plasmado en este documento. Por nuestros abuelos por los adultos mayores doctor Ismael. Por la seguridad Yesid por la cultura Juan Carlos, doctora Paola por la educación. Doctora Stephanie por la salud, Ángelo por todas esas mujeres por todos esos jóvenes y por toda esa seguridad que va a estar plasmada en este nuevo documento. Por esta Barranquilla a otro nivel Mi voto es Positivo señor Presidente.

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO

Señor Presidente tengo que decir que me siento profundamente complacido de votar el Plan de Desarrollo más social de todo este país 24.6 billones de pesos de los cuales 13.6 billones son centrados en programas sociales para el ser humano. Me siento profundamente orgulloso de hacer parte de esta nueva generación de los Súper

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilleros eso es que iniciamos allá en esa primera Administración 2008 y con este Concejo se gestó una cantidad de programas y proyectos sociales. Que hoy vemos reflejados en la ciudad me llena de mucha esperanza saber doctora Paola que mil jóvenes negros de mi comunidad van a tener la oportunidad de formarse en las mejores Universidades de esta ciudad y de este país. Eso me llena de mucha esperanza también pienso en mis amigos de la ladera suroccidental. Que por primera vez consiguen en este Plan de una inversión importante el Distrito para mitigar esa zona de alto riesgo. Donde yo también nací y crecí me llena de mucha esperanza y por eso voto positivo. También por aquellas madres cuidadoras y los niños en condición de discapacidad que tiene esta ciudad y también por ver cómo este proyecto de Ciudad sigue creciendo señor Presidente Estefanel Gutiérrez Pérez vota positivo

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA **POSITIVO**

señor Presidente ante todo felicitarlo por ser garantista, por darnos la oportunidad de hacer parte activa de este Plan de Desarrollo al igual que a Diana muchísimas gracias a todos los funcionarios de la Administración al Señor Alcalde por confiar en nosotros y bueno me voy más que feliz al fin se logró tener una secretaria para la mujer. Entonces señor Presidente no puedo aplaudir, pero gracias a Dios no en el reglamento interno dice que no se puede aplaudir, Pero hoy me voy más que satisfecha orgullosa contenta no se alcanza a imaginar mi voto es Positivo por cada uno de los artículos del Plan de Desarrollo Barranquilla a otro nivel.

ORTIZ ANDRES FELIPE **POSITIVO**

señor Presidente primero felicitarlo por dirigir estas sesiones y estos debates con altura con participación debates constructivos felicitar a todos los miembros del gabinete que nos acompañaron durante estas sesiones plenarias. La secretaria de planeación que lideró este proceso me siento complacido de que este Concejo hoy aporte un granito de arena que yo creo que no es granito es un grano bastante grande para que la Barranquilla que todos los ciudadanos que quieren que Barranquilla llegue a otro nivel después de este Plan de Desarrollo y con estas herramientas que va a brindar este Concejo. Estoy seguro que cuando miraremos hacia atrás estaremos en la historia junto con el Alcalde ALEJANDRO CHAR de que Barranquilla la logramos llevar a otro nivel Mi voto es positivo

PEREZ ACOSTA CINTHYA **POSITIVO**

señor Presidente primero que todo pues felicitar a todos los Secretarios y jefes de oficina, que han hecho parte de este proceso en de la doctora Diana que de verdad ha sido garantía, pero también parte de que este debate se haya hecho escuchando todas las voces que representamos aquí y por supuesto haciendo de Barranquilla todo lo que nuestro querido Alcalde se propone entonces. Mi voto es positivo por todo esto que de verdad representa a las mujeres Barranquilleras que es la secretaria de la mujer y todo lo que viene

PEREZ TORRES RECER LEE
RADI CHEMAS SAMIR **POSITIVO**

Doctora Diana ya puede ir con su hija ya el Plan de Desarrollo está aprobado. Yo soy el voto número 17 de este Plan de Desarrollo la quiero felicitar de verdad de una manera muy sentida hizo usted un trabajo fantástico y apenas inicia porque hoy le estamos entregando al Alcalde la hoja de ruta de Barranquilla. Que él nos propuso que él soñó que él visiono y que hoy con nosotros consensuó gracias a todos los secretarios que hicieron parte de este estudio gracias por la altura que le dieron a los debates gracias siempre por tener excelente disposición. Gracias por estar prestos a todo tipo de iniciativas solicitudes. Yo también quiero ver a Barranquilla a otro nivel para mí ya Barranquilla con respecto a otros años de otras ciudades está otro nivel,

93

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pero siempre se puede subir y estar mejor doctor Marín usted es colega mío usted es ingeniero industrial. Y una de las premisas de la ingeniería industrial es que siempre se pueden mejorar los procesos y siempre se puede estar mucho mejor. Yo también confío en eso por eso yo le digo que sí hoy a la secretaria de la mujer, le digo que sí a todos los programas sociales que tiene este Plan de Desarrollo, le digo que sí a la oficina de la juventud, le digo que sí a la Secretaría de Seguridad, le digo que sí a todos los planes y programas educativos sociales infraestructurales que tiene este plan de desarrollo. Y por eso y muchas otras razones más Mi voto es Positivo por el articulado

TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO

señor Presidente doctora Diana la felicito directamente a usted como cabeza visible de este proceso como quien dirigió el proceso por parte de la Administración. Señor Presidente mi más alto respeto hacia usted por el excelente proceso por cómo dirigió este Concejo para que construyamos este producto doctora Diana señores secretarios doctor Ospino secretario exconcejal, quiero darles un mensaje a todos los secretarios con todo el cariño doctora Emeli quisiera que me escuchar para que le lleven el mensaje a los secretarios que hoy no están aquí. Miren aquí vino la Administración viene la Administración y este Concejo porque creen en nuestro Alcalde entrega todas las herramientas lo acompaña en esa visión de ciudad. y el Alcalde también recoge parte de la visión del Concejo para construir estos juntos. Pero quienes son el instrumento ejecutor finalmente de esto son los secretarios solo decirles hoy ustedes vinieron aquí para que nosotros le entregáramos herramientas y pedirles a ustedes secretarios y a los que no están aquí. Que si por alguna razón consideran que no tienen ni la actitud ni la aptitud para venir al debate de control político entonces llévele es mensaje a esos muchachos que renuncien porque el control político. Se respeta yo me cansé de decírselo en decírselo aquí cómo es que se llama en constancia se lo estoy diciendo de frente ningún secretario se puede molestar ninguno si usted como yo sé que doctor Ospino que usted se lo ha dicho, pero usted ninguno se puede molestar ejercicio del control político es lo que permite que esta ciudad mejore que se corrijan los procesos que construyamos una mejor Administración. Que va en beneficio de la gente y ningún secretario puede reaccionar tienes que venir preparado formado estudiado y vengán y callen al Concejo Prepárense igual que los Concejales no se molesten de allá ocultos en unas oficinas y asuman actitudes, que no son las propias de la Democracia porque este Concejo y particularmente este Concejal no renuncian al control político a pesar de que queramos lo que queremos. Al Alcalde CHAR porque la soberanía de este Concejo se muestra es principalmente en el control político señor Presidente mi voto es Positivo Muchas gracias

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO

señor Presidente antes de dar Mi voto quiero decirle a usted precisamente que se le nota la cara de cansancio como se le nota a casi todos los secretarios que tenemos hoy aquí al frente de verdad. Que lo felicito sabes por qué Porque usted ha hecho un excelente trabajo en cabeza de su mesa directiva felicitar a las comisiones también que hicieron su labor y como dicen por ahí espulgar el Proyecto para que así saliera a Plenaria decirle a cada uno de los secretarios que bueno hoy ya duermen un poco más tranquilos ya hoy tienen un descanso verdad. Pero esto es sí, pero esto es seguro que va a ser continuo lo que dijo el doctor Trocha aquí de verdad que, seguro que nos vamos a ver las caras desde el primero de junio porque es verdad, ustedes les sirven el control político y el ejercicio que viene haciendo el Concejo porque siempre le hemos dicho aquí y yo creo que los secretarios que han estado aquí siempre en actuaciones en el uso de la palabra lo he dicho últimamente no podemos renunciar al control político. Pero tampoco nosotros somos comité de aplauso aquí en el Concejo de la

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ciudad de Barranquilla como decía un Concejal nuestro aquí flaco favor le haríamos al Concejo a la Administración y al Alcalde si nosotros le aplaudimos todo porque a eso se viene al Concejo a corregir situaciones y a sacar adelante Proyectos que vayan en beneficio a la ciudad. Yo de verdad que me siento muy contento señores porque es mi quinto Plan de Desarrollo mi quinto plan que Juan José Vergara vota y como me lo dijo ALEJANDRO CHAR una vez estos Juancho es a 30 años ya llevamos casi 17 o sea que la tarea se está haciendo bien las necesidades que tenía la ciudad de Barranquilla cuando arrancó ALEJANDRO CHAR en el 2008 hoy son totalmente diferentes y hoy están plasmadas ahí por eso es que hoy vemos la necesidad de una secretaria. como la de la mujer por eso es que hoy vemos la necesidad de una secretaria como la de la juventud, por eso es que hoy vemos la necesidad de una secretaria de seguridad en el Distrito de la ciudad de Barranquilla. Eso es gracias a todo lo que viene sucediendo en la ciudad de Barranquilla y que las necesidades que teníamos antes son totalmente diferentes a las de ahora o sea que yo de verdad que muy contento muy alegre sin apartarnos del control político seguro que nos vamos a seguir viendo las caras del primero de junio aquí. Pero de verdad que me siento muy contento y muy contento doctora Diana Mantilla y con todos sus secretarios porque este Concejal se siente contentísimo porque la bandera que hemos luchado aquí en el Concejo esas banderas que llevamos doctor Ángel. De todos esos cables trenzados que están tirados en el suelo y cables en desuso por parte de las empresas prestadoras de servicio lo hicimos aquí Dr. Juan Carlos Ospino estando usted también que me ayudó a elaborar ese Proyecto política pública del desmonte de todos los cables en desuso el distrito de la ciudad de Barranquilla. Y hoy está plasmado en ese documento para que sea una política pública en estos 4 años. Se vea decirle que me siento contento y Gracias doctora Diana porque también incluimos ahí un clamor que tenían los Barranquilleros. Porque es que usted de 10 casas que visitan el Distrito de la ciudad de Barranquilla. Hay tres niños con una condición diferente no discapacitados no con una condición diferente que puede ser síndrome de Down, autistas ciegos, sordos, mudos problemas cognitivos neurológicos, hiperactivos, que eso no se le había prestado atención por lo menos en el disfrute de los niños y trajimos nosotros aquí a este Concejo ese proyecto lo aprobaron ustedes los Concejales. Y hoy todo esos niños tienen la capacidad ya de aquí en adelante de ir a esos parques para que los niños niñas y adolescentes se diviertan con las dotaciones y los mobiliarios exclusivos para estos niños verdad fue sancionado por el Alcalde y hoy es una realidad y está plasmado ahí en el Plan de Desarrollo yo me tengo que sentir totalmente contento con todo esto que viene pasando porque esa política pública seguro que va a ser reflejada y seguro que los parques de aquí en adelante se van a ver dotados de toda esta implementación. Decirles a ustedes que también le doy gracias a la doctora Diana Mantilla porque también tenemos que hacer que todas las Instituciones Educativas del Distrito tengan la oportunidad de capacitar a los niños y de formarlos y decirle no a la droga y no a la sustancia psicoactiva. Como también quedó ahí impreso en ese Plan de Desarrollo de verdad que me siento contento y este es mi quinto Plan de Desarrollo y le doy gracias a Dios por permanecer aquí en este Concejo. Pero también permanecer al lado de unas grandes personas como ustedes que se dieron la pela que hemos luchado aquí ha habido hasta llanto por parte de personas aquí que están sacando adelante este Proyecto, aquí ha habido hasta ha rabietas aquí hemos encontrado de todo, pero así es que se formula o se saca adelante un Plan de Desarrollo que va a marcar los próximos 4 años que va a marcarle una de ruta esta ciudad. Pero que la queremos como dice nuestro Alcalde a otro nivel Muchas gracias y Mi voto es positivo señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente antes de dar Mi voto, le hago una pregunta entendiendo que uno vota positivo o negativo. Yo le quiero solicitar el uso de la palabra Entonces quiero saber si hablo Ahora o voto y después me da el uso de la palabra

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Yo le doy el uso de la palabra de primero doctor VILLAFANEZ No se preocupe

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

Muchísimas gracias Mi voto es Positivo por el Plan de Desarrollo espero el uso de la palabra con respeto para poder hablar sobre el tema

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por supuesto doctor VILLAFANEZ señor secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente con 20 votos a favor ha sido aprobado el articulado del Plan de Desarrollo de la manera en la que lo expuso Así es con Las observaciones de abstención y votos negativos que expuso el Concejal Bohórquez

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Y queden actas registrada bueno posterior articulado vamos a los considerandos ¿hay considerando señor secretario?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Deles lectura a los considerandos

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Considerando

primero que el artículo segundo de la constitución política Establece que son fines esenciales del Estado a servir a la comunidad a promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y consagrados en la Constitución facilitar la participación de todos los en las decisiones que los afectan en la vida económica política Administrativa y cultural de la nación. Defender la independencia Nacional y mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia del orden justo.

Segundo que el artículo 209 de la Constitución política dispone que la función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento. Los principios de igualdad moralidad eficacia economía celeridad imparcialidad y publicidad mediante la descentralización la delegación y la desconcentración de funciones al tiempo que establece que las autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Tercero que el artículo 315 de la constitución política dispone como atribuciones de los Alcaldes entre otras las de presentar oportunamente al Concejo. Los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, Obras Públicas,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Cuarto que el artículo 339 de la Constitución Política Establece que las entidades territoriales deben adoptar los planes de desarrollo para garantizar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la Constitución y la ley.

Quinto el artículo 350 la Constitución política determina en los Planes y Presupuestos de la Nación y de las entidades Territoriales, deben priorizar el gasto público social sobre cualquier asignación orientado a bienestar general al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a solucionar las necesidades insatisfechas de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental y agua potable.

Sexto que la ley Estatutaria 1622 del 2013 tiene como objeto establecer el marco institucional que garantice a los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil de los diversos ámbitos, así como el goce efectivo de los Derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización protección y sostenibilidad.

Séptimo que el artículo 15 de la ley estatutaria 1622 del 2013 indica que la que la competencia para el diseño y ejecución de la política de juventud y su asignación Presupuestal son responsabilidades en el ámbito de sus competencias de las entidades territoriales y de la nación la responsabilidad de inclusión en las políticas de juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes recae sobre el Presidente de la República los Gobernantes y Alcaldes como lo se señala el párrafo primero del referido artículo quienes deberán incluir además los recursos suficientes y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación implementación seguimiento y evaluación de la política pública de juventud de acuerdo el parágrafo segundo.

Octavo que la ley Estatutaria 1618 del 2013 tiempo para por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de las medidas de inclusión acción afirmativas y ajustes razonables eliminando toda clase de discriminación.

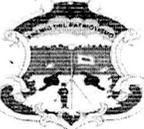
Noveno que el numeral quinto de la ley Estatutaria 1618 del 2013 Establece que la Nación los Departamentos los Distritos y los Municipios y las localidades de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades Estatales de todos los órdenes territoriales. Incorporarán en sus Planes de Desarrollo la política pública de discapacidad con base en la ley 1145 del 2007 con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y Así mismo garantizar el acceso real y efectivo de estas y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de los ciudadanos.

Décimo que el numeral decimo del mismo artículo dispone que las entidades públicas del orden Nacional departamental municipal y Distrital y local incluirán en sus presupuestos anuales, en forma progresiva en el marco fiscal a mediano plazo las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Decimo primero que el capítulo octavo de la ley 152 de 19 24 establece contenido y alcance de los Planes de Desarrollo Territoriales que deberán considerar para su elaboración las políticas y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia estos planes estarán conformados Por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Décimo segundo que el artículo 32 de la ley 152 de 1994 prevé que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico social

07

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y de la gestión ambiental en el marco de las competencias recursos y responsabilidades que le han atribuido la Constitución y la ley.

Décimo tercero que el artículo 39 de la ley 152 de 1994 fija los plazos para que los Gobernadores y los Alcaldes presenten los Planes de Desarrollo Territorial en los primeros dos meses posteriores a su posesión a los Consejos territoriales de planeación y para su aprobación deberán someterse a consideración de las respectivas Corporaciones públicas en los cuatro meses siguientes a la posesión como indica el artículo 40 de la misma ley.

Décimo cuarto que el artículo 3 de la ley 136 de 1994 señala como una las funciones del municipio la de elaboración de los planes de desarrollo municipal que deberán incluir estrategias políticas dirigidas al respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y ser concordantes con los planes de desarrollo departamental.

Décimo Quinto que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006 Establece que el Presidente de la República los Gobernantes y los Alcaldes son los responsables del diseño la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia de los ámbitos Nacional Departamental Distrital y Municipal esta responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición de pública de cuentas.

Décimo Sexto que el artículo 106 de la ley 1098 2006 determina que el departamento Nacional de planeación el Ministerio de salud y protección social y el Ministerio de Educación nacional con la asesoría del instituto colombiano de bienestar familiar deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida y el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Décimo Séptimo que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006 fijo un término de 4 meses al inicio del periodo de gobierno para que el Gobernador y el Alcalde realicen el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia de su departamento y municipio con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Décimo Octavo que el artículo 104 de la ley 1098 2006 dispone a las Asambleas y a los Concejos Municipales deberán verificar que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda a los resultados de diagnóstico realizados para proceder a aprobarlo para esto requerirán a Gobernador y al Alcalde para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

Décimo noveno que la ley 1250 17 del 2008 tiene por objeto adoptar las normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado el ejercicio de los Derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e Internacional el acceso a los procedimientos Administrativos y Judiciales para su protección y atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización,

Vigésimo que el artículo noveno de la ley 1257 del 2008 señala que todas las autoridades encarnadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer a los diferentes las diferencias y las igualdades sociales biológicas en la relación entre las personas según el sexo la edad la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social asimismo. Establece que los Departamentos Municipios incluirán en sus Planes de Desarrollo un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Vigésimo Primero que la ley 361 del 2009 tiene como objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Vigésimo segundo que el parágrafo del artículo séptimo de la ley 1361 del 2009 dice que el gobierno nacional y sus Instituciones públicas la sociedad civil y los entes territoriales establecerán acciones planes y programas tendientes a promover una cultura de protección promoción y realce la institución familiar.

Vigésimo Tercero que el Estado y sus entes territoriales ejercerán de acuerdo con sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia Por lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la política nacional con las políticas de su jurisdicciones en cumplimiento del artículo 13 de la ley 1361 del 2009.

Vigésimo Cuarto que la ley 1251 del 2008 modificada por la ley 1850 del 2017 y 2055 del 2020 buscan proteger promover restablecer y defender los derechos humanos de las personas mayores orientar políticas relacionadas con el envejecimiento planes y programas del Estado la sociedad civil y la familia regular el funcionamiento de las instituciones que presenten servicio de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez señala como deberes del Estado que los Gobiernos Nacionales Departamentales Distrital y Municipal adelantar programas que garanticen promuevan y defiendan los derechos de las personas mayores conforme a las necesidades de atención que presenta esta población.

Vigésimo quinto que el artículo 16 de la ley 1850 del 2017 asigna que los Gobernadores y Alcaldes Municipales y digitales la responsabilidad de los recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de la inversión de la respectiva jurisdicción.

Vigésimo Sexto que la resolución 4886 del 2018 del Ministerio de salud y protección social adopta la política pública de Salud Mental para reducir los trastornos mentales en la salud del país y sus consecuencias el desarrollo social y mejorando las capacidades del Estado las instituciones y la sociedad general dentro del sistema de protección social y el sistema general de seguridad social de salud.

Vigésimo Séptimo que mediante el Conpes 3918 del 2018 Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que buscan reducir la pobreza y mejorar sustancialmente las condiciones de Salud Educación igualdad de género trabajo infraestructura cambio cinámico y Justicia entre otros que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la agenda principalmente los niños y las niñas Los Adolescentes y los jóvenes de las mujeres y los grupos más vulnerables excluidos con la adopción de los ods y el enfoque de desarrollo sostenible es necesario que el país tenga una visión de largo plazo que permita la continuidad de los esfuerzos territoriales para garantizar los derechos de población aludida con independencia de los periodos de gobierno.

Vigésimo Octavo que la línea de política pública de prevención reclutamiento utilización uso y violencia sexual contra niños niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos de electivos organizados Busca atender los mandatos legales definidos por el código de infancia y adolescencia referente. Primero prevenir en forma prevalente las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de la vida de los niños niñas y adolescente. Segundo prevenir la violencia sexual la violencia dentro de la familia y el maltrato infantil y promover la disfunción de los derechos sexuales y reproductivos. Tercero proteger a los niños niñas y adolescentes contra la vinculación y el reclutamiento de los grupos armados al margen de la ley.

Vigésimo noveno que los Planes de Desarrollo son el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo de los niveles Departamental Distrital y Municipal por ello la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en los

100

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor han sido aprobados los considerandos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por favor dele lectura El preámbulo señor secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo: en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial de las que confieren la Constitución Política de Colombia la ley 152 de 1994 Orgánica de planeación artículo 32 y subsiguientes acuerdo número octavo de marzo de 1995 ley 1098 de 2006 ley 715 de 2001 ley 136 de 1994 decreto 111 de 1996 ley 388 de 1997 ley 617 de 2000 ley 489 de 1998 ley 962 de 2005 ley 11 51 del 2007 ley 1122 del 2007 Leído el preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se abre la discusión para el Preámbulo se cierra la discusión para el Preámbulo someta a consideración señor secretario por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO . POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor ha sido aprobado el Preámbulo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario dele lectura al título por favor propuesto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla otro nivel 2024 2027

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se abre la discusión para el título se cierra la discusión para el título señor secretario por favor someta consideración el título.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

- ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO
- ACUÑA DIAZ EDGARDO POSITIVO
- ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO
- BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES POSITIVO
- BARRERA VERGARA HEIDY POSITIVO
- BARON OROZCO FREDDY POSITIVO
- BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO
- CASTILLO JIMENEZ ALEXIS POSITIVO
- CORREA MALOOF RACHID POSITIVO
- CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO
- FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO POSITIVO
- GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO
- GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO
- HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO
- ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO
- PEREZ ACOSTA CINTHYA
- PEREZ TORRES RECER LEE
- RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO
- TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO
- VERGARA DIAZ JUAN POSITIVO
- VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor ha sido aprobado el Titulo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Recuerdo que no se acabado la sesión, que veo que ya hay una cierta desorganización no se ha levantado la sesión señor secretario pregúntele a los Honorables Concejales si quieren que este Proyecto pase a sanción del alcalde por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

- ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- ACUÑA DIAZ EDGARDO POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde

✓

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO**
- BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- BARRERA VERGARA HEIDY** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- BARON OROZCO FREDDY** POSITIVO quiere que ese proyecto de acuerdo pase a sanción del Alcalde ese Plan de Desarrollo importante que es nuestra hoja de ruta para los 4 años
- BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO** POSITIVO Si quiero que pase a sanción y publicación del señor Alcalde
- CASTILLO JIMENEZ ALEXIS** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- CORREA MALOOF RACHID** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- CHAPMAN PATIÑO FRANK** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- GALAN ESCALANTE CARLOS** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- HENRIQUEZ QUINTERO MARIA** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- ORTIZ ANDRES FELIPE** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- PEREZ ACOSTA CINTHYA**
- PEREZ TORRES RECER LEE**
- RADI CHEMAS SAMIR** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- TROCHA GOMEZ JOSE** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- VERGARA DIAZ JUAN** POSITIVO Si quiero que pase a sanción del Señor Alcalde
- VILLAFANEZ JABBA MAURICIO** POSITIVO

Señor Presidente ahora sí puedo decir que el Plan de desarrollo, mi voto es positivo y quiero expresar algo porque Barranquilla estará a otro nivel. Lo decíamos hace unos días necesitábamos emprendedores a otro nivel y yo lo quiero felicitar a usted que ha dado todas las garantías a cada uno de los Honorables Concejales. Incluyendo a la oposición y a la doctora Diana Mantilla y a cada uno de los secretarios que se han luchado este Plan de Desarrollo. Señor Presidente aquí se ve la democracia se demuestra que no importa en qué orilla política te encuentres siempre llegarás a un consenso para que los Barranquilleros tengan lo mejor miren yo que me estudié el Plan y logré hablar con varios secretarios yo mostraba la importancia que tenía el emprendimiento en Barranquilla y me voy contento de la aprobación porque con todo lo que se ha luchado en este Concejo desde el 2021 que aprobamos el emprendimiento como política pública y el emprendimiento para que fuera una cátedra educativa, en todos los Colegios del Distrito hoy le puedo decir que como Vicepresidente de mi segundo Plan de Desarrollo. Quedo totalmente satisfecho de que la Administración en esta ocasión haya visto todo lo que trabajamos en los últimos



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

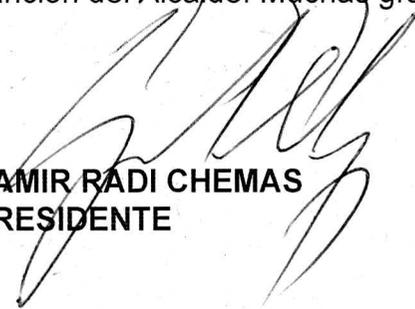
años para el beneficio de nuestros ciudadanos. Y eso lo demuestra que el emprendimiento salga 40 veces en este Plan sale en el artículo 8 en el artículo 12 en el artículo 15 en el artículo 16 artículo 17 y lo más importante que nosotros estamos aprobando hoy es que el doctor OSPINO con una conversación que tuvimos logramos meter para que Barranquilla por primera vez tenga un banco de emprendimiento para todos sus jóvenes. Y todas las personas que cada día quieren sacar adelante sus negocios yo creo que esto es una victoria de todos porque todos confiamos en ALEJANDRO CHAR como Alcalde y así doy como por sentado el Por qué anteriormente ha sido Mi voto positivo porque creo que Barranquilla necesita esa secretaría de seguridad porque estamos seguros que eso nos daría la tranquilidad porque creo que necesita esa Secretaria de la mujer es oficina de juventud y así como lo dijo el doctor Trocha el secretarios no tengan miedo hay que venir al Concejo porque nosotros venimos aquí es a construir una mejor ciudad. Muchas gracias señor Presidente porque gracias a sus garantías es que hoy y ahora sí este Plan de Desarrollo ha sido aprobado lo felicito usted y a la Administración Muchas gracias

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente con 18 votos a favor esta plenaria si quiere que pase este proyecto de acuerdo sanción del Alcalde

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Ahora sí tenemos un Plan de Desarrollo. Finalizado votado en todas sus partes quiero nuevamente darle las gracias a cada uno de ustedes Honorables Concejales que hicieron de este debate un debate maravilloso fantástico quiero darle las gracias por supuesto a la Administración que fue completamente garante de cada una de nuestras iniciativas. Quiero darle las gracias por supuesto a la prensa que allá la veo que se está poniendo de pie ya se están preparando para recoger impresiones a la prensa que siempre ha monitoreado cada una de nuestras actuaciones para que la ciudadanía siempre esté enterada. Quiero darle las gracias a las personas que están en las barras a la ciudadanía que desde el día un estuvo haciendo parte de estas discusiones de este Plan de Desarrollo. Quiero darle las gracias a la secretaría general a la secretaría ejecutiva y a la subsecretaría general que son los garantes y los que certifican de nuestra labor en todo momento por supuesto a toda el área y la planta Administrativa del Concejo que día y noche incansablemente trabajaron para sacar adelante este documento. Hoy le quiero decir y le queremos decir al señor Alcalde ALEJANDRO CHAR que confiamos en su visión que le acabamos de dar el sí a su visión a sus sueños a sus ideales. Y nuevamente queremos ver a Barranquilla en otro nivel como se viene trabajando, hoy nosotros nos vamos contentos nos vamos tranquilos con el deber cumplido de haberle cumplido a Barranquilla a la ciudadanía. Y ahora el Plan de Desarrollo reposara en la Alcaldía Distrital en la gaceta y ese Plan de Desarrollo, hoy mismo se va el Plan de Desarrollo firmado por la mesa directiva. Para que pase a sanción del Alcalde. Muchas gracias a todos, gracias por todo y se levanta la sesión.


SAMIR RADI CHEMAS
PRESIDENTE


JOSE DE LIMA
SECRETARIO